

DE LA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES

→ Arte + Arqueología + Historia ←

❖ MADRID.—Diciembre de 1925 ❖

◇ ◇ ◇ ◇ ◇ AÑO (4 NÚMEROS), 16 PESETAS ◇ ◇ ◇ ◇ ◇

Sr. Conde de Cedillo, Presidente de la Sociedad, General Ordo, 9 moderno

Director del Boletín: Sr. Conde de Polentinos, Plaza de las Salesas, 8.

Administradores: Sres. Hauser y Menet, Ballesta, 30.

TIZIANO EN EL MUSEO DEL PRADO

TIZIANO, PINTOR DE CARLOS V

Aplazada por el momento la cuestión religiosa en Alemania; y en huída Solimán con sus trescientos mil turcos, que, sin librarse batalla, no quiso aguardar al Emperador, pudo Carlos V tomar de nuevo el camino de Italia donde se proponía conferenciar otra vez con Clemente VII, ofendido por la tolerancia con los protestantes acordada en Nüremberg, convencerle de la necesidad de celebrar el concilio general, y asegurar la tranquilidad italiana constituyendo una fuerte liga contra las constantes ambiciones de Francisco I respecto del Milanesado.

Salió el César de Viena el 4 de Octubre de 1532 y atravesando la Carintia, por el Friul entró en Italia, y el 6 de Noviembre era recibido solemnemente en Mantua por el Duque Federico Gonzaga, ya en absoluto a disposición del Emperador, desde que éste accediera a la ruptura del proyectado enlace con Julia de Aragón. El Duque se mostró agradecido y espléndido, y no perdonó medio de que su estancia allí fuese grata a Carlos V.

A pesar de contar con Julio Romano, el 29 de Octubre había pedido un pintor a Tiziano, *per fare qualche bel spettaculo alla M.^{ta} Ces.^{ea} in alcune comedie che ho disegnato di fare alla venuta di quella*; y Tiziano le envió con carta de 8 de Noviembre, a Vincenzo de Brescia.

Ya Carlos V en Mantua, el 7 de Noviembre llamaba al Cadorino (1).

Por causas que no han podido averiguarse, Tiziano no pudo, o no quiso ir, y la parte artística de los festejos imperiales corrió a cargo de Julio Romano.

El día de San Andrés se celebró con misa solemne, a la que asistieron con el de Mantua los Duques de Urbino, Ferrara y Milán; y el Emperador impuso el toisón al Marqués del Vasto. En Diciembre continuaba Carlos V en Mantua, y el día 6 fué agasajado con una gran fiesta; hubo comedia, baile y cena. La fuerte nevada que blanqueó los campos mantuanos inspiró a Federico la idea de un festejo nuevo con trineos, a la moda de Alemania; pero la noticia de la llegada del Papa a Bolonia obligó al Emperador a salir inmediatamente a su encuentro el 7 de Diciembre, con gran pena de las damas que maldecían la causa que les privaba de esta diversión.

Carlos V emprendió su viaje y el día 13 entraba en Bolonia (2).

Se hallaba el Emperador en el apogeo de su poder y en la plenitud de sus fuerzas físicas, que tan pronto se agotaron. Después de su casamiento habían desaparecido los ataques epilépticos, y la gota incipiente no le impedía aún los largos viajes y los ejercicios violentos: era gran cazador, el mejor jinete de su tiempo, habilísimo en correr sortija y bravo alanceador de toros.

No era alto, pero sí bien proporcionado, fuerte y de gentil presencia. Según el embajador veneciano Gasparo Contarini, "ninguna parte de su cuerpo era criticable, sino la mandíbula, que parecía no natural, sino postiza"; *e per continuo porta la bocca aperta*, escribían al Cardenal de Mantua (3). De niño cuentan que *parecía tonto*. Se fué desarrollando

(1) «*Messer Titiano. Perché haverei molto caro che vi ritrovasti qui presso me de presenti, vi prego quanto piú posso che siati contento quanto piú presto potrete di venire in qua, che mi farete singolarissimo piacere, offerendomi alli vostri commandi.*

Mantuae, alli 7 di novembre 1532.» — *Braghirolli*, pág. 80.

(2) Esta breve narración demuestra cuán equivocado anduvo el Sr. Foronda (*Estancias, etc.*), al escribir que Carlos V sólo estuvo en Mantua el 6 y 7 de Noviembre y entró en Bolonia el 13 del propio mes. Y no digo más, y bastante podría decirse, porque, de una vez para siempre, he de hacer constar que no me agrada el papel de *dómine*.

(3) El ingenioso y mordaz bufón del Emperador, D. Francesillo de Zúñiga, escribe en el capítulo VII de su *Crónica burlesca*, que en Calatayud llegó a él un vilano y le dijo: «*Nuestro Señor, cerrad la boca; moscas deste reino son traviesas.*»

lentamente, y por imposición de Chiévres cuidaron más de su educación física que de la intelectual, saliendo discípulo poco aprovechado del buen Adriano, lo que años más tarde lamentaba el Emperador.

Si no era *amigo* de algunas artes de manos, pintar y escupir, como su hermano Don Fernando, educado por su tía Margarita tan aficionada a las artes, también las amó y le interesaron; y durante su primera estancia en Bolonia, las preocupaciones políticas no fueron obstáculo para que visitara iglesias, conventos y palacios y aún a notables artífices como el tallista Fra Damiano de Bérgamo (1).

Gustaba mucho de las obras del Parmigianino, y ya veremos que sólo tuvo trato con una persona de la comitiva del prisionero Juan Federico de Sajonia, con el viejo Cranach, distinguido especialmente por ser pintor.

En Mantua le produjeron admiración intensa las pinturas reunidas por Isabel de Este, y con especialidad el retrato del Duque, pintado por Tiziano.

Protector del Vecellio era Federico, pero en la comitiva del César había persona que con él tenía gran valimiento y en mucho estimaba las obras de Tiziano. Me refiero a D. Francisco de los Cobos (2), el amante de la *Chova*.

(1) Fué a verle acompañado por el Duque de Ferrara; llamaron a su puerta y el famoso dominico preguntó: ¿Quién es? — Carlos de Austria, respondió el Emperador. Abrió Fra Damiano, pero bruscamente cerró al ver al ferrarés. Insistió Carlos V, y sonriendo pidió explicación al artista de su actitud. Sin inmutarse contestó éste, que no dejaría entrar al Duque que le exigía exorbitantes derechos de peaje por las herramientas de hierro que compraba en Ferrara. Rieron los visitantes y el Duque le prometió que por ellas no se le cobraría nada en lo sucesivo. Entonces franqueó la puerta. — Años más tarde recomendaba mucho el Emperador a Francisco de Holanda que viese las pinturas de San Miguel de Bolonia.

(2) Comendador mayor en la Orden de Santiago; Secretario de Castilla en 1521. El 20 de Octubre de 1522 se desposó en Valladolid con D.^a María de Mendoza, de catorce años, hija de D. Juan Conde de Rivadavia y D.^a María Sarmiento. Era señor de Sabiote, Adelantado de Cazorla, y después Marqués de Camarasa y Conde de Ricla. — Según D. Luis de Zapata (*Miscelánea*). De los que de poca hacienda en nuestros tiempos vinieron a prosperísima fortuna), dejó de renta 40.000 ducados y puso en una su capilla de Ubeda este mote: *Fides, labor et solertia haec et majora donant*, que quiere decir: Fe y trabajo y diligencia, estas y otras mayores cosas dan. — Murió en la mañana del martes 10 de Mayo de 1547.

Sepúlveda alaba su gran afabilidad, y sus palabras bondadosas que hacían que tuviese muchos amigos, y con las que apaciguaba los rencores que algunas veces suscitaba por no dejarse abordar fácilmente y retrasar el despacho de los asuntos.

Según más tarde dijo Carlos V a su hijo D. Felipe (1), la mujer le daba mala fama en cuanto al tomar, "aunque creo que no toma él cosa de importancia, basta que unos presentes pequeños que hacen a su mujer lo infamen, ya se lo he advertido, creo se remediará".

En Italia estaba solo, y por lo menos se mostró ávido de buenas pinturas y especialmente de las tizianescas, durante la estancia en Bolonia.

Por tanto, el deseo de Carlos V, las indicaciones de Federico Gonzaga, y el interés de Cobos en que Tiziano le estuviera agradecido, determinaron la ida del Cadorino a Bolonia para retratar al César.

El Aretino no tuvo parte alguna en este asunto, ni podía tenerla, porque en esta época no habían comenzado sus relaciones amistosas con el Emperador, y estaban en absoluto cortadas con el Duque de Mantua, que cansado de sus procacidades le había amenazado con que *le haría dar diez puñaladas en medio de Rialto*; y si después le hizo bondadosamente algún favor, ya en Junio de 1531, en absoluto, le había retirado su protección.

Además, bueno era el Aretino para no haber dejado rastro en sus cartas de este favor dispensado a Tiziano, si él hubiese mediado.

Tengo por cierto que antes no había retratado Tiziano al Emperador, y que, seguramente, no estuvo en Bolonia cuando su coronación; de haber estado allí, en íntima relación con el César, Cobos y demás conspicuos personajes del séquito imperial, ¿cómo no iba a conocer siquiera de vista a Cornelia, la dama de la Condesa de Pepoli, que fué a retratar cuando todos habían salido de Bolonia? Cuanto antes dije, y la carta de Tiziano al Duque de Mantua, fechada el 12 de Julio de 1530, creo que bien claro lo demuestra.

Seguramente que antes de ir el Emperador había retratos suyos en Italia, pero no pintados por el Cadorino. Precisamente uno de ellos estaba en poder del Cardenal Hipólito de Médicis, por quien se supone que Carlos V llamó a Tiziano en 1530; pero el correspondiente del Cardenal de Mantua escribía a éste, que no se parecía al César, pues Su Majestad se *había hecho cortar el cabello* (2). Es decir, que era anterior a la salida del Emperador de Barcelona, pues todos saben por el cronista Fray Prudencio de Sandoval, que entonces fué, a causa de los dolores de cabeza, cuando se cortó la melena.

(1) *Instrucciones y consejos íntimos*, ya citados.

(2) Sanuto: *Diarii*, t.º 51, co.º 371.



Fototipia de Hauser y Menet. Madrid.

TIZIANO.

Carlos V.

(Museo del Prado N.º 409.)

Repite que Tiziano retrató por vez primera a Carlos de Gante durante su segunda estancia en Bolonia.

Nadie ignora, pues lo cuentan todos los biógrafos de Tiziano tomándolo del Vasari (1), que mientras el Vecellio pintaba, el Lombardo, que le había pedido le introdujese como discípulo suyo, hizo en cera colorada un retrato del Emperador de medio perfil, de lo que el Cadorino quedó muy sentido, pareciéndole le había hecho traición (2).

El hecho es completamente cierto y se comprueba por la siguiente carta de Jerónimo Negrino, agente mantuano del Duque Federico, escrita el mismo dia de la salida de Carlos V; carta que no conocieron Cavalca-selle y Crowe:

“Ill.^{mo} etc. Poco nanti la partita di sua M. tá segli sono presentati M.^{ro} Alfonso scultore et M.^{ro} Tutiano, agli quali ha fatto dare scuti cinquecento per cadauno, et poi li ha abraciati nel partire in presentia de ognuno. Altro non occorre degno d'aviso a V. Ex.^{cia} ecca.

„Da Bologna ult.^o di feb.^o 1533.

„De V. Ill.^{ma} et Ex.^{ma} Sig.^{ia} Ser.^{or}

„Hier.^{mo} Nigrino.“

Dos retratos hizo Tiziano del Emperador: el primero, de medio cuerpo y armado, se conservó hasta 1856 en la galería Zambecari de Bolonia, en cuya fecha, por mediación de M. Gualandi, se vendió a un inglés cuyo nombre no pudo averiguararse, y hoy no se sabe dónde se encuentra; el segundo, fué el que admiramos en nuestro Museo.

409 (453).—Retrato en pie del Emperador Carlos V.

A tanto como sobre él se ha escrito, poco puedo añadir.

El traje es el que vistió el Emperador el martes 22 de Febrero de 1530, dia que fué coronado como Rey de Lombardía con la corona de hierro (3), y el mismo que lucía al entrar en Bassano el 31 de Octubre de 1532 (4).

(1) Vasari: *Vita di Alfonso Lombardi, ferrarese, etc.*

(2) Jusepe Martínez: *Discursos practicables, etc.*, pág. 107.

(3) sua M.^{ta} era in un altra camera vestita con una vesta alla francesa di tela di argento foderata di zibellini con uno saglio di tela di argento et raso bianco; giubone a ditta fogia con calze bianche et scarpe di veluto bianco..... (*Cronaca, etc.*, página 203.)

(4) “.... Soa Maesta vene vestita di sagio et robón di brocato d'arzento foderato di zebellini et calzato li bolzegini bianchi....” (Carta del Podestá Zuan Memo.—Sanuto: *Diarii*, t.^o 57, co.^a 194.)

El perro, dicen mis doctísimos amigos los Sres. Allende Salazar y Sánchez Cantón (1), que probablemente es el llamado *Sampere*. No he podido averiguar si efectivamente acompañó al Emperador en su largo viaje; pero sí que éste, u otro, iba en su comitiva horas antes de entrar la segunda vez en Mantua (2).

No sé cuándo este admirable retrato vino a España. Aparece inventariado por vez primera, el año 1600, en el *Guardajoyas* del Alcázar, y Pantoja de la Cruz le tasa en 80 ducados. No se encuentra en el inventario de 1636 porque se regaló a Carlos I de Inglaterra, y sí en el de 1666 —*Galería del Mediodía*— porque se recobró, por 150 libras, en la almoneda del infeliz Estuardo. Allí continuaba en 1686 y 1700, y se valora en este último inventario en 300 ducados. En 9.000 reales, en el que se hizo el año 1747.

En el Palacio nuevo adornó el *Cuarto del Infante D. Xavier*. En 1794 se hallaba descolgado, y Bayeu, Goya y Gómez le estiman en 30.000 reales.

Figura ya en el catálogo del Museo de 1821, y se aprecia en 160.000 reales al morir Fernando VII.

Tan satisfecho hubo de quedar Carlos V de los retratos pintados por Tiziano, que además de pagarle con largueza, expidió en Barcelona, con fecha 10 de Mayo de 1533, un diploma en extremo laudatorio para el pintor, y además de ennoblecérle fué nombrado Conde del Palacio Laterano y Consejero Aulico y del Consistorio, con título de Conde Palatino y todos los privilegios a él anexos (3).

Creo que el maldiciente Jovio se acordaba de este honor conferido a Tiziano al escribir en Roma su carta de 28 de Diciembre de 1535 (4).

(1) *Retratos*, pág. 30.

(2) Veniva sopra uno caro uno cane grande corso, quale se diceva lo Imperator farlo cussi portar.... (Sanuto: *Diarii*, t.º 57, co.º 217.)

(3) Según Covarrubias (*Tesoro & Mad.* 1611) «se llaman Condes Palatinos en Roma ciertos Cortesanos que tienen privilegio de poder legitimar naturales espurios, hacer Notarios y Licenciados, Doctores y otras cosas, las quales oy día están reformadas.» El diploma lo inserta íntegramente Beltrame (Tiziano Vecellio, Milán, 1855.) Un extracto puede leerse en Palomino: *El Museo Pictórico, etc.*, t.º I, pág. 173 de la E.º, 1795.

(4) Sua Maestá visitabit limina Apostolorum et ruinas urbis antiquias et modernas. *Fará qualche conte palatino*, et laudati i superbi colli, et vista la festa di Testaccio et data le elemosina a Santo Spirito, anderá a toccare il polso alla Lupa. (Morel-Fatio: *Historiographie de Charles-Quint*, pág. 110.)



TIZIANO.

Alocución del Marqués del Vasto a sus soldados
(Museo del Prado. N.º 417.)



¿PABLO VERÓNÉS?

Copia, con variantes, del cuadro de Tiziano
(Museo del Prado; sin catalogar.)

Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid.

Sin duda le molestó la distinción concedida al artista, porque a él no había querido darle dinero Carlos V durante su segunda residencia bolloñesa, por lo mismo que estaba escribiendo su historia.

Reitero que no trato de escribir una biografía de Tiziano, por lo cual he de prescindir, con pena, de tratar de obras suyas admirables pintadas con posterioridad al retrato del Emperador, y de hechos culminantes de la vida del Cadorino (1). Por lo tanto, y saltando varios años, paso desde luego a tratar de la obra que en nuestro Museo viene cronológicamente después del retrato imperial.

417 (471).—*Alocución del Marqués del Vasto a sus soldados.*

Abandonado el Aretino por el Duque de Mantua, hubo de buscar entre los próceres italianos alguno que aflojase la bolsa tan gallardamente como el protector perdido, y le encontró pronto en el famoso Marqués del Vasto, pues el 3 de Octubre—de 1531—ya le escribió agraciendo el envío de 100 escudos de oro y un *saio di velluto* valorado en 40; y el 18 acusaba recibo de otros 100. ¡Había encontrado rica mina que explotar en el fastuoso napolitano!

D. Ruy López de Ávalos, el buen Condestable de Castilla, “ansi llamado por su gran bondad, pero como en el mundo no hay hombre sin tacha no fué franco y aplaciale mucho oír Astrólogos” (2), casó tres veces: su primera mujer se llamaba D.^a María de Fontechá, de bajo linaje, rica dueña de Carrión; la segunda, D.^a Elvira de Guevara, hija de

(1) Los retratos de los once Césares, el duodécimo era de Julio Romano, pintados para Federico Gonzaga, entre 1536 y 1538, los compró Carlos I de Inglaterra, y en su almoneda Felipe IV, por 1.200 libras. En 1666 se encuentran inventariados en la *Galería del Mediodía*, y los tasa Mazo en 3.000 ducados. En 1700 se encontraban en el mismo sitio (su tamaño era de vara y cuarta en cuadro), y se valoran cada uno en 100 doblones. Consta, por el testimonio de Ranc, que se quemaron en 1734.

(2) La *Anunciación*, destinada a las monjas de Santa María de los Ángeles de Murano, que no pudieron, o quisieron, pagar los 500 escudos que por ella pedía Tiziano, se mandó a la Emperatriz en 1537, y por ella recibió 2.000 escudos. Estuvo en Aranjuez, restauró el cuadro Lucas Giordano, y en 1794 se hallaba en el estudio de Bayeu (Casa de Rebeque). Desapareció durante la invasión francesa.

En 1534 hizo el retrato de Isabel de Este, muerta en 13 de Febrero de 1539. Una copia de él figura en el catálogo de nuestro Museo, bajo el número 451; pero como ya no está y se ha de eliminar de ellos en lo sucesivo por haberse concedido en depósito al Museo de Córdoba, no hay para qué tratar del original ni de su copia.

(2) Fernán Pérez de Guzmán: *Generaciones y semblanzas*, cap. V.

D. Pedro, señor de Oñate; y la tercera, D.^a Constanza de Tovar, casada anteriormente con D. Pedro Vélez de Guevara, señor de Oñate y hermano de la segunda mujer del Condestable.

Subió mucho el buen Avalos en los tiempos de D. Enrique III y durante la minoría de D. Juan II; "pero después, por mezcla de algunos que mal le querían e porque comunmente los Reyes desque son hombres desaman los que quando niños los apoderaron, fué ansí apartado del Rey e puesto en gran indignacion suya, que fué fuerza de perder el Estado e la persona".

Le acusaron de inteligencias con el Rey de Granada en deservicio de D. Juan II, y con temor de ser preso fuese a Aragón, y luego por mandado del Rey le fueron tomados todos sus bienes, oficios, villas y lugares.

Demostróse más tarde ser calumniosa esta acusación, pero ni se le restituyó nada, ni pudo venir a Castilla. Murió en Valencia el 6 de Enero de 1428.

En Castilla quedó la mayor parte de su numerosa descendencia interviniendo en las contiendas del tiempo, casi siempre en contra de don Alvaro de Luna.

Según el poeta italo-catalán Carideu (*Chariteo*), cuatro de ellos pasaron a Nápoles con Alfonso el Magnánimo:

frutto d'un sol terren da due radici,

duo Aveli e duo Guevare, antique genti,

bellicosi e terror degl'inimici: (1)

Eran estos hermanos uterinos, Iñigo y Alfonso de Avalos; Iñigo y Fernando Guevara. Los dos primeros, hijos del Condestable y su tercera mujer D.^a Constanza de Tovar; los dos segundos, de ésta y su primer marido, el señor de Oñate.

Iñigo de Guevara, mayordomo mayor y gran senescal de Alfonso V, fué el primer Marqués del Vasto, sucediéndole su hijo Pedro de Guevara, que murió en 1486 en la segunda conjura de los varones napolitanos contra su Rey, perdiendo por rebelde estado y título.

Fernando de Guevara, Conde de Belcastro, cultivó la poesía y se distinguió como justador y valiente aventurero.

(1) Véase Croce: *La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza*.—Bari, 1922, pág. 36.

La crónica de don Juan II cuenta sus desafíos, y como caballero andante de los buenos le recuerda Don Quijote.

De él dijo Chariteo: *bel Ferrando, ai re non inequale in maiestade.*

Iñigo de Avalos, el conde Camarlengo, muerto en 1481, casó con Antonella de Aquino—de la familia de Santo Tomás—, hija y heredera de Bernardo Gaspar de Aquino, Marqués de Pescara. Al morir sin sucesión el hijo de éste, Francisco Antonio, prisionero de Piccino en 1461, heredó el título de Pescara su hermana Antonella, por lo que el D. Iñigo fué marqués consorte de Pescara. Falleció en 1474 y dejó cuatro hijos: don Alonso, don Martín, don Rodrigo y don Iñigo.

El primogénito, don Alonso, casó con D.^a Hipólita, o Diana, Cardona y murió joven, de treinta años, en 1495. Seis años tenía entonces su hijo don Fernando Francisco, el celeberrimo Marqués de Pescara, muerto sin sucesión, a los treinta y cinco años, el 12 de Noviembre de 1525.

Don Rodrigo, tercer hijo de D. Iñigo de Avalos, fué Marqués del Vasto por concesión de Fernando II de Nápoles, que como hemos dicho, quitó el título por rebelde a su primo D. Pedro de Guevara.

No tuvo sucesión y heredó el marquesado su hermano don Iñigo de Avalos, bravo soldado que peleó a las órdenes del Gran Capitán y murió en el cerco de Salerno el 29 de Diciembre de 1504 (1). Estuvo casado con D.^a Laura de San Severino (hija del Príncipe de Salerno y María de Aragón, siéndolo ésta del Duque de Villahermosa); y de este matrimonio nació el 25 de Mayo de 1502 D. Alonso de Avalos San Severino y Aquino, Marqués del Vasto, y luego de Pescara al morir sin descendencia su primo hermano el gran guerrero. Lo fué, y de mucha nota, nuestro Marqués y como tal muy apreciado por el Emperador a quien prestó grandes servicios en Italia, Alemania y Africa.

Se casó con D.^a María de Aragón, hija de D. Fernando, primer Duque de Montalto, bastardo de D. Fernando I de Nápoles.

De ella escribió Jovio que era "dama de real presencia y continente a cuya superior belleza igualaban sus talentos y discreción, como si el Criador se hubiese esmerado en derramar en ella todos sus dones a manos llenas".

(1) En el rico archivo del Excmo. Sr. Duque de Alba se guarda una interesante declaración del Marqués del Vasto, D. Iñigo, a favor de los Reyes Católicos, a quienes se obliga a servir contra el rey de Francia, firmada en Ischia el 7 de Marzo de 1503.

También nos dice Jovio que el marido era *hermosísimo sobre todos los mortales y fortísimo entre los capitanes*.

El Aretino alaba igualmente su belleza de cuerpo y la virtud interna. Fué pródigo con él en elogios más o menos exagerados, y sin duda en momento en que para Pietro estaban cerradas las bolsas francesas y muy abierta la del Marqués, le escribía: *il Marchesse del Vasto e il legno de'India che guarirá l'Italia del mal francese* (1). ¡Ya variará la veleta! Pero en los años del 39 al 41 llega a su apogeo la intimidad del prócer y del parásito, sin que nada hiciera por entonces prever la ruptura.

El 28 de Diciembre de 1538 moría en Venecia, a los ochenta y cuatro años, el dogo Andrea Gritti; y el 19 de Enero del siguiente, era elegido Pietro Lando. Para saludarle en nombre del Emperador fué a Venecia el Marqués del Vasto, y a último del año, el 25 de Diciembre, el Aretino daba cuenta a Carlos V del magnífico recibimiento que se le había hecho "digno de tal hombre y tal ciudad"; entonces fué cuando encargó a Tiziano el retrato que nos ocupa. Se le prometió hacerlo y el Marqués debió esperar una obra maestra, porque tanto Tiziano como su consejero el Aretino, le estaban reconocidísimos: aquél, por el canonicato que había conseguido para su hijo Pomponio; y éste, porque le debía entre otros recientes favores el haberle reconciliado con el Duque de Mantua (2).

Sin duda era excelente la voluntad de Tiziano, pero sus ocupaciones, y especialmente la ida a Mantua, le impidieron cumplir prontamente con Avalos; y su pereza, u otras causas, al Aretino la terminación de la *Vida de Santa Catalina*, que tenía encargada.

Para justificación de los dos, escribió Aretino al Marqués del Vasto —el 20 de Noviembre de 1540—una carta muy ingeniosa y embustera; tan embustera, que le hace una entusiasta y precisa descripción de la

(1) Carta de 20 de Septiembre de 1537.

Hay días de mal humor porque falta la paga, pero en general españoles y semi-españoles se mostraron pródigos con el Aretino y por eso escribía a don Luis de Avila el 12 de Abril de 1540: «Se d'italiano, padron mio, si potesse diventare ispanuolo, come di cristiano si puó diventare prete, io avrei piu allegrezza di essere un famiglio di Spagna che non avrei dolore essendo, non vo'dire, un monsignor di Francia, peroché la gentilezza del costume hispano consola gli uomini e la trascuratezza de la natura gallica dispera le genti...»

(2) De las antiguas prodigalidades de Gonzaga poco pudo disfrutar, pues murió el 28 de Junio de 1540.

tabla pintada por el *compadre*, que seguramente dejaría encantado al generoso Avalos y con la esperanza de recibir pronto la deseada pintura; pero como ésta apenas existía sino esbozada, y completa sólo en la fantasía aretina, no pudo verla hasta meses después. Seguramente hizo la descripción teniendo a la vista el boceto de Tiziano.

Y este boceto y una estatua de la *Santa Catalina*, obra del Sansovino, se mandan al paciente gobernador de Milán para que su contemplación le hiciera esperar con calma la *tabla grande, che veramente sará di corto*.

El tiempo pasa, Pietro había terminado en el mes anterior la vida de la *Santa*, y comprende Tiziano que más demora era imposible; pero tropieza con una dificultad: el Aretino había dejado correr la pluma describiendo la armadura que en el retrato vestía el Marqués: "é talmente simile al ferro, che il vero istesso non sapria discernere il natural dal finto"; y el pintor no tenía ninguna. Al engañado Avalos no se le podía pedir, y una vez más el ingenio del Aretino le sacó del apuro; y con motivo de dar las gracias al capitán Palazzo de le *due dozzine di coltelli* que le había regalado, le expresa el deseo de Tiziano de perpetuar con su pincel la efigie y el nombre del espléndido señor Girolano Martinengo de Brescia; pero él, a su vez, había de hacer merced al pintor *d'un corsaletto fornito di celata e di bracciali bene a l'usanza dei di d'oggi, ma puramente bianco...* *Intanto il predetto pittor unico contrafará nel quadro del chiaro marchesse del Vasto l'armadura, che aspettiamo poco di poi al giugner di questa* (1).

Solucionado el conflicto, Tiziano trabajó con ardor y terminó por fin el retrato que, probablemente, llevó consigo a Milán durante la permanencia de Carlos V, del 22 al 29 de Agosto de 1541, quien entonces concedió al pintor una pensión anual de 100 ducados sobre el tesoro milanés. El retrato gustó extraordinariamente, *e l'ingegno del pittore fu portato a cielo*. Avalos, a su vez, le favoreció con otra pensión de 50 ducados anuales.

El Aretino no pudo gozar del triunfo de su amigo, ni juzgar del efecto que producía su retrato colocado al fondo entre la soldadesca, porque con gran sentimiento suyo no fué llamado a Milán por el Emperador.

(1) Venecia 15 de Febrero de 1541.—La petición se hizo a Girolano Martinengo de Brescia, porque esta ciudad era célebre por sus armeros, contándose allí por este tiempo unos 200, entre los que descollaba Martinoni, quien recibía encargos de Carlos V y Francisco I.

A los comienzos del año, 20 de Enero, insolentemente reclama su pensión a D. Lope de Soria, *perche io che sono uomo e non camaleone* —le decía—*mi pasco di pane e non d'aria*. Y terminaba: *Or, cuando sia che la Camera non giudichi che il braccio del quartione, che io avanzo, rimpregioni la Francia, diamisi: se non, la mia fame si vendicara con la fama di chi ni non sel pensa.*

Recibe los anhelados doblones, y se muestra arrepentido de la vehemencia de su cólera; pero ni su retractación, ni la carta a Carlos V de 26 de Abril, le sirvieron de nada y triste se quedó en Venecia.

Cuestión de escudos también fué la causa de su enfriamiento con magnate tan lisonjeado como Vasto, y la derrota de éste en Ceresola —14 de Abril de 1544—dió motivo al Aretino para vengarse escribiendo sonetos contra él (1).

Según Jovio: “Derribó la fortuna peleando contra franceses en Ceresola y sintió tanto pesar, que antes de un año (fueron dos) partió de esta vida a los cuarenta y cinco años en Vigevan, de dolor de gota.”

El Aretino, al conocer la muerte de su antiguo protector, escribió a Gian' Tomaso Bruno la siguiente carta:

“Egli e certo, che promessi di mostrare al Signore Giuliano la moltitudine de i sonetti contra il Marchese, e non glie ne ossero, perche io, che tenni il dir la bugia per cosa infame; circa il mancar della mia parola in simil conto; me lo reputo a gloria. Conciosia, che gli composi, perche il Vasto non gli vedesse viuo, e non perche non gli udisse morto.

Di aprile in Vinetia. MDXLVI (2).

(1) Se le atribuye esta cuarteta:

Il Marchese del Vasto da Nembrotto
Che haveva posto monte sopra monte
Nell'ultima bataglia di Piemonte
Con riverenza se la fece sotto.

Comiendo un vero ricato, per carpir denari, l'Aretino—dice Luzio—avrebbe aggiunto a quattro versi una minaciosa parentesi: (*perdio finisco il sonetto.*)

(2) Es también curiosa la destinada a Tiziano; dice así:

«Il Marchese del Vasto è morto non di flusso, o di vomito: imperoche dalla ferita, che la giornata di Carignano li diede nell'animo è nato il suo fine. Ella che fece capo tosto che il Signor Doarte, e il comandator Gironi, per ordini di Cesare presero cura di tutte le rendite di Milano l'ha mandato sotterra. Certamente le insolentie della ambitione di tal caualiere, sono state incomparabili, come anco l'eccelenze delle virtu senza pari; ma perche la sua gran' fortuna causò la superbia di quelle, e la sua real natura esequi la prestantia di queste, merita d'esser pianto en comune. Di Aprile in Vinetia. MDXLVI.»

Realmente el Aretino tenía alma de juglar venal, de *segrer*.

Dos palabras para rectificar un error en que incurri hace tiempo, al redactar mis *Adiciones, etc.*

En el *Crotalón* de Christoforo Gnosopho (Cristóbal de Villalón), dice el Gallo: "o si vieras en el año de mil y quinientos y quarenta y seys quando enterraron al marqués del Gasto...; porque vn lunes honze días del mes de abril que murió, me hallé yo en Milán". Y más adelante: "murió su Excelencia el domingo ya casi a la noche."

Cristóbal de Villalón, por el *pico* del Gallo, censura con acritud las ceremonias del entierro y funeral como vanidades impropias de cristianos; para ello se sirvió de alguna de las diversas relaciones que corrieron en la época (1); pero esta fecha de la muerte del Marqués es notoriamente falsa, e hice mal en darla en las citadas *Adiciones*.

"El Marqués del Vasto murió último del pasado (Marzo) por la mañana en un lugar que se llama Vegeven (Vegevano) que está a quince millas de Milán", según anota Florián de Campo (2).

Pedro Luis Farnesio dió el pésame a la viuda en dos cartas, la segunda del 5 de Abril, redactadas por Annibale Caro; y el día 8 solicita María de Aragón que le envíe a Leo Leoni para sacar la mascarilla de su difunto marido (3).

Ingenuamente digo que no he podido averiguar cómo este lienzo salió de Italia y llegó a la colección de Carlos I de Inglaterra, donde se adquirió por la cantidad de 250 libras.

Ya se encuentra en el Inventario del Alcázar, de 1666 (*Pieza de la torre en el cuarto alto*), tasado por Mazo en 400 ducados de plata. Sus dimensiones eran de dos varas y media de alto por dos de ancho. En la misma pieza se hallaba un retrato de Paulo III y su sobrino Farnesio de Jacob Espalma (sic) tasado en 250 ducados.

(1) Puede verse una, en la *Miscelánea* de Sebastián de Orozco, que manuscrita se conserva en la Biblioteca Nacional; en ella no se consigna el día de la muerte y si que el lunes 16 de Abril fué la conducción del cadáver «desde el Monasterio de Santo Eustorquio, de la orden de los Predicadores, hasta la Iglesia Mayor, y las onrreas el dia siguiente.....»

(2) Cartas llegadas a la Corte en Madrid, fechas a *diez días de abril de 1546*, en *Noticias de varios sucesos acaecidos desde el año 1521 hasta el 1549*. Ms. 9936 de la Nacional.

(3) D. Luis Vélez de Guevara escribió una *comedia famosa* con el título de *El Marqués del Basto*, que por lo mala no parece suya.

Los dos pasaron luego al Escorial, y en la segunda edición de su obra—1667—los describe el P. Santos en la *Quadra del Mediodía*, habitaciones del Rey (f.º 100 vto.); y dice de la *Alocución*: “original valiente del Tiziano, en que se representa al Marqués de Pescara haciendo plática a sus soldados, y animándolos, con tal valor y viveza, que aún pintado infunde a los que le ven valentía y ánimo. Estos dos quadros son iguales, con poca diferencia, de tres varas de alto y dos de ancho.”

Sin duda, a consecuencia del incendio de 1671 volvieron los dos a Madrid; y según el *Inventario* del Alcázar de 1686, se les coloca en la *Pieza de las bóvedas que cae debajo del despacho de verano*. En el mismo sitio se hallaban al hacerse el de 1700, y se valúa la *Alocución* en 150 doblones de a dos escudos. Debió de sufrir bastante en el incendio del Alcázar de 1734, según hoy podemos advertir (1).

En 1772 se encuentra en el Palacio nuevo de Madrid, *Antecámara del Infante D. Gabriel*; y en 1794, en la *Antecámara del Infante D. Antonio*. Bayeu, Goya y Gómez le describen como retrato de Carlos V, armado, y a la derecha un joven con el morrión (2). No se encuentra en el *Inventario* de 1814, pero en cambio, por vez primera, en el *Callejón que llaman de paso a las tribunas*, se reseña un cuadro de tres varas y media de alto y dos y media de ancho, que representa a *San Fernando exhortando a sus tropas y un paje que le tiene el morrión*, de Pablo Verónés.

No es el cuadro de los inventarios anteriores, con otro título, porque la *Alocución* aparece en el catálogo del Museo de 1828, con el núm. 644; y al morir Fernando VII, en el *Depósito grande*, núm. 0, se encuentra el cuadro de Palacio, de 1814, con esta indicación: *el Marqués del Vasto, copia buena de Tiziano*.

¿De dónde salió esta copia? Me faltan datos suficientes para una contestación categórica, pues no he podido salir de Madrid a buscarlos.

Provisionalmente diré que este cuadro pudiera ser el que se encontraba en la sacristía de los Carmelitas descalzos (hoy parroquia de San José), en tiempo de Ponz y Ceán; y luego debió de adquirirse por Godoy,

(1) El retrato de Paulo III y Farnesio, que debía de ser una copia, simplificada, de Tiziano, hecha por Palma el joven, pereció en el incendio.

(2) Se me olvidó decir que este gallardo niño, que sólo tenía nueve años, es el hijo del Marqués del Vasto, Fernando-Francisco: *que parece Febo al lado de Marte, según el Aretino*.



TIZIANO.

La Emperatriz Isabel.

(Museo del Prado N° 415.)



Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid.

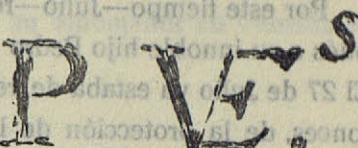
¿SANCHEZ COELLO?

La Emperatriz Isabel.

(Copia de un retrato pintado por Tiziano, hoy perdido.)

pues en el catálogo de sus cuadros hecho por Quilliet en 1808, bajo el núm. 926, aparece un lienzo de *Carlos V, arengando a sus soldados*. Tal vez pasó a Palacio del secuestro de los bienes del favorito.

Como antes dije, al morir Fernando VII estaba en el almacén grande del Museo, y en él permaneció inadvertido hasta que se separó en 1915 con otros varios lienzos que se concedían en depósito; pero al limpiarlo en el mes de Julio se encontró el monograma que se reproduce, y entonces, a propuesta del Director, acordó el Patronato que este lienzo quedase en el Museo y se mandase otro en su lugar.



Fui el primero en dar la noticia de este cuadro (1), y los Sres. Allende Salazar y Sánchez Cantón le dieron a conocer por el fotograbado (2).

Ahora lo publico yo, juntamente con el original, para que los curiosos puedan fácilmente comparar uno y otro.

Las azucenas que le han puesto a Vasto en la mano izquierda y la corona que con la misma alza el soldado del primer término, fueron sin duda la causa de convertir en santo, y en San Fernando nada menos, al pecador Avalos.

A pesar del monograma y ser una buena copia, sigo creyendo que es floja para atribuirla tan alto origen.

415 (485).— *Retrato de la Emperatriz Doña Isabel de Portugal, esposa de Carlos V.*

Fueron sus padres el rey don Manuel el *Dichoso*, y doña María, hija de los Reyes Católicos. Nació en Lisboa el 25 de Octubre de 1503; se casó con el Emperador en Sevilla, el 10 de Marzo de 1526; murió en Toledo, casas del Conde de Fuensalida, a las dos de la tarde del jueves 1.^o de Mayo de 1539 (3).

En el año 1543, durante su estancia en Busseto, del 21 al 25 de Junio (no Abril que dicen los señores Allende y Cantón), para entrevistarse

(1) *Boletín de la Sociedad Castellana de Excusiones*. Agosto de 1915.

(2) *Retratos, etc.*, pág. 40.

(3) Estas fechas son las del Catálogo del Museo del Prado. El señor Sánchez Cantón en su precioso libro, *Catálogo de las pinturas del Instituto de Valencia de Don Juan*, pág. 19, uno de los que le han abierto con tanta justicia las puertas de la Academia de San Fernando, me las corrige y se corrige a sí mismo, olvidando que en *Doña Leonor de Mascarenhas &c.*, dió la fecha exacta del casamiento de la Empe-

con el Papa Paulo III, entregó el Emperador a Tiziano un retrato de la difunta Emperatriz, que a juicio de Carlos V, *era molto simile al vero, benche di trivial' pennello*; y por el cual había de hacer otro el Cadorino.

Esta vez fué más afortunado el Aretino y se le permitió ir a saludar al Emperador, y de él recibió en Peschiera grandes muestras del aprecio en que por entonces le tenía la Majestad Cesárea, agradeciendo mucho Pietro que cabalgando le llevase a su derecha (1).

Por este tiempo—Julio—retrató Tiziano en Bolonia a Paulo III, y después a su innoble hijo Pedro Luis, y al de éste, el Cardenal Alejandro. El 27 de Julio ya estaba de regreso en Venecia y desengañado, por entonces, de la protección de los Farnesios, que como toda recompensa quisieron darle el sello de las bulas papales, *il piombo*, oficio que tenía su compañero Sebastiano Luciani, y que naturalmente rechazó en consideración a éste.

Como de costumbre, Tiziano tomó con calma la ejecución del encargado retrato de la Emperatriz, que no terminó hasta Octubre de 1545, según demuestra la siguiente carta:

“S. C. Ma.^{ta}

Al Sor Don Diego di Mendoza ho cunsignato li dui ritrati della Ser.^{ma} Imperatrice, ne i quali ho fatto tutta la diligentia che mi é stata possibile. Haveria voluto portarle io stesso, se la longheza dil viaggio et l'éta mia mel concedessen: prego a V. Ma.^{ta} mi mandi a dir li falli et manchamenti, rimandandomeli in dietro acció chi li emendi; et non consenta V. Ma.^{ta} ch'un altro metta la man in essi. Nell resto mi riporto a ratriz, que no es la del 30 de Abril como dice en aquel *Catálogo*. La muerte de doña Isabel tampoco fué el 3 de Mayo; pero esto puede ser una errata.—No la hay en el siguiente parrafito:

«L'impératrice Elisabeth étant venue à mourir, au printemps de 1539, Paul III créa son petit-fils légat *a latere* et le chargea de porter ses condoléances à Charles-Quint. Alessandro parti le 29 avril (!!) avec Cervini pour secrétaire et pour conseiller». (Ferdinand de Navenne: *Rome les palais Farnèse et les Farnèse*. París, Albin Michel, página 250).—A su vez el Sr. Danyila en las *Ilustraciones* de su *Historia de las Comunidades* (tomo VI de la obra y LX del *Memorial histórico español*), dice que la Emperatriz casó el 23 de Octubre de 1525, y falleció en el Escorial el 7 de Septiembre de 1573 (fué su hija Doña Juana); y añade: Según Alba, fué en Toledo a 1.^o de Mayo de 1539.—¡Qué fácil es notar errores ajenos!

(1) *Carta al Montese: de Verona, Julio M.D.XLIII. Tomo III, fol. 37. Edn. París, 1609.*

quello che dira il Sor Don Diego circa le cose mie, et basciando inchinevolmenti li piedi et man della Ma.^{ta} V. nella buena gratia di essa humilmente mi racco.^{do}

Da Venetia, alli 5 di ottob 1545 (1).

Humilissimo et perpetuo servo della Ma.^{ta} V.^{ra}
Tiziano.

Alla S. C. Ma.^{ta} del Imperador mio Señor.“

Con la misma fecha escribia al César su embajador en Venecia esta otra:

“S. C. C. Magestad.

.....

Los retratos van con esta y el *pequeño* he hordenado que vaya a mejor recaudo. Tician *es viejo* (2) y *labra despacio*, ha hecho todo lo que ha sabido y yo dicho le lo que me puedo acordar, dize que vuestra magestad le mande avisar de otras particularidades para que se haga más perfectamente y *que no ponga otro la mano en el* por que se dañara. Tiene hecho otro quadro de fantasía para Vuestra Magestad que dizen que es la mejor cosa que el ha hecho. Vuestra Magestad le hizo merzed muchos años ha de trescientos carros de Trata en Nápoles, y ahora le piden a tres ducados para la corte por carro, de manera que le quedan en nada. A su cuenta suplica a Vuestra Magestad que le haga otra merzed donde se pueda aprovechar della, o mande que aquellos le sean

(1) Esta carta dicen Cavalcaselle y Crove (tomo II, pág. 37, nota I), copiada del Archivo de Simancas por Mr. Bergenroth, lleva la fecha de 1545; pero no hay duda fué escrita en el de 1544, ya que el Aretino en Octubre de este año dirigía una carta a Carlos V anunciándole que el retrato de la Emperatriz estaba terminado; y además que en Octubre de 1545 Tiziano estaba en Roma y no en Venecia.—Las razones parecen convincentes; pero pierden toda su fuerza considerando que la fecha está bien copiada según me comunicó hace tiempo D. Mariano Alcocer, celoso jefe de aquel Archivo, pues aparece así: *Da Venetia alli 5 di Ottob. de 1545.* (Estado, leg. 1318, fol. 42).—Aprovecho la ocasión para reiterarle las gracias por su fineza, que completó mandándome la copia que le pedí de la firmada por Mendoza, que por vez primera se publica en castellano.

(2) Otra prueba de la avanzada edad de Tiziano: nacido en el año 1477, tenía entonces sesenta y ocho; pero si se admitiera la fecha de nacimiento defendida por Hubert Cook—1489 ó 1490—sólo cincuenta y cinco ó cincuenta y seis, y esta edad no es para notar su vejez por la que trabajaba despacio.

pagados como Vuestra Magestad le hizo merced dellos. Guarde nuestro señor y ensalce la sacra cesarea catholica Persona de Vuestra Magestad, con mayor acrecentamiento de Reynos y señoríos. De Venecia a cinco de octubre mil quinientos cuarenta y cinco.... Humilde criado y vasallo de Vuestra Magestad.—Don Diego Hurtado de Mendoza.—Rublicado.“

Ya en Roma, nuevamente escribió Tiziano al Emperador en los siguientes términos:

“*Sacratiss. a Ces. M. tā*

Mandai alcuni mesi sono a v. M. ^{ta} per le mani del Sr. Don Diego suo Ambasciator il ritratto della s. ^{ta} memoria della Imp. ^{ce} sua consorte fatto di mia mano *con qualtro che mi fu dato da lei per esempio*. Ma perche tutte le mie uoglie di q'sto mondo no sono altro che uno ardebitso disiderio di seruire et sodisfare in icio che io posso a v. Ma. ^{ta} sto con infinita deuotice aspettando dintendere se qsta mia opera le sia giunta inann, et se le sia piaciuta, o nó.

Che se io sapero esserle piaciuta ne sentiro ql contento nell animo ch nó son bastanti a dirlo; et se ancho sara il contrario io mi profersico di racconciarla in maniera che v. M. ^{ta} se ne contenterá quado N Sr. Dio mi donera gratia di poter io uenire a pressentarle *una figura di Venere* da me fatta a nome suo: La qual figura ho speranza che fara chiara fede quanto la mia arte auanzi se stessa in adoperarsi per la M. ^{ta} v.....

Di Roma alli viii. di Decembre M. D. X L. V.—Di v. Ces. M. ^{ta} — Humilliss. ^a creatura e sevus.—Titiano Pittore.“ (1).

No cabe ya duda alguna de que Tiziano en esta fecha no envió al Emperador *dos* retratos de Isabel de Portugal, por él pintados; remitió sólo *uno* y el modelo. Y este *uno* no es el que, indiscutible obra de su pincel, se admira en el Museo del Prado.

El que primeramente recibió el César, hoy perdido, es el que conocemos por el grabado de Pieter de Jode, y las copias insertas en la obra de M. ^{me} Louise Roblot-Delondre: *Portraits d'Infantes, XVI siècle*.

Y la demostración es bien sencilla; basta fijarse en la descripción que

(1) Por vez primera la dió a conocer, en facsímile, Mr. Lafenestre en su *Titian*, pág. 207.

el Aretino hace del retrato en la carta que dirigió al Emperador, en Octubre de 1544 (1).

Dice así: *“la pittura... tiene alcuni fiori in grembo, e in mano che spirano in la rifragantia dell’ odore di che spirà il pretioso dell’ambrosia, e dell’nettare.....”*

En el grabado que se publica, copia del retrato que perteneció a la familia Pepoli, y de Florencia pasó a Munich, donde se vendió el año 1903, se ven las flores en *la mano*; y mucho mejor en el de Jode.

¿Y quién hizo el retrato original de la Emperatriz, que Carlos V entregó a Ticiano?

Hace años (2) escribia yo: “No pudo ser retratada por Moro y menos por Sánchez Coello. ¿Lo sería por Diego de Arroyo?” Y después los señores Allende Salazar y Sánchez Cantón: “... y en verdad que es hipótesis aceptable, pues consta retrató a la Emperatriz, bien que en retratos pequeños: por esto tal vez pudiera pensarse mejor en el flamenco Guillermo Scrots, pintor de cámara de María de Hungría, hacia 1537, que según Loga, pintó a D.^a Isabel.”

Efectivamente, bajo el núm. 18 del Inventario (3) de las pinturas y esculturas que María de Austria tenía en los castillos de Flandes, figura un retrato de la Emperatriz, en lienzo, hecho por el maestro Guillermo; pero yo ignoro si Loga demostró que Guillaume Scrots—que no hay inconveniente en identificar con el maestro Guillermo—estuvo en España y del natural retrató a D.^a Isabel.

Y sigo, después de tantos años, sin saber a qué carta quedarme, porque no he logrado averiguar nada nuevo de Diego del Arroyo; y menos confirmar *que fuese pintor de cámara y especialmente en retratos pequeños, muy primoroso.*

Calvete de Estrella nada dice de esto. En el séquito del príncipe D. Felipe (Felipe II) menciona: “en música el vñico organista Antonio

(1) Debe ser 1545 como se prueba por las que he reproducido de Tiziano y Don Diego de Mendoza.—Todos los que han tenido necesidad de manejar las cartas del de Arezzo saben lo mal fechadas que están muchas de ellas, por lo cual alguna aparece escrita a persona ya muerta. No puedo extenderme más sobre este punto tan curioso.—Véase en la edi.ⁿ de París, 1609, tomo III, fol. 77 vto.

(2) *Boletín de la Sociedad Castellana de Excusiones*. Agosto, 1914.

(3) Publicado por Mr. Pinchart en la *Revue Universelle des Arts*, 1856, tomo III, pág. 141.

de Cabeçon, ciego de nacimiento, en las artes mecánicas Diego de Arroyo, a quien ninguno de nuestra edad sobrepuja en iluminacion y pintura (1).“

No podía darle el título de pintor de Cámara, que no tenía, pues de poseerlo lo hubiera hecho constar Arroyo en el interrogatorio comenzando el 26 de Agosto de 1548 (el 2 de Octubre salió D. Felipe de Valladolid), al que contesta como testigo de Giralte en el pleito que éste sostenía con Juan de Juni, a causa de la ejecución del retablo de Santa María de la Antigua de Valladolid (2); y allí se llama sólo *Rey de Armas de Su Alteza, iluminador y dibujador*.

La fecha del nacimiento de Sánchez Coello, descubierta hace ya años por el Sr. San Román—1531 ó 32—, demuestra la imposibilidad de que Tiziano tuviese a la vista un retrato pintado por un niño de siete u ocho años.

Vino a España el retrato que nos ocupa, con D.^a María de Austria, Reina viuda de Hungría, según consta en una breve partida del inventario de sus cuadros y esculturas, que dice así:

“Cargasele (a Rogier Patie) mas otro retrato de la Emperatriz nuestra señora Isavel, muger del dicho Emperador, hecho en lienzo, según parece por el dycho ynbentario” (3).

Después de su muerte, ocurrida en Cigales el 18 de Octubre de 1558, pasó a su sobrina D.^a Juana, y figura, bajo el número 34, en el inventario que se comenzó el día 20 de Octubre de 1573 (había expirado el 7 de Septiembre anterior) también sin autor, pero mejor descrito:

“Otro medio retrato de pincel en lienzo de la Maj^d de la Emperatriz,

(1) El Felicissimo Viae D'El Muy Alto y Muy Poderoso Príncipe D. Phelippe... desde España a sus tierras de la baxa Alemania.... por Iuan Christoual Caluete de Estrella.—Anuers, en casa de Martín Nucio. Año de MDLII, fol. 6.

El texto que como de Calvete copia el Sr. Sánchez Cantón en sus *Pintores de Cámara*—pág. 27—no es de aquél, sino un *arreglo* de Palomino, que, malamente, dice así: «Diego de Arroyo, pintor de Cámara de Su Majestad, a quien ninguno de nuestra edad sobrepuja en miniatura y porcelana, y especialmente en retratos pequeños fué muy primoroso.»

(2) Véase la obra magistral de mi amigo y maestro inolvidable D. José Martí: *Estudios históricos-artísticos*, etc. (Valladolid, Leonardo Miflón), pág. 330.

(3) Tengo a la vista copia total del Inventario (del que se han publicado sólo algunas partidas), que ya hace años me enviaron del Archivo de Simancas.

que haya en gloria, en cabello con una sarta de perlas y dos joye-
les" (1).

Se encuentra, luego, entre las pinturas prestadas a la Emperatriz D.^a María, núm. 392; y muerta ésta el 26 de Febrero de 1603, pasó al *Guardajoyas* del Alcázar. Sus dimensiones: una vara y cinco dozavos de alto, por vara y sesma de ancho.

En 1636 estaba colgado en la *Galería del Mediodía*, y se descri-
be así:

"..... el otro (retrato) es la sra. Emperatriz, su mujer, vestida de morado, con una sarta de perlas al cuello que remata en una joya y tiene unas horas en la mano izda. y son copias (!!!) de Ticiano."

En el *Inventario* de 1666 (también en la dicha *Galería*) hecho por Mazo, tiene el núm. 604, y dice: "Vara y quarta de alto, vara de ancho, de vn retrato de la señora Emperatriz, en cien ducados de plata, del Ti-
ciano."

Figura en el propio sitio, y de igual forma, en los hechos los años de 1686 y 1700, *sin tasación por ser persona real*.

Salvado del incendio del Alcázar de 1734: núm. 616 del *Inventario* hecho en 1747: "otro retrato de vna señora con vn libro en la mano, de vara y tercia de caida y vara y quarta de ancho, original escuela de Ti-
ciano."

Pasó más tarde al Palacio del Retiro, núm. 616 del *Inventario* de 1772, descrito de esta original manera: "Otro (retrato) de la Reyna pri-
mera muger de Carlos V, escuela de Ticiano. Vara y media de alto: vara
y cuarta de ancho."

Se hallaba entre las *Pinturas maltratadas que se entresacaron por el Pintor de Cámara de S. M. D. Andrés de la Calleja, de los seis rollos que se tenían por inútiles, que según el reconocimiento de este Profesor se pueden componer por sus especiales objetos y asuntos*.

En 1814 le encontramos, sin número, en el Palacio de Madrid—*Se-
cretaría de Estado*—en esta forma descrito:

"Ticiano, copia, vara y media de alto por una y cuarta de ancho. Se-
ñora sentada con un libro en la mano y collar de perlas."

Jamás se dudó en el Museo que fuese obra de Tiziano.

(1) Pérez Pastor: *Noticias y documentos, etc. (Memorias de la Real Academia Española, t. XI.)*

En los Catálogos de 1821 y 23 tiene el núm. 351; el 693 en el de 1828, y el 878 en los de Madrazo de 1843 al 58.

El original que copió Sánchez Coello, lo trajo el Emperador a Yuste, y era uno de los que allí tenía de su adorada mujer.

Muerto el César, pasó a la *Sala de Retratos* del Palacio del Pardo.

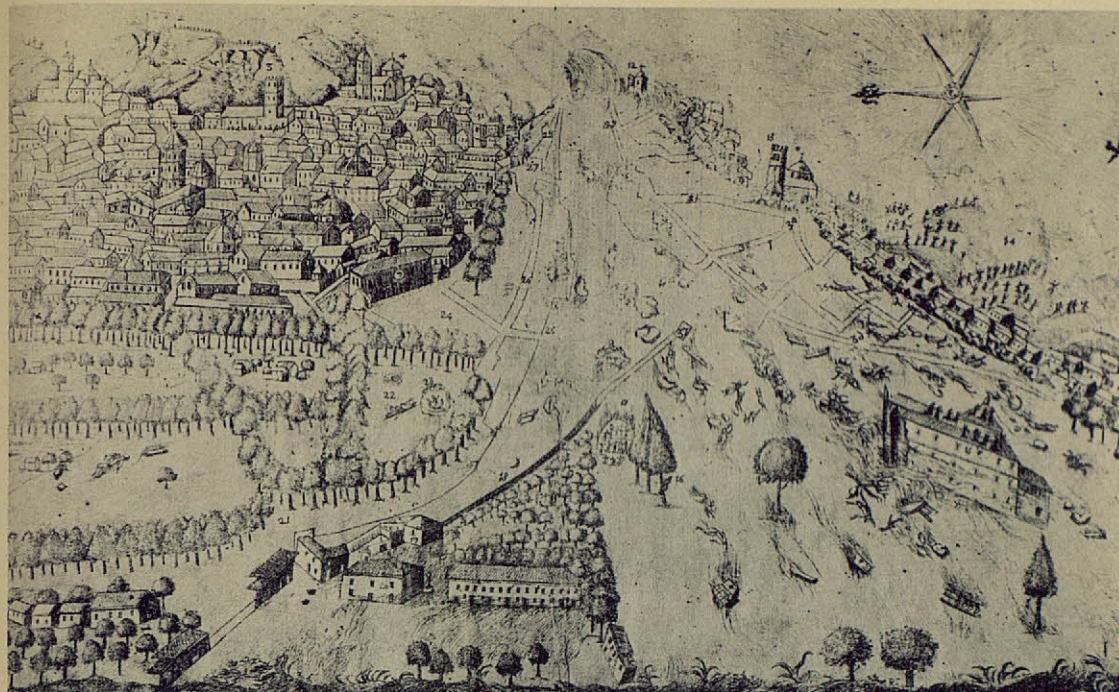
Sabido es que a la una de la tarde del sábado 13 de Marzo de 1604, comenzó allí un incendio que duró hasta las tres de la madrugada del siguiente día; y sólo en la *Galería alta del Rey* se quemaron cincuenta retratos, y doce cuadros de Flandes en el *Corredor del Sol* (1). En este incendio pereció el primer retrato que de la Emperatriz hizo Tiziano, sirviéndole de modelo el que pintó un artista que hoy no sabemos quién pudiera ser.

Tampoco hoy tenemos el menor indicio de cuándo, cómo y en qué fecha hizo y remitió al Emperador, o a D.^a María, su hermana, el de nuestro Museo.

Es, repito, obra admirable de su mágico pincel, pero—y no hace falta—sin documentar.

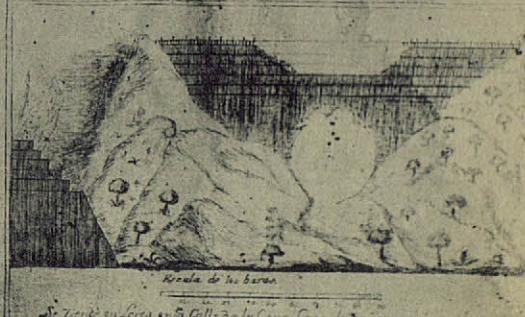
PEDRO BEROQUI

(1) León Pinelo: *Anales de Madrid*. Ms. 1764 en la Nacional.



VISTA DE LA MAIOR PARTE DE LA CIUDAD D LORCA Y SU BARRIO CON EL PLAN DE LAS PARTE ARRuinadas POR LA INUNDACION RADEADA EN LA TARDE DEL 30 D ABRIL D 1872

- | | | | |
|---|--|-----------------------------|--|
| Parroquia de S. Pedro | 17. Terreno de pasto donde se libran las
2. Carreras. | 34. Plaza de la Fuentecilla | Una linea que se dirige
Carrillos. 3. Maria |
| Parroquia de S. Juan | 18. Tan para el curso de las aguas. | 35. Plaza del Charco | an en la agua se las
Catedral de S. Patricio. |
| Catedral de la Purísima Concepción. | 19. Caño de riego donde se libraron mas
de 50 personas con su Dueño. | 36. Alegria de Freila | Calle y manzanas de |
| Parroquia de S. Figo. | 20. Planta de S.ºº Artilleria. | 37. Paseo de Fuentecilla | que un quejado arruinado que
son de 500 y otras que se estan arruinando en las que havia diferentes
as solidades construidas y se llaman 1.º de Caballeria, otro para bue
ros en Fuentecilla, 2.º para buecos en Fuentecilla, 3.º para buecos en
Matadero 4.º Fuentecilla 5.º Taberneras 6.º Tancos 7.º Tintos 8.º Moros 9.º Tintos
Dios 10.º Tintos 11.º Taberneras 12.º Moros 13.º Salitres 14.º Donces 15.º
cribraria con Cocco y Papeler 16.º Casas de Comercio y 17.º Molino de Tintos. |
| Combinado de Andares Mercurianos | 21. Paseo de los Jardines Santander. | | |
| Depósito para Hugores. | 22. Aña de trastero que ayer ha sido arr
trada por los corrientes de las aguas sa
lo vive despues de haber caminado mas
de 100 varas. | | |
| Combinado de S.ºº Domingo. | 23. Catedral de donde se libraron mas
de 500 personas con su Dueño. | | |
| Combinado de Ntra. Sra. de los Mercados
en donde entró agua 14.º pluvias sobre
el Pavimento de la Plaza. | 24. Cuartel de la Artilleria. | | |
| Ermita de P.ºº de la Plana. | 25. Puerta de los Aragoneses. | | |
| Parroquia de S.ºº Cristobal donde el a
gua cubrió los arcos de las Capillas. | 26. Colle de los Caños. | | |
| Morito donde se refugiaron las gentes
del Barrio. | 27. Plaza y Bocina de S.ºº Timo. | | |
| Combinado de S.ºº Diego donde el agua lle
go a entrar por las terrazas del teatro
y destruyo un tercio de Capillas y o
tro de Edificios. | 28. Colle de los Babil. | | |
| Capilla donde se libraron 100 personas con
sus hijos en la agua y familia. | 29. Molino del Melido. | | |
| | 30. Puente de los Tancos. | | |
| | 31. Calle del Cura. | | |
| | 32. Calle de la Moreneca. | | |
| | 33. Calle de los Tintos. | | |

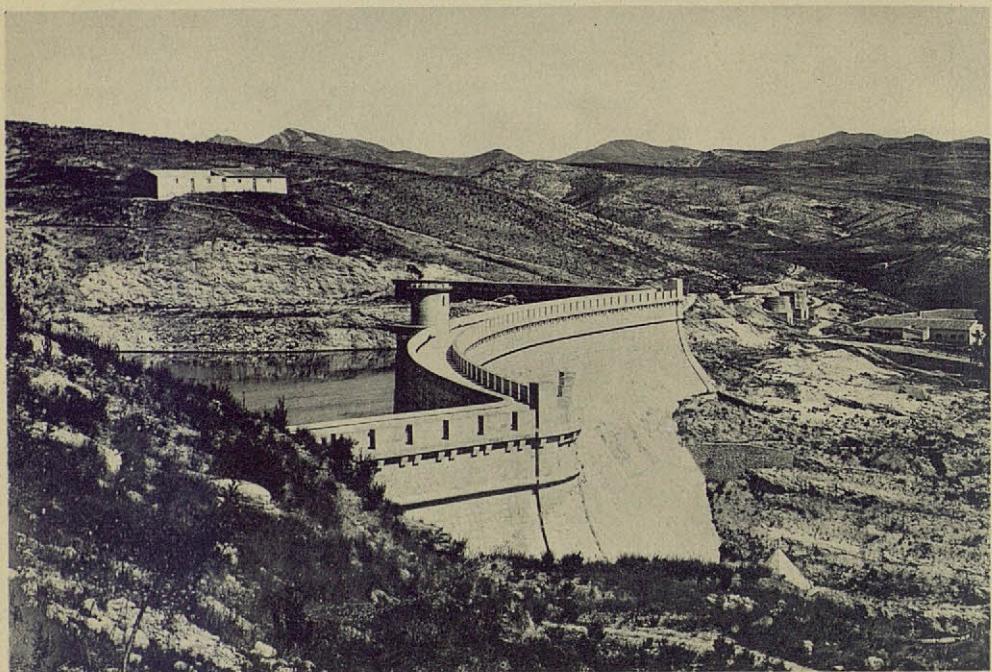


Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid

Grabado antiguo, que señalaba la parte de población, que inundaron las aguas del pantano de Puentes.



El Puente nuevo en el Camino de Aguilas.



Fototipla de Hauser y Menet.-Madrid.

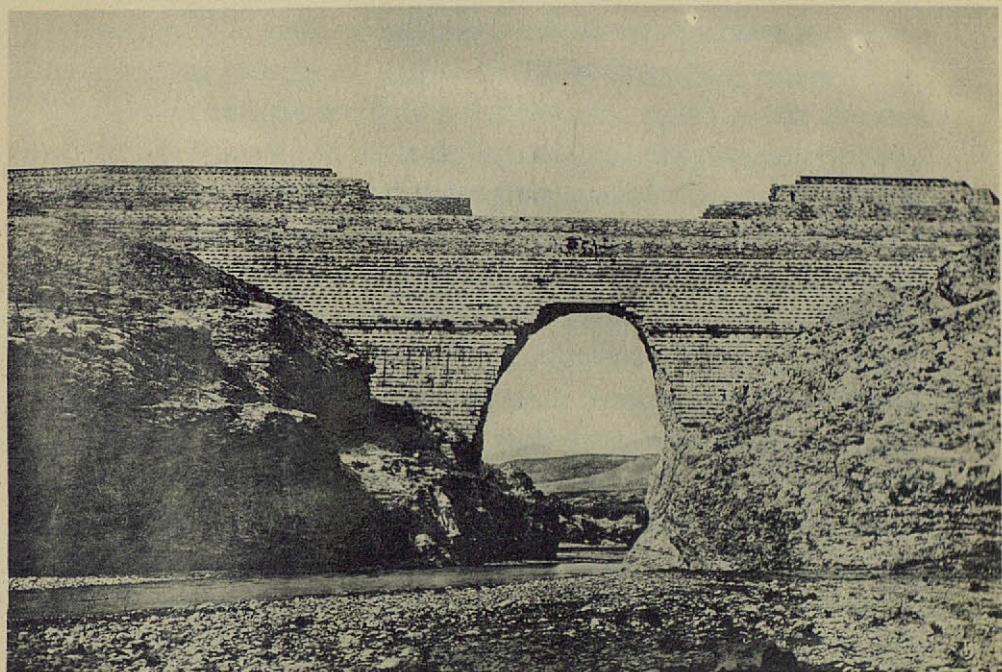
El moderno pantano de Puentes.

(Obra del Ingeniero Prieto Caules.)

LORCA.



La carnicería de la antigua plaza de Abastos.



Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid.

El pantano de Puentes despues de su rotura en 1802.

L OR C A .

que el nombre de su autor se ha perdido; mencionando el autor, los
dichos se han conservado sobre el mencionado en el *Historia de la arquitectura* de
Pio Galdós, que es el autor de la obra mencionada anteriormente y que en su
trabajo ha dejado constancia de que el nombre de su autor es el de Martínez de Lara.

El arquitecto Martínez de Lara y el famoso Pantano de Lorca

Todo lo desvanece y borra el tiempo. Tal ocurre con la memoria y hasta con el nombre de este arquitecto, hoy casi olvidado, que hace poco más de un siglo gozó de una celebridad contradictoria; en tanto que por unos era protegido, considerado y reconocida su suficiencia, por otros, en primer lugar los dueños de las aguas perennes del Guadalentín, perjudicados en sus abusivas ganancias en las sequías y escaseces de lluvias—aquí crónicas—, combatido y menospreciado, desde el momento en que dieron comienzo las obras de los pantanos cuya dirección le fué encomendada por Carlos III, por entrar estas obras en el plan general de ellas que este Rey desarrolló en toda España. Esta enemiga encontró plena justificación al ocurrir el cataclismo que ocasionó la rotura del *Pantano de Puentes*, en que perecieron sobre seiscientas personas y cuyas pérdidas ascendieron a cerca de treinta millones de reales.

En el caos de lamentaciones e injurias que siguió a esta inmensa desgracia, la figura de Martínez de Lara adquiere trágico relieve como uno de los dos mayores causantes y responsables de ella, en el sentir general—el otro lo era el Comisionado para las obras, el lorquino D. Antonio Robles-Vives García-Alarcón, ministro togado del Real Consejo de Hacienda y cuñado del gran conde de Floridablanca—, la figura, digo, del arquitecto Martínez de Lara, en la consiguiente conflagración de sentimientos, adquiere odiada y triste fama; se le moteja por el pueblo con los dicterios de arquitecto ignorante, mal oficial de carpintero, y le apodian “el Baba” en los ramplones y numerosos versos en que los versificadores locales desahogaron su indignación a raíz del cataclismo; pero fuera de su nombre, unido a este accidente, se perdió en el olvido la memoria de sus obras y lo que de él fué después del rompimiento del *Pantano*; cuanto tiempo sobrevivió a este desastre y la fecha y lugar de su fallecimiento.

Las numerosísimas obras públicas que enaltecen y honran el reinado

de Carlos III, alcanzaron también a Lorca: el canal de Huéscar, la traída de aguas potables a la ciudad, la construcción de dos pantanos con que regar sus feraces y secos campos, la fundación de Águilas y su puerto, la construcción de caminos y riegos, fueron las obras aquí emprendidas de orden de este Monarca, en cuya ejecución el modesto carpintero Jerónimo Martínez se transformó por el estudio y el trabajo en el arquitecto D. Jerónimo Martínez de Lara, D. Jerónimo Martínez Briceño o D. Jerónimo Martínez Fernández Briceño y de Lara, como sucesivamente se fué nombrando en informes, expedientes o en su firma. Cambios de nombre que se concretaron en el de Jerónimo Martínez Briceño después de la rotura del *Pantano*, quizá pretendiendo, al suprimir en todo documento el *Lara*, borrar el recuerdo de la desdicha de que era involuntario autor, y que al presentarse a los demás el arquitecto Martínez Briceño y ofrecer en otras partes proyectos de obras y planos de ellas, no relacionasen su persona con la del fracasado Martínez de Lara y no recordasen, ni le hiciesen recordar, el desdichado *Pantano* de tan amarga y funesta memoria, particularmente para él.

I

SU JUVENTUD, PROFESIÓN, ESTUDIOS Y PRIMERAS OBRAS

Martínez de Lara nació en la ciudad de Murcia hacia el año 1750, de un carpintero ensamblador llamado Jerónimo Martínez (Fernández Briceño de Santo Domingo se le nombra por su hijo en ciertos documentos), y de Juana de Lara. Por el año de 1763 se estableció este matrimonio en Lorca, pues en 7 de Mayo del mismo año, ante el corregidor de Lorca y previas las formalidades de rigor, se le concedió carta de examen para ejercer el oficio de carpintero y tener tienda abierta con oficiales y aprendices, a *Gerónimo Martínez, vecino de Lorca y natural de Murcia, de 46 años de edad*, sin que en documento o padrón anterior a este año aparezca avecindado en ella, por lo que supongo ésta la época del principio de la residencia del matrimonio y su prole en esta ciudad.

Es de suponer que nuestro biografiado nació el año 1750, según se colige por la edad que se le da en su título de carpintero, la que consta tener en varios padrones y otros datos que en su respectivo lugar iré anotando. Joven muy despierto e inteligente debió ser, pues de diez

y siete años de edad, cuando trabajaba de oficial en el taller de su padre, solicitó y obtuvo carta de examen, con el testimonio de dos maestros veedores en su oficio, para poder usar de éste como maestro. El documento siguiente, que transcribo de su original, existente en el Archivo municipal de Lorca—como casi todos los datos de esta biografía, sacados de sus varios papeles—, nos da a conocer este particular.

He aquí su carta de examen transcrita al pie de la letra:

(Al margen): "Geronimo Martinez de Lara su examen de carpintero".

"En la M. N. y M. L. ciud. de Lorca a siete de Julio de mill settezientos sesenta y seis años el S.^{or} D.ⁿ Andres Gonzalez de Barzia del consejo de su Mag.^d su oidor en la Real Chancilleria de Granada corregidor interno de esta dha. ciud. y los Señores D.ⁿ Diego Joaquín Leonés y D.ⁿ Alfonso Joseph Ferz. Osorio regidores y fieles ejecutores este presente mes y por ante mi Joseph Perez Menduiña Esc.^{no} mayor del Aiuntamiento parescieron Benito Rodriguez y Juan Isidro Puche mros. del oficio de Carpintero y Vehedores nombrados de el este presente año y Dijeron que de Pedimento de Geronimo Marz. Lara hijo de Geronimo Vezino de esta ciud. y natural de la de Murcia que es un hombre de buen cuerpo color trigueño pelo castaño oscuro ojos pardos zicatriz en la frente sobre la zeja diestra partido de Barba de edad de diez y siete años lo han Examinado en lo tocante y perteneciente al dho. oficio de Carpintero haziendole las preguntas y Repreguntas necesarias y de todo a dado buena razon traza y modo asi en theorica como en practica de forma que esta habil y suficiente para usar y ejerzer dho. oficio y tener tienda pública con oficiales y Aprehendizes y asi lo Juramos por Dios y una cruz en forma de dro. Ser ziento y verdadero todo lo referido y por dhos. Señores visto la declaracion y Juramento hecho por dhos. Vehedores; Dijeron que en esta conformidad hauian y hubieron por tal mro. Examinado de dho. oficio de Carpintero a dho. Geronimo Marz. Lara a quien dan Lizenzia y facultad para que pueda usar y ejerzer asi en esta Ciud. como en todas las demas Villas y Lugares de los Reynos y Señorios de su Mag.^d donde el suso dho. se hallare y en ellos tener tienda publica con oficiales y aprehendices en virtud de Privilegio Real uso y costumbre Inmemorial que para ello esta Ciud. tiene de su Mag.^d de cuia parte exortan y requieren a todas sus Justicias y Juezes y de la suia aian y tengan por tal mro. Examinado del Zitado oficio de Carpintero al Expresado Geronimo Marz. Lara que en lo asi mandar hazer y cumplir

aran lo que son obligados y esta Ciud. al tanto siempre que las suyas bea y mandaron que de este Examen se le de un traslado o dos o mas para que le sirba de títuulo sellado con el de las armas de esta Ciud. a que dichos Señores Interpusieron su autoridad y decreto Judicial de que usan y lo firmaron dhos. Vehedores Siendo testigos D.ⁿ Pedro Moreno Benavente Antonio y Gregorio Pérez Menduiña Vezinos de esta Ciud. de todo lo qual yo el Esc.^{nº} Doy fee=D.ⁿ Andres Gonzalez de Barcia=D.ⁿ Diego Joachim Leones=D.ⁿ Alphonso Fez. Ossorio=Juan Isidro Puche=Benito Rodriguez=Ante mi=Joseph Pérez Menduiña.“

Contrajo matrimonio por el año 1770, pues en el año siguiente de 1771 aparece en los padrones vecinales, casado, sin hijos y habitando en casa de la calle del hospital de la Concepción; en el de 1775, en la calle de la Corredera, de veinticinco años, con dos hijos: Víctor, de cuatro años y Felipe, infante.

Por Real Provisión del Consejo de Castilla, de 5 de Septiembre de 1768, se encargó al teniente coronel de Ingenieros D. Juan Escofet, residente en Valencia, de hacer el estudio del encauzamiento de las escasas aguas del Guadalentín, y del informe y plano de la conducción del agua del Rollo de la Zarzadilla, para abastecer de aguas potables a Lorca, el cual vino a su comisión el 19 de Junio de 1769, acompañado de su familia y de su ayudante D. Antonio Extrimiana, los que hicieron varios trabajos preliminares en el río, y en 14 de Octubre, la Junta de Propios acordó que el ingeniero en segundo (lo era en Valencia, donde tenía la dirección de la Acequia Real), Escofet, pasara a reconocer el agua de la Zarzadilla, para dar la suficiente a la población, y, desde luego, pasó a hacer los trabajos preliminares. Este fué el principio de la traída de estas aguas de que se surte Lorca, antes reducida al consumo de las pocas, pero excelentes, de que se abastecía: las de la Sierra del Caño.

Omito numerosos detalles de estas obras, por no tratar de hacer en este lugar la historia de ellas, concretándome solamente a la persona de Martínez de Lara, en cuyos comienzos empezó a destacarse hasta quedar como único director de ellas (1776), con una rapidez que asombra verdaderamente en un joven, sin estudios anteriores, de escasos veintiséis años de edad, que sólo había aprendido el oficio de carpintero, cuya profesión tenía capacidad legal para ejercer hacia ocho años, siendo todavía un niño cuando se le otorgó título de maestro, como hemos visto.

En 30 de Marzo de 1770, comunica a la Junta de Propios el corregi-

dor de Lorca, que el ingeniero Escofet le participa que estando formando el plano de la conducción del agua de la Zarzadilla y hallándose sin ayudante delineador, se le ha destinado a Jerónimo Martínez el menor, vecino de esta ciudad, de bastante inteligencia, especialmente en el dibujo, con el salario de nueve reales diarios cuando trabaje. La Junta acordó continúe Jerónimo Martínez en su cargo al servicio de D. Juan Escofet. Este fué el primer paso y la entrada en la profesión de arquitecto de Martínez de Lara.

En 7 de Septiembre del mismo año acordó la Junta enviar el plano, ya terminado, de la conducción del agua de la Zarzadilla al Consejo de Castilla y pedir su aprobación para ejecutar las obras. Plano cuyos borradores hechos por Escofet, se deduce, lógicamente, puso en limpio Martínez de Lara, el cual comprendía *hecho en grande*, según frase de Escofet a la Junta, las cinco leguas de recorrido de la conducción con su nivelación, puentes y acueductos.

A las inmediatas órdenes del ingeniero Escofet siguió Lara en las obras de desareno del río, reedificación de la presa de la Fuente del Oro, y formación de un cauce de fábrica que ideó su jefe, desde la ermita de la Peña hasta los Tres Puentes, en el centro del río, con la pretensión de que las aguas discurrieran por éste más recogidas, sin perderse entre las arenas, no creyendo que las avenidas lo habían de cegar con sus arrastres, como así ocurrió, aun durante el período en construcción; al contrario, calculaba que éstas con su violencia lo limpiarían. La práctica demostró lo contrario y hoy no queda de tal canal ni vestigio ni recuerdo.

Por R. P. del Consejo de 18 de Diciembre de 1772, cometida al oidor de Granada y comisionado para la mensura de terrenos baldíos y cobranza de un canon que se estableció por fanega de tierra roturada, don José Antonio de la Cerda, con cuyo producto se había de costear la traída de aguas a la población de las de la Zarzadilla, se autorizó esta obra a la que se dió comienzo en 24 de Febrero del siguiente año de 1773. Desde 1770 al 76, en que a menos de la mitad de los trabajos de traída de ellas fué trasladado el director Escofet al Brasil en comisión del servicio que se le encargó, el modesto carpintero Martínez de Lara, ayudante de delineador de este ingeniero, fué interesándose en estos estudios; Escofet se hizo cargo de su disposición, talento natural y fácil comprensión, le hizo estudiar en sus libros, le comunicó sus conocimientos téc-

nicos y, al ser enviado a su nuevo destino de América, le encargó la continuación y dirección de las obras, cuando aún faltaba por llevar a cabo más de la mitad de la conducción, con la construcción de buen número de puentes acueductos, pues todo su recorrido, desde el nacimiento a la población, es por terreno montuoso en donde hay que salvar varias ramblas y barrancos. Las enseñanzas de Escofet durante seis años fué la escuela en que se hizo arquitecto.

Martínez de Lara aceptó el cargo que Escofet, satisfecho de su suficiencia, le hubo de confiar, y puso el hecho en conocimiento del célebre D. Francisco Sabatini, arquitecto del Rey y Jefe del Cuerpo de Ingenieros, el cual le contestó en la forma siguiente:

“Por carta de v. m. de 25 de este mes quedo noticioso de haberse v. m. encargado de la Direccion de esas obras, con motivo de la separacion de ellas del Ingeniero en Jefe D.ⁿ Juan Escofet, quien me lo notició puramente por ser Individuo del departamento de Ingenieros de mi cargo, según previene la ordenanza, respecto a que esas obras corren directamente por el Supremo Consejo. Y así, lo que a mi me toca solamente es aconsejar a v. m. procure seguir en todas sus partes las Instrucciones que le haia dejado el referido Ingeniero en Jefe que haciéndolo v. m. assi no dudo acertará en el desempeño del nuevo encargo q.^e se ha dado a v. m. mientras que el Rey a consulta del Consejo no resuelve otra cosa.

Dios g.^e a V. m. m.^s a.^s Madrid 30 de Agosto de 1776.—*Fran.^{co} Sabatini.*—

Sr. D.ⁿ Ger.^{mo} Maz. de Lara.”

El Consejo Supremo le confirmó en este cargo y además le ordenó la formación del proyecto y construcción de un puente sobre el Guadalentín, entre la población y el barrio de San Cristóbal, por Real Provisión de 12 de Noviembre del mismo año.

Continuó Lara en la dirección de las obras hasta su terminación, en 1781, en que con general regocijo se trajeron las aguas de la Zarzadilla a sus dos fuentes de San Cristóbal y Santa Quiteria.

Era la primera de ellas, hoy llamada de la Estrella, por la de bronce que la remata—según la descripción que de ella hace Martínez de Lara en informe de 31 de Diciembre de 1780—de forma ochavada, elevada sobre dos gradas de cantería con sus molduras; de ellas surgía el zócalo donde iba vaciado el pilar para colocación de los cántaros y caída del

agua, de tres palmos de altura, sobre el que se levantaba un pedestal, moldurado en su pie y remate, también octogonal, de cinco pies de elevación, con cuatro macizos avanzados para recibir sobre ellos otras tantas columnas; en la mitad de su altura tenía este cuerpo ocho caños de bronce, uno en cada ochava; sobre este pedestal descansaban cuatro columnas de orden compuesto, así como las pilastras que ocupaban los intercolumnios, y corría sobre éstas y las columnas un cornisamento completo del mismo orden. Todos los netos de sus dos cuerpos, segundo y tercero, estaban esculpidos en bajo relieve, con hojas y análogos motivos ornamentales; coronando el conjunto un gran *jarrón chinesco*. Estaba provista de su correspondiente abrevadero independiente de ella.

Esta descrita fuente no es la actual; aquélla, de resultas de la inundación de 1802, quedó tan malparada, que en 1820, bajo la dirección de D. Julián Rodríguez, director facultativo de la Empresa de Riegos, fué sustituida por la que hoy existe, formada por un pilar circular sobre gradas, del que arranca un cuerpo poligonal parecido al antiguo; sobre éste descansa una pirámide de un solo bloque de piedra, sostenida al aire por cuatro garras de bronce, de cuyo metal es también la estrella de varias puntas que remata su ápice.

Se puso la primera piedra de esta segunda fuente, con gran ceremonia y asistencia del Ayuntamiento, autoridades y gremios que concurrieron en civica procesión, en la tarde del 9 de Mayo de 1820, y se depositó en su cimiento, dentro de una caja de plomo, un ejemplar de la Constitución del año 12 y el acta de la ceremonia.

Tuvo de coste total la traída de aguas y construcción de las fuentes, la cantidad de 1.396.533 reales de vellón, recaudados de los derechos de roturas de tierras baldías propias del común de vecinos, y una cantidad que faltó fué tomada del fondo del Pósito del panadeo.

No cruzó el río la conducción de las aguas para surtir el centro, en esta ocasión, por ser proyecto complementario de su traída, y esencial para la comunicación de las dos partes de población que divide el Guadalentín, la construcción de un puente, sobre el que había de pasar la cañería, lo que entonces no tuvo efecto por la contribución extraordinaria con motivo de la guerra con Inglaterra el año 1779 y siguientes.

El comisionado Herrán y Torres, también oidor de Granada, que sucedió a La Cerdá en 1774, propuso la construcción de este puente que uniese a la ciudad con su barrio, idea muy antigua por lo necesaria, para

lo que formó planos Martínez de Lara en 1777, proyectando un puente según las instrucciones del tratado de esta clase de obras, traducido por el ingeniero Sánchez Taramas, según dice Lara en informe a S. M. en 17 de Mayo de dicho año, y de iguales características que el construído sobre el Llobregat, cerca de Barcelona. El puente había de tener cinco arcos con una longitud total de ochenta y ocho varas, con los pilares y arcos de sillería de la cantera de Merviedro, próxima al sitio donde se había de edificar, y la mampostería de la inmediata de la Velica. Lo proyectó fundar sobre pilotaje—también le hizo el mismo fundamento al célebre *Pantano*, sistema de cimentación de que se conoce estaba encarriñado, quizá para evitar los gastos de las grandes excavaciones y del consiguiente macizado—y tasó su coste total en 611.785 reales, cuyas partidas puntualiza en su escrito, al que acompañaba el plano, perfil y elevación de esta obra no lograda por él, aunque se acopiaron algunos materiales y maderas para el pilotaje de su cimiento.

También el mismo año, y encabezando la memoria consiguiente: "D.ⁿ Jerónimo Martínez de Lara, Maestro mayor de las Obras de conducción del agua potable de esta ciudad de Lorca y encargado de la Dirección de ella, del Puente y demás obras de su río por el Real y Supremo Consejo de Castilla &.^a, envió al Alcalde mayor de Vera proyecto y plano de un pósito capaz para doce mil fanegas, con un pórtico de sillería adornado con pilastras y coronado por las armas reales, presupuestado en 136.715 reales. Dice en su carta de envío de planos y presupuesto que ha invertido en ello veinte días, que a razón de dos pesos importan seiscientos reales", precio bastante corto, pues ninguno de los arquitectos de Madrid lo harían ni por el doble.

El alcalde de Vera, D. Manuel Serrano Sillero, contestó que el Pósito no podía emplear más de treinta mil reales en la construcción de su edificio, a lo que Lara repuso que le devolvieran los planos, que él los simplificaría a esta cantidad, haciendo las obras más sencillas y de menos coste que en el primer proyecto.

Extinguida la Compañía de Pradez, por incumplimiento de sus contratos, por Real cédula de 4 de Septiembre de 1776, y formada otra Sociedad por Carlos III, cuya Junta la formaban los príncipes de Asturias y otros personajes de la Corte, bajo la dirección facultativa del ingeniero de la anterior D. Francisco Boyzot, se emprendieron las obras del célebre Canal de navegación y riegos de Huéscar o Murcia, aportándose los

caudales para las obras con fondos facilitados por accionistas, con la garantía de las rentas de Correos terrestres y marítimos, cuyas obras, ya en otras ocasiones investigadas, por Real orden dada en San Ildefonso a 8 de Octubre de 1781 fueron mandadas examinar de nuevo, en vista de las dificultades que se iban tocando, por el coronel de Ingenieros D. Carlos Lemur y los que anteriormente habían entendido en el proyecto: D. Juan de Escofet, que había regresado de América, D. Fernando de Ulloa y D. Juan de Homar, ingenieros militares y D. Luis Chimionji, director del canal de Aragón, que no pudo concurrir a este examen a causa de la enfermedad de que murió en Zaragoza, acompañados de los maestros mayores de arquitectura D. Manuel Bernardo Mateos y D. Jerónimo Martínez de Lara, los cuales informasen y dictaminaran. Por divergencias de criterio en algunos puntos, cada uno de ellos formó un dictamen por separado, a lo que les autorizaba la Real orden. Lara emitió el suyo, por el que consta hizo medición y cálculo de todas las obras hechas, especificó y puntualizó su tasación por extenso, dando un resultado del coste de solo las obras de fábrica del canal—sin la excavaciones, terraplenes y desmontes, que los valúa en una tercera parte más—, de 5.513.440 reales, en su recorrido de 48.798 varas, desde el nacimiento del río Guardal hasta su entrada en el campo de Ujéjar (Bujéjar); pero se había de tener en cuenta que en este trayecto faltaban por hacer 13.510 varas de canal descubierto y 3.121 de minas, quedando, por tanto, reducido lo construido a 32.167 varas, estando ya hecha una de las obras más importantes, cual era el puente de Raigadas; mas teniendo presentes los infinitos gastos de oficinas, viajes de centenares de trabajadores desde sus pueblos a las obras, que costeaba la Compañía, hospitales, herramientas, sueldos, talleres de carpintería, herrería, cordaje, tropas de auxilio y demás innumerables gastos con los defectos de administración propios de una empresa en su infancia, no es de extrañar—apunta Lara en su informe— que lo invertido alcanzase a la suma de diecinueve millones que se dice se llevan gastados.

También hizo por separado una variación de este canal de desviación de las aguas de los ríos Castril y Guardal; por lo que se deduce que Martínez de Lara no consideraba este canal susceptible de ser navegable hasta Cartagena, según el primitivo proyecto, sino que hasta lo consideraba insuficiente y muy costoso para regar los campos de Lorca, pero útil para el riego de Ujéjar; por lo que propone que, supuesta esta obra

en el estrecho de la Compuerta, antes de entrar en las hoyas de Rayón en el punto de Calderones, se saquen dos acequias maestras que den riego a los campos de Ujéjar, Orce y cañadas de Vizena, pues considerando que la medición de las aguas de estos dos ríos, en el punto en que se atacaban, "no son suficientes a regar los campos mencionados, o, por lo menos, no puede sobrar agua después de regarlos", no es práctico el traerlos a Lorca, según su opinión, pues aun en invierno no ha de sobrar agua por la necesidad de regar las viñas de Ujéjar y por el gran coste de la mina de Topares, de 12.833 varas de longitud, con una altura de terreno sobre ella de 130 varas, lo que si no la hace impracticable ofrece bastantes dificultades, con peligro de dar en agua, y además, dice, sería tan lento el trabajo que se hiciera, que en veinticuatro horas sólo se podría hacer media vara de línea de galería, por lo que se invertirían en ella 25.666 días, que hacen algo más de setenta años (sic) y como demostraba, además, no haber aguas en cantidad para pasarlas a Lorca, pues al hacerlo se habría de abandonar el riego de Ujéjar y Orce, debían estudiarse con gran detenimiento estas obras antes de proseguir tan costosa empresa.

Estos informes y cálculos, acompañados de cinco planos, fechados en Lorca a 16 de Febrero de 1782, los envió a su antiguo maestro y siempre su protector D. Juan de Escofet, los que en unión de los de los demás fueron remitidos a la Secretaría de Estado, según la comunicación siguiente:

"El Brigadier D.ⁿ Juan Escofet me remitió junto con el suyo el dictamen que v. m. formó de resultas del reconocimiento que hizo del proyecto y obras de ese canal de Murcia, al mismo tiempo que dho. Brigadier, el coronel D. Fernando de Ulloa y el capitán D. Juan de Homar, Ingenieros de los R^s Exercitos que también han remitido sus informes. Quedan todos en mi poder y se hará de ellos el uso que S. M. resolviese. Dios g.^e a v. m. m.^s a.^s =S.ⁿ Lorenzo 18 de No.^{bre} 1782 = *El Conde de Floridablanca* = S.^{or} D.ⁿ Gerónimo Martz. de Lara."

Estos informes, todos ellos análogos, los intereses encontrados de las regiones, el perjuicio que consideraban tener los magnates dueños de los territorios que en su curso fertilizan los ríos Castril y Guardal, todos y cada uno de estos motivos indujeron a Carlos III al abandono de esta empresa y a decidirse, dos años después, a reemplazarla por la construcción de los pantanos para el riego de la extensa y pingüe, teniendo

aguas, vega de Lorca; pantanos incluidos en el plan de Boyzot al establecerse la Compañía Pradez.

En este mismo año de 1782 fué destinado Martínez de Lara, por Real orden, para que en unión del brigadier Escofet, del coronel Ulloa y del teniente coronel Homar, hiciesen el reconocimiento de las aguas de Daifontes y Real Acequia de la villa de Albolote, para regar con ellas parte de la vega de Granada, del que dieron informe de la medición de las aguas que fluían, la calidad de las tierras que se pretendía regar, las utilidades que se obtendrían, del estado de las obras en construcción, desde más de treinta años antes, que éstos consideraron necesario abandonar por inútiles, acompañando a todo el plano del terreno, entre el nacimiento del Daifontes hasta la plaza del Triunfo de Granada, con parte de su vega y la de Albolote, más el trazado de la nueva acequia que proponían, el que dieron en Huéscar, estando en los trabajos de las obras del Canal, en Junio de dicho año de 1782.

Por este tiempo, según indica Lara, en algunos lugares de alegatos suyos que tengo a la vista, fué nombrado director del Canal de Murcia, cuyo cargo parece tuvo en los últimos años de esta empresa, hasta que fué sustituida por la de los pantanos.

II

LOS PANTANOS

Las varias dificultades que fueron acumulándose en contra de la realización de la obra del Canal de Huéscar, suscitaron en Martínez de Lara la antigua idea de la construcción de pantanos, idea que databa del siglo XVI, proyectada y estudiada en varias ocasiones, y hasta comenzada en el estrecho de Puentes en 1648, cuyas obras, en su principio, fueron destruidas por un aguaducho inoportuno; idea siempre latente en la imaginación de los lorquinos, que si por intereses más o menos legítimos, o por genialidades, fué combatida siempre al practicarse o intentarla, su innegable utilidad, imponiéndose a todas las circunstancias adversas, a pesar de la catástrofe consiguiente a su rompimiento, se impuso como útil, necesaria e insustituible, y con la construcción en 1884 del magnífico tercer pantano en el estrecho de Puentes, en el Guadalentín, se demostró lo inútil de las antiguas luchas contra ellos, lo infundado y caprichoso

de los argumentos que presentaban algunos contra estas obras como empobrecedoras del labrador y de los terrenos; solamente los que usufructuaban las escasas aguas perennes del río sufrieron merma en sus rentas, por el precio menor a que desde la construcción del *Pantano* se venden las aguas para el riego, con beneficio del regadío y población en general. Desde la terminación del último *Pantano*, obra maestra del ingeniero D. Francisco Prieto y Caules, el terreno regable de la vega de Lorca se ha aumentado en gran parte; su huerta se ha poblado en más de veinticinco mil habitantes; su riqueza es mayor, y en las grandes sequías que la combaten casi todos los años, las aguas de su *Pantano* son un alivio y un recurso para lograr económicamente sus cosechas, sin él perdidas sin remedio.

La construcción, digo, del actual *Pantano*, demuestra mejor que el más elocuente argumento la utilidad y provecho de estos edificios en Lorca; hoy su existencia no tiene ni un solo detractor, ni un enemigo siquiera.

Una circunstancia excepcional, además del interés de Carlos III por el aumento de las obras públicas, vino a favorecer a Martínez de Lara en sus proyectos: el ser el conde de Floridablanca primer secretario de Estado y del despacho del Monarca, cuñado del lorquino D. Antonio de Robles-Vives, ministro togado del Consejo de Hacienda.

Era hijo D. José Moñino y Redondo del escribano del número de Murcia D. José Moñino Gómez, el cual, después de viudo, se hizo clérigo. D. Antonio Robles-Vives García-Alarcón asimismo era hijo de un escribano de Lorca, de igual nombre que él, que también como Florida-blanca cursó Jurisprudencia; probablemente fueron condiscípulos, y de ahí el contraer matrimonio Robles-Vives con D.^a Gregoria Moñino, hermana del que fué primer Ministro de Carlos III.

La coincidencia del parentesco de Robles-Vives con el Ministro y del paisanaje del primero con Martínez de Lara, influyó poderosamente para que el Consejero Robles, aparte el interés natural de favorecer a su pueblo, trabajase para que el proyecto de los pantanos se aceptase y los trámites previos se despacharan con la inusitada velocidad con que fueron resueltos. Antes, en 1783, por resolución real, fueron reconocidos los sitios para su edificación por los arquitectos Villanueva y Lara, y se encargaron a éste los planos y proyectos de ellos.

Residía en Madrid D. Antonio de Robles-Vives, en su habitación de la calle de Segovia, cuando en Mayo de 1784 le presentó los planos y

presupuestos de sus obras Martínez de Lara; allí fueron estudiadas, quizá con asistencia del conde de Floridablanca, de lo que resultó que el día 14 de Enero de 1785 presentase a Carlos III el arquitecto Martínez de Lara un largo memorial firmado por él, en el que después de hablar del canal de Languedoc, del pantano de Alicante y de las ventajas que han producido al público, decía que en la vastísima extensión del campo de Lorca había unas nueve a diez mil fanegas de riego, y para fertilizarlas, no había otro medio que el de construir dos presas en las dos gargantas o estrechos de Valdeinfierro y Puentes, sumando sus vertientes ciento veinte leguas cuadradas, y recogidas estas aguas en los pantanos se haría un embalse de 139.527.000 varas cúbicas de agua, que cuadriplicarían el riego y los frutos; estas aguas represadas se venderían por cuenta de S. M., a quien le producirían anualmente 1.701.918 reales de vellón, que con el aumento en los diezmos alcanzaría a tres millones, calculando el coste de las obras en 5.970.916 reales, sin incluir el de brazales y partidores.

Se encargó para que informase este memorial al arquitecto D. Juan de Villanueva, el que se mostró conforme con lo propuesto por Martínez de Lara, añadiendo un escurridor para las aguas sobrantes al costado de los pantanos; que el muro en su exterior no fuese en plano inclinado sino formando escalones; que no fuesen dos las galerías de limpia, sino una y además otros pequeños detalles de construcción.

Visto el informe se aprobó el proyecto; en 11 de Febrero se expidió el Real decreto nombrando director a Martínez de Lara y por juez subdelegado a D. Antonio Robles-Vives, el que tomando 500.000 reales para los primeros gastos, salió de Madrid y llegó a Lorca el 25 del mismo mes y año.

Es de notar (dice un contemporáneo, canónigo de la Colegial, en carta a un su amigo) la prontitud con que se despachó el asunto: se presentó al Rey en 14 de Enero; se pidió y dió informe en 1.^º de Febrero; el 11 se aprobó, se nombró director y comisionado, que el 25 estaba en Lorca, y al llegar estaban ya los materiales dispuestos para empezar las obras.

En el Pardo, a 11 de Febrero de 1785, comunicó el conde de Floridablanca a Robles-Vives la Real orden y copia del Decreto que con la misma fecha el Rey dirigía al Consejo, disolviendo la Compañía del Canal de Murcia y participándole lo que S. M. había resuelto a fin de aprovechar las obras hechas y dar riego a los campos de Lorca, por medio

de dos pantanos, al modo del de Alicante, según los planos y dictamen adjuntos del arquitecto Martínez de Lara y con las modificaciones, explicaciones y enmiendas que hacia el arquitecto Villanueva, que también se acompañaban.

El Real decreto se expresaba de la manera siguiente:

“Por varios reconocimientos del proyecto y obradas ejecutadas en el canal llamado de Murcia, practicadas de mi orden estos últimos años en varias estaciones por diferentes Ingenieros de graduacion y por Arquitectos de acreditada inteligencia, se han demostrado las dificultades poco menos que invencibles y los gastos inmensos que ocasionaría el continuarlas en la forma que se habían proyectado, sin que en ningun caso se lograse dar riego a los campos de Lorca, que fué el fin principal de esta empresa y que es preciso limitarse en una parte a aprovechar algunas de las obras ya construidas continuando las que proporcionen dar riego a otras tierras con las aguas del río Guardal, y en otra, a construir dentro del término de la Ciudad de Lorca dos Pantanos a imitacion del de Alicante que podrán contener mucha mayor cantidad de agua que la que ordinariamente fluyen los ríos y fuentes que habían de surtir dicho Canal y regar los pingües campos de aquella Ciudad, y habiendo hecho los debidos reconocimientos de los sitios y sus proporciones, y formado los planos de estas nuevas obras, después de examinados y verificados por personas de mi satisfaccion, he venido en aprobarlos, y que así ellas como las que se necesiten para aprovechar las aguas del río Guardal se hagan a costa de mi Real Hacienda. Para su ejecucion he nombrado al arquitecto D.ⁿ Gerónimo Martínez de Lara, y por Juez Subdelegado mío y Comisionado con todas las facultades necesarias y oportunas en lo gubernativo, jurisdiccional y económico a D.ⁿ Antonio de Robles-Vives, ministro togado de mi Consejo de Hacienda, que pasará desde luego a Lorca y demás parajes que convenga, donde permanecerá por todo el tiempo necesario a la ejecucion de las expresadas obras y otras acceso- rias a ellas en aquel país. Con este nuevo proyecto y mediante que las rentas e intereses del empréstito que se tomó para la empresa de dicho Canal hace ya tiempo que se pagan por mi Real Hacienda y se pagarán en adelante, pues la Compañía que lo tomó a su cargo no tiene fondo alguno ni desde su principio, en quanto a intereses, ha hecho otra cosa que prestar el nombre, he resuelto también disolverle, como desde ahora la disuelvo y doy por ninguna, supuesto que no ha de tener intervencion

en las nuevas obras, muy diversas de las proyectadas al principio, y que las rentas o intereses del citado empréstito las ha de satisfacer la dirección de mis rentas de Correos por haberla yo hecho responsable, y por sostener el crédito nacional. Tendrase entendido en el Consejo y se darán a D." Antonio de Robles-Vives los despachos que correspondan, para que las Justicias de Lorca y demás que fuesen requeridas le presten todos los auxilios y obedezcan en lo correspondiente y anexo al más expedito ejercicio de la comision que le doy—Señalado de la Real Mano de S. M.—Al Conde de Campomanes—Pardo 11 de Febrero de 1785.— Hay una rúbrica.

Los señores del Consejo dieron el Real despacho correspondiente, en que se inserta el anterior Real decreto, en Madrid a 14 de Febrero de 1785, firmado de sus nombres y registrado por el teniente de Canciller mayor, D. Nicolás Verdugo.

Se empezaron las obras del de Puentes en 1.^o de Marzo del mismo año de 1785. Para buscar el firme bajo las arenas del río en el estrecho de diecisiete a treinta varas entre las montañas laterales, estrecho elegido para emplazar la presa, clavó Martínez de Lara una estaca de ocho varas de largo y catorce pulgadas de diámetro a golpes de machina de cuarenta y cinco arrobas de peso, manejada por doce hombres; y en vista que toda ella se introducía en la arena y al excavar para hacer cimiento no se pudo continuar por las filtraciones, sólo entonces se rebajó el fondo del estrecho, sacando a nivel de la parte más baja el plano superficial de cien varas de longitud por la anchura que daba el espacio entre los montes, y en esta explanada se comenzó a clavar el pilotaje, base del muro de contención de las aguas, según las teorías de Belidor, Muller, Taramas y el proyecto que hizo de este pantano a principios del mismo siglo D. Tomás de Zuazo y Aresti, sobre pilotines de vigas. (Todos estos datos y noticias los da el mismo Martínez de Lara en un escrito de contestación a los reparos puestos por el ingeniero D. Joaquín Ibargüen, en informe del año 1788.)

Se procedió, pues, a formar un emparrillado compuesto de líneas cruzadas de maderos de siete varas de longitud a tres pies de distancia entre sí, clavándose mil en cada cien varas de linea, cuatro en cada vara cuadrada superficial.

Después de claveteada de estacas toda la superficie, rebajó entre ellas el terreno cinco pies, macizándolo con mortero y grandes piedras

medio pie más bajo que las cabezas de las estacas, y sobre éstas, se pusieron formando enrejado, en sentido horizontal, vigas de pinos enteros carrasqueños de diez varas de largo y más de media de grueso, clavadas con pernos de cuatro pies de longitud y de dos pulgadas de grueso, macizado todo con buena mampostería hasta tres pies por encima de las últimas vigas, y sobre ello, sentóse un enlosado de sillares de dos pies de grueso, sobre el que se trazaron las dos galerías de desagüe con su machón central y se levantó el muro o presa de cincuenta varas de grueso y ciento cuarenta y nueve de frente, con dos alas que estribaban en las montañas laterales, la de la derecha de sesenta y cuatro varas, y la de la izquierda de ciento veintiséis, formando una longitud total en su coronamiento, a las sesenta varas de altura sobre el lecho del río, de trescientas treinta y nueve varas, sobre cuyo remate corría una doble baranda de hierro, resguardando el camino que formaba el grueso del muro de diez varas de ancho. En sus extremos se pensó colocar, cuando se terminase, las estatuas de los reyes Carlos III y IV, lo que parece no se efectuó.

Se empezó el muro a plomo por la parte del agua y por la opuesta en talud, hasta la altura de treinta y cinco varas; a esta altura se continuó elevando el paramento exterior por retallos, de manera que las veinticinco varas restantes del mismo, que completaban las sesenta de su altura total, formaban cinco grandes escalones. En Diciembre de 1788 estaba la obra a treinta y cinco varas de elevación, y, en 2 de este dicho mes, ordenó Robles cerrar las dos compuertas del *Pantano* y represar todas las aguas del río, lo que pudo contribuir a su falta de solidez por no haber fraguado aún la cal lo necesario.

Encontrándose en Lorca el capitán de navío, Ingeniero jefe del Departamento de Cartagena D. Joaquín Ibargüen, le consultó Robles-Vives sobre la conveniencia de represar agua en los pantanos, estando la obra próximamente a la mitad de su altura entonces. Ibargüen los reconoció y no se limitó a dar su opinión concretamente a lo que se le consultaba, sino que formuló, en 12 de Diciembre de 1787, un escrito poniendo a ellos dos reparos y seis aserciones críticas, a saber: Primero, que desleídos los tarquines del fondo de los embalses sus aguas se extraviarian por sus oquedades, y segundo, que después, el tarquín o limo endurecido de las avenidas ocuparía sus vasos y el quitarlo sería más costoso que el hacer los pantanos.

Las seis aserciones eran éstas:

1.^a Que ambos pantanos tenían un tercio más de grueso del que necesitaban para resistir el empuje del agua represada.

2.^a Que este exceso se podía disminuir en el de Valdeinfierro, dándole mayor talud para que rematase en doce varas, pero no en el de Puentes que debía terminar en veinte varas, como estaba proyectado, por lo débil de su cimentación y falta de buen apoyo en los montes laterales.

3.^a Que el pavimento de las galerías de limpias del de Puentes no podría resistir el menor empuje de las filtraciones y debería fortificarse con bóveda inversa.

4.^a Que eran de poco espesor los muros de las ventanillas de los pozos, que daban hacia los embalses, para resistir el empuje del agua.

5.^a Que los muros que dividían los pozos de los pantanos y galerías de limpias eran débiles (sólo tenían una vara de grueso!)

6.^a Que para el desagüe y riegos deben tener las compuertas y ventanillas una maquinaria que las abra y cierre.

Lara, en 20 de Febrero del 88, rebatió en un largo escrito estos argumentos, aduciendo cálculos, experimentos, citas de autores extranjeros: Belidor, Muller y otros, y ejemplos prácticos de casos, para él análogos, que había practicado o estudiado.

Las aserciones de Ibargüen de que el macizado del pilotaje era incapaz de resistir el empuje del agua hacia el cenit en la parte de las galerías de desagüe, por lo que éstas debían tener un pavimento formado por una fuerte bóveda inversa de sillería y la de que el muro divisorio de estas galerías era débil, eran de tal justicia y acierto, que estas deficiencias fueron la causa del su rompimiento, pues por el piso de ellas comenzó a fluir el agua en grandes surtidores, hasta que a poco rato sacó con su esfuerzo el pilotaje envuelto en piedras, rompió el muro que dividía las galerías de fondo y reventó el centro del dique, como se verá después por las declaraciones de los testigos de la catástrofe.

Como he dicho, a fines de este año de 1788, y sin atender las indicaciones de Ibargüen, se empezó a represar agua en el pantano de Puentes. Pocos meses antes se habían cerrado también las del de Valdeinfierro, que comenzado a edificar el mismo año que el de abajo, aún no se ha visto terminado. Está construido en un estrecho de la sierra, sobre el río Luchena; formado por un desfiladero de roca durísima de más de media

legua, no tuvo necesidad de cimentación, por la fortaleza de pedernal de sus costados y suelo, y quedó encajado entre los montes formando una sola mole incombustible. Las avenidas de un siglo han cegado su vaso y saltado sobre su muro, formando enorme cascada, sin arrancar de él ni una piedra; tal es la dureza de sus materiales y lo bien trabado de su fábrica.

Los paramentos de ambos pantanos, en sus dos caras, eran de sillería, reforzada con grapas de hierro emplomadas, y el macizo de enormes piedras bien cebadas con mortero de cal y arena.

El año de 1791 quedó terminado el de Puentes, y por el comisionado Robles se dió la orden de represar formalmente las aguas del río, lo que dió origen a polémicas entre los dueños de aguas y el comisionado; destierros de canónigos de la Colegial y de regidores, escritos de queja contra él, y hasta parece ser hubo intento de asesinarlo.

Costaron ambos pantanos 7.585.992 reales, de los que correspondió al de Puentes poco más de cinco millones y al de Valdeinfierro dos y medio. Primero se costearon estas obras y las complementarias con fondos de Correos; después con arbitrios sobre el vino y aguardiente de Lorca y Aguilas, y con el impuesto sobre la barrilla, sosa y esparto que se embarcaba en los puertos del litoral desde Cartagena a Almería.

Durante la construcción de los pantanos dirigió además el arquitecto Martínez de Lara, como director de las reales obras de Lorca y Aguilas: la conducción del agua del riego de Sutullana con el acueducto de diecisiete arcos sobre la rambla de Romi; el canal llamado de Bujarcal, que partiendo de la rambla de Tiata da vuelta al campo, cruza la rambla de Viznaga, y fondeando la sierra de la Almenara pretendía regar gran parte del campo de Lorca; el camino de Aguilas, con su puente sobre dicha rambla de Tiata, llamado el *Puente Nuevo*; la conducción de aguas potables para Aguilas, establecimiento de su nueva población y primer puerto, con su casa de Aduana y otras obras en cauces y caminos en ambas poblaciones.

Con la caída del poder del conde de Floridablanca desapareció el predicamento del consejero Robles-Vives, su cuñado; los enemigos de los pantanos, y por consiguiente de Robles, triunfaron en su conspiración contra él; volvieron los que había desterrado de Lorca, y en cambio él lo fué a treinta leguas de esta ciudad, por lo que fijó su residencia en Albacete.

Otros comisionados sucedieron a Robles, pero hasta la rotura del *Pantano* el único director de todas las obras de la Empresa de Lorca y Aguilas lo fué el arquitecto Martínez de Lara.

Desterrado Robles-Vives, el corregidor de Lorca pidió que D. Joaquín Ibargüen reconociese de nuevo los pantanos; éste informó en 18 de Septiembre de 1792, dando como bueno el de Valdeinfierro y reproduciendo los reparos que antes puso al de Puentes, creyendo probable su rotura. El Real Consejo nombró reconocedores de ellos a los arquitectos marqués de Ureña y al maestro mayor de Cádiz D. Pedro Angel Albizu. Ureña, en su informe de 18 de Febrero de 1793, fué del parecer de Ibargüen, además de considerar los pantanos inútiles económicamente; en cambio Albizu los elogió, y fué su opinión que no ofrecían peligro alguno de ruina.

El nuevo comisionado, sustituto de Robles y pesquisidor de las obras, D. Domingo Antonio Miranda, oidor de Granada, vino a Lorca en 10 de Noviembre de 1792, y recibió de Madrid los escritos de queja que contra su antecesor se habían presentado al Real Consejo, más varios memoriales que al llegar aquí le presentaron; entre éstos, el Concejo y Cabildo colegial también alegaron sus querellas—los dos cabildos eran los primeros dueños de aguas—; en consecuencia de todo, Miranda ordenó el parar las obras, previos los antedichos informes contradictorios de Ureña y Albizu; después, en 1794, dispuso fuesen reconocidas nuevamente, en vista de las peticiones de Lara y de Robles, por el arquitecto murciano D. Lorenzo Alonso, el que fué de la opinión de Ibargüen y Ureña, extendiéndose éste en el informe que dió a la crítica de las obras desde el punto de vista hidráulico y económico, al que Martínez de Lara, en una larga y nerviosa réplica, dice a Alonso que es un ignorante que no ha viajado ni leído las grandes obras de arquitectura hidráulica, por estar escritas en francés e inglés, idiomas que Alonso, escribe Lara, no conoce —parece con esto indicar que él los poseía—; habla de Herrera, de Vidal, del proyecto económico de War, de Rocier, de Liger, de Tull, de Home, de las obras hidráulicas de los egipcios y romanos, de las *Antigüedades Judaicas* de Josefo, de los textos bíblicos..... Todo en escrito de defensa dirigido al Supremo Consejo contra las críticas de Alonso a los pantanos, al nuevo camino construido desde Lorca a Aguilas, en verdad magnífico y necesario, al riego de la huerta de Sutullana y a su acueducto de diecisiete arcos, obra ésta bien calculada y ejecutada, que

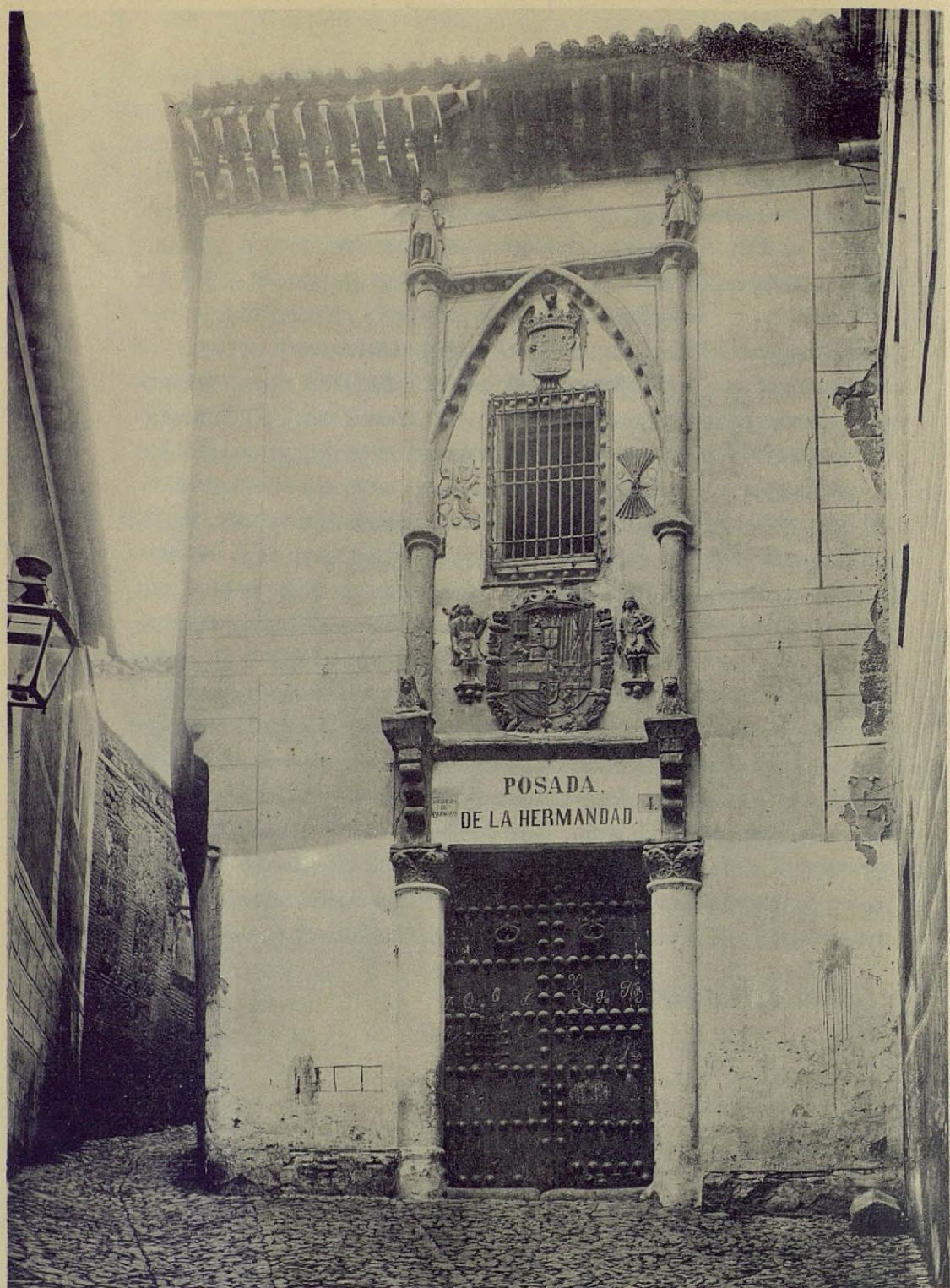
desde muy antiguo, por su mala construcción, trazado y proximidad al río destruían las avenidas, incluso su acueducto anterior, de veintinueve arcos, que arruinó pocos años antes una furiosa avenida, así como gran parte de su conducción; obra que desde que la trazó y dirigió Martínez de Lara, hasta hoy, subsiste en toda su integridad, prestando el servicio de regar la hermosa porción de huertas y jardines que rodean a Lorca, sin que la inundación del *Pantano* ni otros grandes aguaduchos posteriores hayan alcanzado a causarle el más leve deterioro.

Continúa Lara, refiriéndose a Alonso en este escrito, diciendo que no entiende nada de hidráulica, que él en cambio tiene y es su maestro el brigadier D. Juan Escofet, "el general más antiguo en la actualidad de los ingenieros, que no se ha avergonzado en las asambleas más públicas el llamarme su discípulo, que cuando pasó de aquí a la expedición del Brasil propuso a V. A. que yo era capaz de conducir la famosa conducción del agua de la Zarzadilla, y así lo mandó V. A. y se ha verificado, que S. M. no sólo me encargó la continuación de las obras de Huéscar en ausencia de un coronel de Ingenieros, sino también mandó una brigada...." (faltan las demás hojas de este documento).

El comisionado pesquisidor Miranda, de orden del Real Consejo, por las reclamaciones formuladas por Robles-Vives, que había pasado a Madrid desde Albacete, donde estaba desterrado, y también por las de Martínez de Lara, levantó la suspensión de las obras, excepto las de Valdeinfierro (1). En 1795 cesó Miranda en su comisión, por haber sido nombrado alcalde de Casa y Corte, y le sucedió el fiscal de la Empresa D. Ginés Hernández, continuando las obras emprendidas, aunque no con la actividad que las impulsaba antes Robles, hasta el año fatal de 1802.

JOAQUÍN ESPÍN RAEL

(1) La detallada descripción de ambos pantanos puede leerse en la *Historia de los riegos de Lorca*, de Musso Fontes, páginas 11 a 22. Murcia, 1847.



Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid.

TOLEDO.

Posada de la Santa Hermandad.

completar solista en la que quedó dentro el mundo de la prisión.
(Cárcel de la Hermandad Vieja, en el centro de la ciudad de Toledo)

LA SANTA HERMANDAD VIEJA DE TOLEDO Y SU CÁRCEL REAL

¡Quién al contemplar desde la empinada calleja en donde se encuentra emplazada la antigua Cárcel Real de la Santa Hermandad Vieja de Toledo no se siente atraido por la contemplación de su artística y hermosa fachada, embadurnada, desgraciadamente, con aborrecible y antiartístico revoco moderno que oculta el típico y característico trabajo de mampostería y ladrillo patinado por los siglos, y convertido desde hace años en vulgar niesón! Ciento que este edificio no es seguramente un monumento de los calificados de extraordinarios, como muchos que Toledo aun conserva dentro de sus murallas; pero el artista, el arqueólogo, el poeta y todo el que sea amante de nuestras grandes pasadas debe visitarle, porque aun tiene que admirar y estudiar exterior e interiormente.

Desde que fué construido en el glorioso reinado de los Reyes Católicos, hasta nuestros días, ha sufrido su primitiva fábrica grandes transformaciones, que han alterado el carácter que tuvo en su origen.

La antigua Cárcel de la Hermandad Vieja, bello ejemplar de la arquitectura toledana en los siglos pasados, tales modificaciones y reformas ha sufrido que lo que en sus buenos tiempos fué modelo y ejemplar único en su clase, es hoy rústica posada; y sus lóbregos calabozos, capilla y otras dependencias donde se encerraban ferores criminales, ladrones, incendiarios y otras gentes maleantes que infestaban los montes y despoblados de Toledo, hoy están convertidos en cuadras, en donde pacíficas mulas y jumentos descansan tranquilamente de la fatiga de la jornada.

Los restos arquitectónicos más dignos de estudio que aun conserva este interesantísimo y viejo edificio son realmente los pertenecientes al reinado de los Reyes Católicos y algunos de los monarcas de la Casa de Austria.

Ignoro si este edificio, que en tiempos pasados fué Cárcel Real de la Santa Hermandad Vieja, frontero a la almenada capilla del gran

privado del Rey D. Juan II, fué labrado por aquellos alarifes toledanos (*homes sabidores de geometría e entendidos en hacer otras sotilezas*), pero sí puede asegurarse que su artística fachada es quizá el ejemplar más típico e interesante que conserva la Imperial Toledo.

Como joya arquitectónica debiera mirarse y conservarse este notable edificio, pero sólo lo estiman como tal los jayanes, arrieros y trajinantes, gentes sencillas ignorantes de la historia, que ni sospechan remotamente que en las oscuras y estrechas cuadras, antes lóbregos calabozos, sufrieron sus condenas feroces criminales, que salieron después para el suplicio. ¡Cuántas meditaciones surgen a la vista de esta vieja posada de la Hermandad!

El hilo misterioso, que transmitiendo al alma el sentimiento de la poesía de todo lo que es solariego, parecía brotar del fondo de la tradición y de la historia, dejando el encanto de la belleza artística, que tan vigorosamente sugestiona y embarga el espíritu.....

Reconstruía en mi imaginación las escenas ocurridas en tiempos lejanos, en el altozano que a manera de placeta se forma delante de la histórica portada, y a lo largo de la vecina calle de las Tornerías y Mesón de la Fruta.

Una abigarrada muchedumbre se apiñaba ansiosa de contemplar la salida del reo y su acompañamiento, para conducirle al lugar del suplicio.

La mayor parte de estos espectadores lo componían mozos de mulas, con traza de truhanes, azacanes y aguadores; gentes del hampa, concurrentes a las vistillas de San Agustín, Zocodover y las Tendillas; alguna que otra moza de partido, con su *manífero*; viejos escuderos y soldados venidos de los Tercios de Flandes y de Italia; mozas de mesón y gente plebeya. A lo largo de la vecina calle de las Tornerías, Mesón de la Fruta, lugar en donde se representaban *farsas*, *entremeses* y *comedias*, y ya entrado el siglo XVII, ocupó su lugar el Corral de las Comedias, grupos de embozados de capa y chambergo con rizada pluma y larga espada de gavilanes atisbaban a ventanas y balcones, en donde asomaban damas con mantos de humo, guardainfante y polleras; dueñas apergaminadas con tocás y vainillas; tal cual daifa del agarro con caballeros de la tenaza, y algún viejo hidalgo acecinado y seco, de manos sarmentosas, rostro enjuto y nariz aguileña, que por sus achaques se veía ya obligado a permanecer sentado en el ancho frailero, de cla-

veteado cuero; y flotando por encima de todo, el ruido de rumores, risas y pisadas, resonaba la voz del pregonero, que después del redoble de tambor, reglamentario en tales casos, comenzaba:

—Manda el Rey Nuestro Señor....—y de seguida comenzaba a desfilar la tétrica comitiva en la forma siguiente:

Primeramente empezaba el acompañamiento por los niños de la doctrina, que iban cantando la letanía de los Santos; detrás, la Cofradía de la Sangre de Cristo, sita en su Sala sobre el Arco de Zocodover, llevando seis cirios rojos que alumbraban la efigie del Señor en la Cruz, que conducía el Capellán, al que seguía el Mayordomo de dicha Cofradía con su cetro; detrás iban, a caballo, los cuadrilleros, que eran nombrados para la guarda del reo, y ocho salteros (saeteros) con las ropas verdes de esta Hermandad, armados de arco y flecha cada uno; seguía el reo, asistido de religiosos, que le exhortaban a bien morir, y después de él el Cuadrillero mayor, a quien se había entregado antes de salir de la Cárcel, por los Alcaldes, para su conducción al suplicio; y a la izquierda de dicho Cuadrillero mayor iba el Escribano; después el Alcalde, todos a caballo, y después de echar el pregón en la puerta de la cárcel proseguía la carrera hasta llegar al sitio donde la sentencia se ejecutaba; a breve rato, después de haber salido el reo, se formaba el Cabildo a la puerta de la cárcel, y estando todos los Hermanos a caballo se sacaba el estandarte Real, que llevaba el hermano que para ello estaba nombrado; y en dos filas, por bancos de antigüedad, se seguía de dos en dos el todo de la Comunidad, cerrando los Alcaldes y llevando Escribano que asistiera a lo que se ofreciera; iban sirviendo delante y detrás de los Alcaldes los Cuadrilleros a caballo, que se habían señalado para este fin, y por calles distintas a las que el reo llevaba se dirigía el Cabildo al paraje de la ejecución (1), y en llegando a él se apeaban los Hermanos y se sentaban en la forma prevenida, proporcionando el tiempo, de suerte que ya se hallaba formado el Tribunal cuando el reo llegaba al suplicio. Ejecutada la sentencia, venía a la tienda el Cuadrillero mayor, que con el Escribano y el Alcalde estaban a caballo al pie del cadalso todo el tiempo que duraba la ejecución, y daba cuenta de estar obedecida la sentencia, según se contenía en el pregón, con cuya noticia el

(1) Generalmente se ejecutaba a los reos en el Brasero de la Vega, que estaba muy próximo a las ruinas del Circo Romano, sitio destinado para la quema de herejes condenados por el Santo Oficio de la Inquisición de Toledo.

Cabildo se volvia a formar por el mismo orden que había venido, regresaba a la cárcel, trayendo las mismas calles que llevó antes el reo, y dando los Alcaldes las gracias a los Hermanos por su asistencia se despedían y se ponía el testimonio de todo a continuación de la causa. Y si la sentencia se entendía a cuartear al reo para ponerle distribuído en los caminos u otros sitios (*en cuyo caso se hace preciso quede pendiente el cadaver en el suplicio hasta el siguiente dia*); se dará antes providencia por este Cabildo de su más segura custodia, destinando guardas, que con el Cuadrillero mayor y otros algunos Hermanos que se elijan para alternar de dia y de noche, resguarden el cuerpo de todo peligro e invasion y conduzcan despues los cuartos y cabeza, con su Escribano, a los parajes de su destino; y ejecutado, buelvan a dar cuenta al Juez, en la forma dicha, y se ponga testimonio a continuacion de la causa, que en este caso no se habrá puesto antes, y en esta funcion ganen el Cuadrillero mayor, Escribano, Hermano que lleve el estandarte, y en su caso los que sirvan para acompañar el cadaver y poner los cuartos donde se destinen; sus salarios regulares de los dias que en ello ocuparen, y no los demás que sirvan de acompañamiento.

ORDENANZAS

DEL ILUSTRE CABILDO DE LA SANTA HERMANDAD VIEJA DE ESTA IMPERIAL CIUDAD DE TOLEDO, HECHAS EN VIRTUD DE SU ACUERDO

POR

EL SEÑOR DON JUAN FRANCISCO ORTIZ DE ZÁRATE Y RÍOS, REGIDOR PERPETUO DE LA MISMA CIUDAD, SECRETARIO DEL SECRETO DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN DE ELLA, Y HERMANO ARCHIVERO MAYOR DEL REFERIDO ILUSTRE CABILDO.

APROBADAS

POR SU MAGESTAD Y SEÑORES DE SU REAL Y SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA, EN 4 DE JUNIO DEL AÑO DE 1740.

Copia fielmente sacada del capítulo XLVIII de las citadas Ordenanzas, cuyo original guardo entre los documentos de mi Archivo de Toledo.

Origen de la Santa Hermandad Vieja de Toledo

Los estragos que repartieron por nuestra comarca las tropas colectivas ultramontanas de que se valió Alfonso VIII en su gran cruzada contra los moros; el hambre horrorosa que diezmó la población, dejando yermas y arrasadas muchas aldeas y quinterías en el año de 1213, y los desórdenes que se suscitaron durante el corto reinado del rey Enrique I habían dado lugar a que se armasen en los montes de Toledo, de Talavera y Ciudad Real imponentes bandas de ladrones y asesinos, llamados Golfines, del apellido de sus primeros jefes, y a quienes ofrecían seguro de impunidad las asperezas de los bosques y lo quebrado del terreno.

Para defender sus vidas y haciendas de la rapacidad y fiereza de estas gentes, los dueños de colmenas y otros aprovechamientos en aquellos puntos formaron hermandad, comprometiéndose a perseguir sin descanso a los bandidos; y con tanta actividad lo hacían, y tan buenos resultados tocaron los pueblos de sus expediciones, que el hijo de doña Berenguela, aquel que en 1223 *enforcó muchos homes* é *coció muchos en calderas*, según dicen los Anales, refiriéndose a las ejecuciones mandadas hacer en los forajidos aprehendidos por la Hermandad, autorizó ésta expresamente, calificándola de Santa por su intención y dotándola para que se perpetuase de jurisdicción propia, análoga a su objeto, y para que pudiese subsistir, del derecho de asadura o pasadura que titulaban otros, consistente en una cabeza de cada hato que pasase por los montes.

Tal fué el origen de la Santa Hermandad Vieja de Toledo, Ciudad Real y Talavera, únicos pueblos que la tuvieron, unidos al principio y separados luego; que recibió la sanción real por la dificultad que ofrecían las distancias para las reuniones o llegas que celebraban todos los años el día de San Pedro Advíncula, o sea el 1.^o de Agosto, en la sala de juntas en su cárcel privada.

(*Historia de Toledo*, por Gamero.)

* * *

Toledo, cabeza de la de Talavera y Ciudad Real, se componía de sesenta hidalgos toledanos, que habían de ser propietarios, y sus hijos heredaban el cargo al morir los padres, y anualmente eran nombrados

dos Alcaldes, el Cuadrillero mayor y los demás oficiales de la Hermandad.

Los primeros jefes y Hermanos en el siglo XVII y XVIII llevaban el uniforme de color verde con vueltas, cuello y vivos encarnados, galoneados de oro y el sombrero apuntado; los Cuadrilleros usaban también uniforme verde con capotillo y montera del mismo color, y cuando sa-

lian de camino para perseguir ladrones y criminales montaban a caballo; para las fiestas y demás ceremonias de la ciudad salían montados en caballos enjaezados y precedidos por timbaleros y clarines, llevando un Hermano su pendón de damasco verde con el blasón de los Reyes Católicos, concedido por estos Monarcas; y cuando los Reyes visitaban la imperial ciudad armaban la riquísima tienda de campaña en las afueras de la Puerta de Bisagra y salían a rendir pleito homenaje a los Monarcas.

En aquellos montes y despoblados se guarecían, a principios del siglo XIII, las bandas de forajidos que tenían infestadas y atemorizadas las comarcas de Toledo, Talavera y Villa Real; el jefe de éstos, que se apellidaban Golfinos, fué llamado Carchena. Alistá-

Fig. 1.—Cuadrillero de la Santa Hermandad Vieja de Toledo. Siglo XVII.

[De un dibujo de un documento de la época].

ronse los labradores, colmeneros y otras gentes que tenían propiedades en aquellos parajes, organizándose en cuadrillas, de donde les vino el nombre de *cuadrilleros*. Una de estas cuadrillas se situó en las Ventas de Peñagilera para vigilar las Navas o tierra llana de Toledo y los montes y serranía. En la Hermandad no se admitían más que a cristianos viejos y prestaban juramento de fidelidad al Rey, guardando sus ordenanzas; tenían privilegio para usar armas y cazar libremente.

La continua persecución logró casi exterminar a estos bandidos, causando el terror de aquellos malhechores, pues los ahorcaban en el mismo paraje en donde los cogían, y si eran infieles o judaizantes, los asae-



teaban con cañas aguzadas, después de atarlos a los árboles, para prolongar el suplicio. Los cuadrilleros escogieron después un sitio llamado Peralvillo para ejecutar a los delincuentes, a donde eran conducidos en carretas, acompañados de algún fraile para auxiliarles en su muerte (1).

El maestro Pedro de Medina, en su libro *Las Grandezas de España*, dice: «Saliendo yo de Ciudad Real para Toledo, vi junto al camino, en ciertas partes, hombres asaeteados en mucha cantidad, mayormente en un lugar que se dice Peralvillo, y más adelante, en un cerro alto, donde está el arca, que es un edificio donde se echan los huesos después que se caen de los palos.»

Armada de ballestas la vengadora milicia y dando caza a los forajidos les hizo sentir más terror que ellos causaran antes a los indefensos y pacíficos moradores de aquellos agrestes parajes.

En cuanto a la creación de la Hermandad, muchos historiadores convienen en datarla de la entrevista que la reina D.^a Berenguela tuvo con su hijo D. Fernando III en el año 1245. Los pastores empezaron por contribuir voluntariamente con una res de cada rebaño para mantenimiento de los cuadrilleros; este tributo voluntario se hizo después obligatorio, por mandato del rey D. Alfonso el Sabio y Sancho IV.

En el reinado de este Monarca, la Hermandad solicitó el disolverse, pero fué confirmada a petición del Rey por el Papa Celestino V, titulándola *Santa* y eximiéndola de pagar tributo de miel y cera. D. Alfonso X les dió privilegios y organización (2); Fernando IV la concedió uso de sello por los servicios que le prestó durante su minoría; todos los demás Monarcas, hasta el rey D. Juan II, confirmaron todos sus privilegios, ampliándolos.

Con las revueltas de algunos grandes señores que infestaban su reino durante la azarosa minoría de D. Fernando IV el Emplazado, reaparecieron nuevamente los Golfines, al amparo de los poderosos Laras, Haros y del Maestre de Calatrava, que se disputaban la tutoría del niño Rey; el Maestre hizo pelear a sus caballeros contra la Santa Hermandad porque defendió a Villa Real (todavía no era ciudad), de la que quiso apoderarse.

(1) Las relaciones de los pueblos de Peñagilera, San Pablo y Navas, dan interesantes noticias de estas ejecuciones de malhechores por la Santa Hermandad en las relaciones del llamado *Censo* en tiempo de Felipe II.

(2) Que deben hacer los Cuadrilleros e los Guardas e lo que se gana en guerras. (Ley 12, tit. 26, Partida 2.^a).

Al ocupar el trono Fernando IV, dió muy sabias disposiciones para la reorganización de la Santa Hermandad; en 25 de Septiembre de 1302, autorizóles para poder nombrar sus jefes, porque había siempre entre ellos muchas reyertas sobre quienes habían de mandar cuando se reunían para perseguir y echar a los *Golfines de la Xara* (1). Mándales que elijan entre ellos dos hombres buenos que rijan, imponiendo a los desobedientes la pena o multa de cien maravedises.



Fig. 2.- Cuadrillero de la Santa Hermandad Vieja de Toledo.

(De un tapiz que regaló Felipe II al Cabildo de la Santa Hermandad de Toledo).

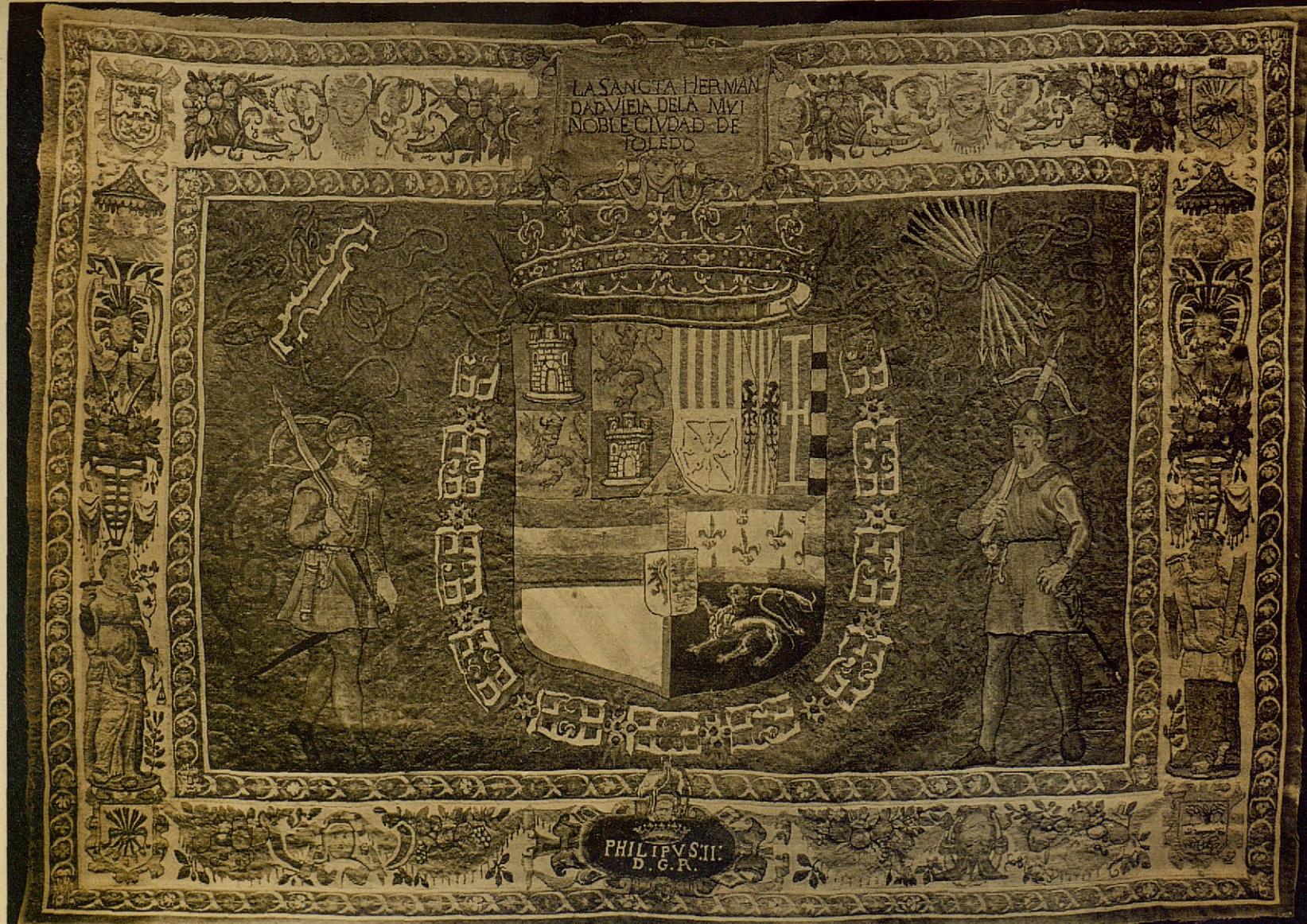
En el reinado de Fernando IV, los cuadrilleros de Toledo y su tierra tenían sus juntas y reuniones en la Parroquia de San Bartolomé y en la de San Isidro, de Toledo.

Los Reyes Católicos, D. Fernando y doña Isabel, dieron nueva y vigorosa organización a la Santa Hermandad, haciendo organizar aquella especie de milicia popular en batallas de 500 plazas, y cada batalla en diez cuadrillas al mando de un cuadrillero, que servía de Capitán y usaba un traje diferente. En este reinado, el uniforme o traje de los cuadrilleros, se componía de una túnica o saco de color blanco con una cruz roja al pecho; sus armas, arcabuz o ballesta, los que podían y sabían manejarlas, y eran propiamente los ballesteros, y, los demás, lanza y espada corta o daga, casco o capellina de fierro batido y ligero.

La Santa Hermandad Vieja de Toledo era un poder en Castilla (2), y la reina D.^a Isabel la favoreció extremadamente. El levantamiento de las Comunidades de Castilla hizo mirar con desconfianza a las Hermandades.

(1) "Don Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo de León.... A los ballesteros, e a los colmeneros de la Hermandad de Toledo, e de Talavera e de Villa Real, salud e gracia. Sepades que me ficieron entender que cuando vos ayuntades vuestrat Hermandad por razon de echar los Golfines de la Xara et de los matar, que acaescen muchas contiendas por razon que no ha entre vosotros ningun mayor por quien estades, nin por quien ninguno mandado fayades...."

(2) En las Cortes que tuvieron los Reyes Católicos en Pinto el año 1483, se presentó la Hermandad con gran poderío y dieron sus quejas contra los grandes Señores y Concejos, encubridores de gentes maleantes.



Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid.

Tapiz repostero, regalo del Rey Felipe II a la Santa Hermandad Vieja de Toledo.

En D. Fernando y D.^a Isabel, en 1485, dieron nuevas ordenanzas a la Santa Hermandad, extendidas por su consejero Francisco Maldonado; adolecían de gran severidad. El hurto menor hasta 150 maravedises se castigaba con destierro y azotes, pagando el duplo a la parte y el cuádruplo para gastos del Tribunal; hasta 500, se castigaba con cien azotes y pérdida de las orejas; hasta 5.000, con mutilación del pie, prohibiendo al ladrón, so pena de muerte, subir nunca a caballo; y el que robaba de 5.000 arriba, era asaeteado en el campo por los cuadrilleros con trece saetas. Igual suplicio se imponía por salteamiento de bienes, violación de mujeres en despoblado, mientras no fueran rameras, y por muertes y heridas alevosas (1).

La Santa Hermandad empezó a decaer en el siglo XVII; por aquellos tiempos corría por Toledo y su tierra un cantar muy popular que decía:

“Tres santas y un honrado
tienen el Reino estragado” (2).

Cervantes la puso en ridículo en el inmortal *Quijote*, en la soltura de los galeotes y en la persona del ventero; y por los insultos que don Quijote lanza a los cuadrilleros de la Santa Hermandad, se infiere que ya por aquel tiempo andaba desacreditada por la Mancha.

* * *

El procedimiento para ejecutar a los reos era el siguiente: una vez aprehendido le llevaban a una altura a donde acudían de las aldeas los colmeneros, y éstos celebraban un banquete regocijado con el reo, y, acabada la comida, ataban a la víctima a un árbol y los ballesteros le disparaban unas veinte saetas, recibiendo premio el que las clavaba en el corazón y siendo multados los que las ponían fuera del pecho.

Toledo tenía la obligación de llevar a las Juntas capilla, clérigo, panadero, barbero y mantenimientos para las tres Hermandades y se sentaba en medio, teniendo a su derecha a la de Talavera y a su izquierda a la de Ciudad Real y la bandera de la de Toledo era más larga.

(1) Estas noticias son extraídas del preámbulo de las ordenanzas de la Santa Hermandad, aprobadas por el Consejo de Castilla.

(2) La Santa Inquisición, la Santa Cruzada, la Santa Hermandad y el honrado Consejo de la Mesta.

Todos los días, al empezar la noche, salían las tres Hermandades al campo y después de desplegar las banderas y encender las linternas y candelas se separaban a igual distancia unas de otras y los clérigos decían la *Salve* con conmemoración y el último de la Hermandad de Toledo, con sus Hermanos y junto a su bandera, por tres veces decía en voz alta:

Dios, ayuda! Santa María, vall
e San Juan de Letrán,
e San Cristobal de las aguas pasar,
e San Pedro de Ultramar,
a los Reyes, nuestros Señores,
y a todos los que tienen y sostienen⁽¹⁾
la Santa Hermandad
de Toledo é Talavera é Cibdad-Real.

Y, terminado, decían todos en voz alta: Amén, amén, amén, y marchaban a perseguir ladrones, criminales y gente maleante.

En 20 de Agosto de 1505 concedió el Rey a los Alcaldes, alguaciles y cuadrilleros, que en actos de justicia y seguimiento de reos, llevasen varas alzadas por ciudades, villas y lugares de estos reinos, privilegio que confirmaron después los Reyes sucesores hasta Fernando VI en 1746; y en 1512 se mandó que los cuadrilleros, por distintivo, llevasen la mitad de la vara de color verde.

En el año de 1510 el Ayuntamiento de Toledo daba como subvención anualmente a la Santa Hermandad Vieja 200.000 maravides.

Un inventario de la Cárcel, hecho en 1747, anota los siguientes objetos: un potro de pino para dar tormento; 21 pares de grillos; 12 de esposas, las 11 de grillete y otra de media luna; 10 arrobas de cadenas; una cadena grande y otra mediana; 2 candados con llave para ellas; un cepo con dos agujas en la prisión de abajo; otro candado para mujeres; sello para marcar a los sentenciados a pena de 200 azotes; 4 sayos de paño verde, ellos y las gorras con armas de Castilla y León, y eran para cuatro ballesteros que guardaban a los reos en las ejecuciones y en la pena de azotes; 4 ballestas con los árboles de encina y arcos y demás de hierro; las nueces de asta de ciervo y las cuerdas para el tiro; 4 carcasas de pino, color de nogal, con las saetas.

En 1680 el número de Hermanos era en Toledo de 53, todos personas

calificadas, y su pendón o estandarte era de damasco verde con flecha de hierro y borlas y cordones de seda (1).

La Santa Hermandad Vieja de Toledo logró conservar hasta el fin todo su prestigio, por la escrupulosa observancia de sus Ordenanzas y por las condiciones de limpieza de sangre que para la admisión se exigía; por el celo, por sus fueros y prerrogativas; sus fiestas, ceremonias religiosas y excepcional importancia, porque respondía a una necesidad real de los tiempos.

Carta de Ferrand Alfonso, Procurador de la Hermandad de Toledo en Valladolid sobre la solicitud de la confirmación de privilegios y despachos.

“Señores parientes e amigos, Diego Terryn e Pero Fernandez, alcaldes: Yo el vuestro Ferrand Alfon me vos enbio encomendar. Plega vos saber que despues que vos escrivi con el vuestro omne, que me vi en assaz trabajos con estos señores del Consejo, fasta tanto que me mandaron la Carta de la Hermandat syn la clausula del privilegio que vos enbia decir, et deniéganme la Carta del seguro, que non la quieren dar contra los Alcaldes é contra el Alguacil, porque dicen que son justicia. Juro a Dios non sé que me faga, que cada dia me ponen debates nuevos; pero juro vos que á tanto gelo reñiré esto como el privilegio de la otra Carta, e á la fin la Carta del seguro se dará, con la ayuda de Dios, salvo que la tardanza me desespera e me daña que veo perescer mi facienda con la tardanza. Rogat á Dios por mi e por estos libramientos, que ponga Dios su gracia, que á poder de voces e de razones e de porfia con derecho, e de la vergüenza que han, libraron la otra carta (2). Non sé que farán desta otra del seguro. Dios enbie su gracia.

E de las otras peticiones que mandasteis non oso facer cosa fasta que primeramente lo vea con el Arzobispo, por non añadir en la enemistad, porque no es bueno comenzar las tales cosas para non salir con ellas. E en este acuerdo é consejo es mi Señor el Dean.

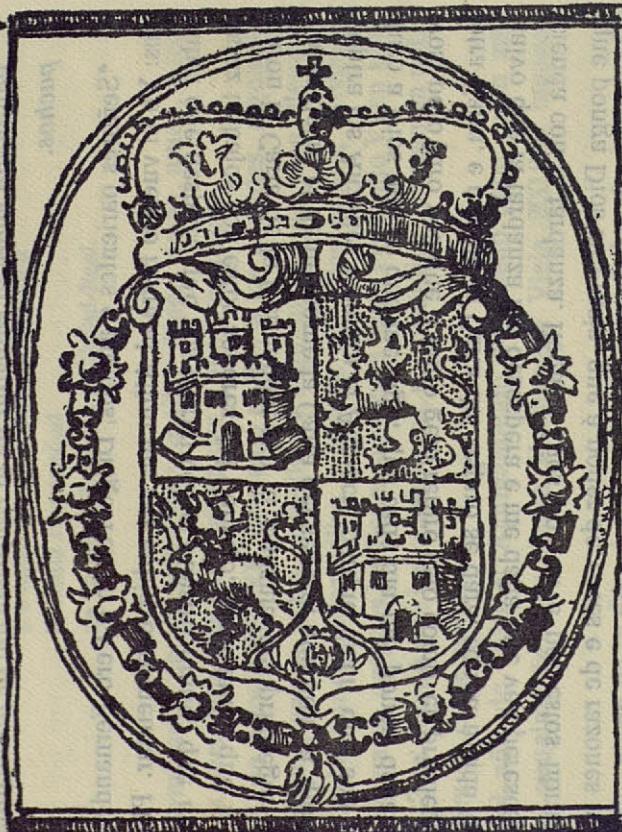
(1) El Pendón Real de la Santa Hermandad Vieja de Toledo se encuentra ahora cuidadosa y artísticamente expuesto entre cristales en uno de los salones del Museo de la Infantería, instalado en el grandioso Alcázar de Carlos V (hoy Academia de Infantería).

(2) Esta curiosa carta pone de relieve el temple y entereza del Procurador toledano.

[Soy del Rey]



Año de



[Nuestro Señor]



1740

Fig. 3.—Cabeza del documento: Hordenanzas del ilustre Cabildo de la Santa Hermandad Vieja de Toledo. Año de 1740.

(Las figuras representan dos Cuadrilleros de la Hermandad, perteneciendo al reinado de Felipe V.)

(Propiedad del autor.)

E sy alguna cosa cumple que vos lieve desta feria, del dinero que me sobrare, enbiat mandar, e yo faré.

E entre tanto que asy libro, iré yo buscando de qué coma. E Dios vos de su gracia.

Escripta en Valladolid, jueves diez e ocho dias de Febrero. (1.417).
Ferrand Alfonso."

*Hordenanzas del Ilustre Cabildo de la Santa Hermandad Vieja
de Toledo. — Año de 1740*

Don PHELIPE.

Por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon et . . .

Por quanto por parte del Cabildo, Alcaldes, Quadrillero Mayor, y Hermanos de la Santa Hermandad Vieja de la Ciudad de Toledo, fe nos hizo relacion, que en virtud de Reales Cédulas, y Privilegios concedidos por nuestra Real Persona, tenian por su Eftatuto la obligacion de seguir, y perfeguir Ladrones, Gitanos, y otra gente de mal vivir (1); y fubftanciar las caufas, y remitirlas en confulta a la nuestra Audiencia, y Chancilleria, que refide en la ciudad de Valladolid, para fu aprobacion, y deseando fu mejor régimen, y governo de dichos Alcaldes, y Cabildo, fe habian juntado, y en el celebrado en catorce de Abril del año paffado de fietecientos y treinta y ocho, habian hecho y renovado fus Ordenanzas, las que havian prefentado en la dicha nueftra Audiencia, y Chancilleria, discurriendo tocar á ella fu aprobacion; y haviendo dado traflado al Fiscal de ella, por decreto de tres de Diciembre del anunciado año; fin embargo de no haverfele ofrecido reparo, fe havia declarado no haber lugar, y mandado, que el enunciado Cabildo acudiefe adonde tocaba, como conftaba de la certificacion puefta de ello a fu continuacion por Don Isidro de Linares, Escribano de Cámara de la propia Chancilleria: en cuya atencion, y para que tuvieffe efecto el defeo del nominado Cabildo, y fu zelo, y la confervacion de él con el lufte, que era notorio, y fu recto acreditado proceder, las prefentaba ante los del nuestro Consejo en debida forma, suplicandonos fuenfemos fervido aprobarlas en todo, y por todo, mandando librar el Despacho correfpondiente con infpcion de ellas, para fu inviolable obfervancia, imponiendo á este fin las multas que fuenfen de nueftra agrado. Y para comprobacion de lo enun-

(1) Igual que en nuestro tiempo hace la Guardia Civil.

ciado en los Capítulos de las expreffadas Ordenanzas, hacia exhibicion de los feis Reales Privilegios, Provisiones, y Papeles que citaban, suplicandonos aſi mifmo fuenfemos fervido haverlos por exhibidos para dicho efecto, y mandar fe debolvieffen originales al tiempo que fe libraffe el Despacho de fu aprovacion. Y las Ordenanzas que vienen citadas, dicen aſi:

En el nombre de Dios todo Poderoso, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, en Trinidad de Personas, una fola Effencia Divina, Creador de Cielo, y Tierra, y de las cosas viſibles, é inviſibles, á cuyo poder, faber y amor debe el hombre fu racional sér, haciéndole para fu manfion á imagen, y femejanza de su Deidad, cuya fola Gloria contiene eterna duracion, y de quien como de peremne manantial participa todo su bien: Nos el Cabildo, Alcaldes, Cuadrillero Mayor, Oficiales, y Hermanos de la Santa, Noble y antigua Hermandad de efta Leal é Imperial Ciudad de Toledo, eftando juntos en la Sala Capitulár de nueftra Real Carcel, en donde tenemos coſtumbre de nos convocar, fiendo llamados con cédula ante dieran (fegun eftilo) á fin de celebrar el prefente Cabildo, especial fobre el affunto que fe contendrá oy catorce de Abril del año del Señor de mil setecientos y treinta y ocho, hallándonos a él los Alcaldes, Cuadrillero Mayor, y Hermanos siguientes: Don Francisco Xaviér de Leon y Pozo, Regidor perpetuo de efta Ciudad: Don Alberto Antonio Cid Davila, Secretario del Santo Oficio de la Inquificion de ella, Alcaldes actuales: Don Joachin de Cepéda y Caftro, Cuadrillero Mayor: Don Lorenzo de Robles Gorbalan, Regidor perpetuo de efta dicha Ciudad: Don Juan Francisco Ortiz de Zárate y Rios, Secretario de dicho Santo Oficio, y Regidor perpetuo de ella: Don Sebafftian Francisco de Lara Ortega, Alguacil Mayor del referido Santo Oficio de la Inquificion: Don Alonso Eugenio Fernandez de Madrid, Caballero del Orden de Santiago, y Regidor perpetuo de efta Ciudad: Don Rodrigo de Cepéda y Caftro, Regidor de esta dicha Ciudad: Don Francisco Xavier de Cisneros, Secretario del dicho Santo Oficio, y Regidor perpetuo de efta dicha Ciudad: Don Francisco de la Palma y Fonseca, Regidor perpetuo de ella: Don Juan Joseph Cid Davila, asimismo Regidor perpetuo: Don Joseph Gazpar Davila Salinas y Santa Cruz: Don Francisco Fernandez de Madrid: Don Bernardo de Roxas y Contreras, Caballero del Orden de Calatrava, Señor de la Villa de Villamiel, y Regidor perpetuo de efta Ciudad: Don Mathias Fernandez de Madrid y Don Sebafftian Antonio de Lara, todos vecinos de efta dicha

Ciudad, por Nos, y por los demás Hermanos aufentes, y por los que en adente ferán, con fanto zelo á el cumplimiento de nueftra obligacion, y mediante la Divina gracia, y la proteccion de Maria Santisima, Reyna, y Abogada nueftra, Aurora Soberana que al primer albor de fu Inmaculada Animacion, fe obtentó milagroso figno de luz, mereciéndose de un Dios Hombre la maternidad, reconociendo, que en todas las obras dirigidas por su caridad al servicio del Señor, y bien del próximo, se debe procurar la más eftable perfeveracion, considerando tambien entre eftas por la mayor la que en tantos figlos ha sido loable empleo de aquefta Santa Hermandad, pues sin más interés, que el defeo de la pública quietud, y seguridad de los Caminos, Yermos, y Defpoblados, en donde reſide más de afiento la maldad, infatigablemente ha exercido la adminiftracion de su recta Justicia, poſponiendo el apetecible foſiego en fus Individuos á la penosa tarea del seguimiento de los Facineroſos, y Delinquentes, ſacrificando fus faludes, haciendas, y vidas en beneficio comun, cuyo generoſo proceder ha fido caufa impulsiva en los Señores Reyes de felice recordacion, para que la hayan honrado con la particular extenſion de Privilegios, que reſguarda el Archivo de efta Santa Hermandad; de cuyo luſtre es irrefzagable teſtimonio fu notoria antigüedad (que fe halla comprobada ya en el tiempo del Señor Don Alphonſo el Emperador, pues por un Privilegio del Serenísimo Señor, y Santo Rey Don Fernando, y la Reyna Doña Beatriz fu Muger, con fu Hermano el Infante Don Alfonso, y la Reyna Doña Berenguela fu madre, expedido en efta Ciudad, Era de mil doſcientos y cincuenta y ocho escrito en latín, hace donacion á los Hermanos de efta dicha nueftra Santa Hermandad, para que puedán cazár fin ninguna pena en los lugares donde moraren, y cazaban en el tiempo del dicho Rey Don Alphonſo fu abuelo, y que les fean guardados los fueros, y coſtumbres, que en el tenian) y fi de Alejandro fingió la adulacion ignorarſe el origen por engrandecer fu autoridad, con mas ſuperior motivo fe perſuade la de efta Santa Hermandad, pues no ſe fabe el fuyo, fino por tradicion, diciéndose, que en los primeros años, que Eſpaña logró fu feliz reſtauracion del tirano poder de los Sarracenos eſtando univerſalmente infestados los defpoblados con gente de malvivir, que entonces denominaban Golfines, y coꝛrponde al nombre de Ladrones Salteadores el dia de oy, para la mayor seguridad de los Caminantes, y Trabajadores, y heredades de los Campos, que continuamente experimentaran fu extorcion, los Caballeros

de Toledo, Talavera y Villa-Real, hicieron una Junta, y Hermandad para perseguir femejantes hombres, hasta lograr su castigo, de cuyo zelo, dándose por fervidos los Señores Reyes, procedieron á confirmarla, enriqueciéndola con Privilegios, Libertades, y Exempciones, consiguiendo después el Título de Santa, con que la Apostólica Sede la canonizó: Y premeditando con reflexión prudente, que es el medio eficaz para lograr su importancia duración, la inviolable observancia del gobierno, que hasta aquí ha dirigido, arreglado á las Reales Ordenes, buenos usos y costumbres, que han servido de Ley, fiendo en lo futuro contingente de aquéste la debida continuación, fino se hace un refumen, que con prontitud manifiesta lo que se ha de ejecutar en todos los caños, que desde nuestros primeros Predecesores se han acostumbrado practicar, para que en nada se haga á lo por ellos dispuesto, innovación; pues reservándose la noticia de las Ordenanzas hechas, y aprobadas por la Autoridad Superior (reducidas todo a el modo de elegir Alcaldes, Cuadrillero Mayor, y demás Oficios) al conjunto de los muchos Papeles, que contiene el Archivo, de esta Santa Hermandad, en donde se halla lo acordado en ellas, con novedad, a que el mismo tiempo ha dado ocasión, y la del medio con que se ha logrado el fin de tan útil, y provechosa institución, a las prudentes, aunque no fixas reglas, que segun la mutabilidad de las edades ha hallado por conveniente la discreción, el no tener presente, una peligrosa mutación, que altere los aciertos con que siempre ha procedido esta Hermandad a su embidiada gobernación; por lo cual deseando, que quanto de nuestra parte esté se ocurra con segura precaución a tan perjudicial inconveniente: Ordenamos en este nuestro solemne Acto desde aora, y para siempre los establecimientos del tenor siguiente.

Es la obligación de administrar Justicia, carga tan pesada, que no havia Atlante que la sostenga sobre sus hombros: así se lo dijo el Sacerdote de Madian al Príncipe, y Gobernador del Pueblo de Moyfes, aconsejándole nombrarse otros Varones, que le ayudasen á juzgar, y con ellos consultase las Refoluciones, medio preciso para alcanzar los aciertos; pues más se conservó Roma con el buen consejo, que con el esfuerzo de sus victoriosas Armas: este axioma discreto, como infalible, tuvieron nuestros primeros Fundadores, cuando haciendo cargo de la dilatada Jurisdicción, que se havía de exercer, no fiaron á un solo cuidado su expedición, fino á la concurrencia, y estrecha unión de Hermanos, los cuales con su asistencia, y dictamen, facilitaron la más justificada refolución;

estilo que fiempre ha conservado efta Hermandad, teniendo numero de Hermanos para su governacion: pero refpecto de que no fe reconoce el fixo que antes ha havido, fiendo aſi, que quando mas no ha excedido del de cincuenta y quattro, atendiendo á la falta que acaece de fugetos el dia de oy: Ordenamos, y feñalamos por número perpetuo el de quarenta, del qual nunca fe pueda exceder, mediante que yá no ay el estilo de afiftir un Hermano para las Audiencias de cada femana, como antes se practicó.

Iten ordenamos, que no se pueda recibir por Hermano de esta Santa Hermandad ninguno que no tenga por propia suya una pofada de Colmenas, con fetenta por lo menos, en términos de los Montes de Toledo, Talavera ó Ciudad-Real.

Iten ordenamos, que no sea recibido por Hermano ninguno que no tenga diez y ocho años de edad, ó fuese cañado, excepto el hijo, ó nieto de hermano, el qual lo podrá fer para ganar antigüedad, pero no tendrá voz, ni voto en el Cabildo, hasta tanto que los aya cumplido.

Iten. En el primer dia del mes de Agosto de cada año por la mañana se juntará el Cabildo General, precediendo de combite de ante dieu á todos los Hermanos residentes en efta Ciudad para hacer la dicha elecion de Alcaldes, y demas Oficios, y antes de entrar á el se dirá en el Oratorio de la Sala Capitular alta (1) de nueftra Carcel por el Capellan de efta Santa Hermandad, Miffa á el Efpíritu Divino, folicitando fus benignas influencias para el mayor acierto, y acabada se congregarán, y juntarán todos los Hermanos en la Sala baxa (2), en donde se acostumbra celebrar los cabildos en tiempo de Verano, y después de haber dado cuenta del eftado de las Causas los Cavalleros Alcaldes, y Hermanos, Fiscál, y Procurador de Pobres, para lo qual ferán obligados á asistir personalmente, y en su defecto la daran por escrito, executando lo mismo en los Cabildos Generales.

Iten, fenecido lo referido se libran al Alcayde de nueftra Carcel, por vía de ayuda de cofta al trabajo que tiene en combidar, y adornar la Carcel para el dicho General Cabildo, cuatro ducados de vellon.

Iten ordenamos, que quando fucediere algun delito de muerte, robo, fuerza, incendio, ú otro de calilidad, ahi en el yermo, y despoblado, como en el poblado, y que los Delinquentes huvieffen huido, aquel folicitando en la fuga la seguridad, mediante que en uno, y otro cafo compete fu conocimiento á efta Santa Hermandad, en conformidad de la precripta costumbre que para ello tiene, y de que se hace mencion en el Privilegio despachado á su favor por el Señor Rey Don Juan el Segundo en Valladolid, á veinte y seis de Febrero de mil quattrocientos y diez y fiete años, por el cual manda no se perturbe ningunas Justicias á los dichos nueflos Alcaldes, y Oficiales en el conocimiento, y caftigo de las perfonas que hicieren, y cometieren algunos exceffos, y maleficios, y otras cofas defaguifadas en los yermos, y despoblados, en cuya obfervancia, sin aguardar á que haya querella de parte, los Alcaldes hagan de oficio Sumaria informacion, y averiguen los tales delitos, y con la más pronta di-

(1) Todavia se conserva este Oratorio al extremo del salón de la planta alta del edificio, y tiene a derecha e izquierda de la puerta de dicho Oratorio dos pinturas murales de gran interés que representan dos Cuadrilleros de la Santa Hermandad con indumentaria del tiempo de los Reyes Católicos.

(2) Este salón, en el cual celebraba el Cabildo sus Juntas durante los veranos, se conserva aún con sus bancos, y tanto el de la planta alta, como este de la planta baja, están indicados en el plano que reproduciré más adelante.

ligencia figan los Dilinquentes hasta lograr su prisión, para que fean punitivos y castigados, y las costas, y gastos que en esto se ejecutaren se pagaran de los propios, y rentas de esta Santa Hermandad.

Item ordenamos, que para los Pleytos, y Consultas que se ofrecieren a esta Santa Hermandad, se nombre por su Abogado uno de los de primer crédito de esta Ciudad, a el qual se le pague su trabajo, etc.

Item ordenamos, que para la seguridad, y custodia de nuestra Real Carcel, se nombre una persona de satisfaccion para Alcayde de ella, por el tiempo, y voluntad de esta Santa Hermandad, etc., etc.

Otrofi ordenamos, que el Alcayde de esta Santa Hermandad se obligado de tener un libro donde afiante los presos que en ella entraren, y los que se sentenciaren, y dieren en fiado, y quando son despachados, y en virtud de que mandamientos.

Item ordenamos, que en cada uno de los lugares de los montes de esta Ciudad haya un Cuadrillero, y un Theniente de este, que cuiden de los términos de dichos Lugares, e inquieran, y procuren qualquier perjuicio, robo, incendio, u otro delito, que en el Campo se cometa, sobre que formaran Autos, aprendiendo los que resultaren culpados, remitiéndolo todo a esta Ciudad a los nuestros Alcaldes para la prosecucion y determinacion de las Causas, los quales vigilaran muy particularmente, en que los dichos Cuadrilleros, y sus Thenientes no padezcan la mas leve omision en esta solicitud, y particularmente en averiguar, y apagar los incendios, que con tanta continuacion fomentan en dichos Montes hombres de mala conciencia, de que se figuen gravissimos perjuicios, por las que mas que sobrevienen en los Colmenares, Panes, Huertas, Dehesas, y Pajos en detrimento publico, y todos los gastos, que los dichos Cuadrilleros hicieren, hasta la entrega de los Reos, y vuelta a sus casas, se les faltara de los caudales de esta Santa Hermandad, si los Delinquentes no tuvieran medios con que poderlo hacer, y para el referido fin al tiempo de su nominacion, se les entregara el Titulo que se acoftumbrara, el Mandamiento general para seguir dichos Crímenes, y un traflado de la Cedula Real, en cuya virtud puedan tener, y usar para estos caos de armas cortas, y largas, ofensivas, y defensivas, no obstante qualquiera anterior Pragmatica que lo prohíba; y para que haya personas en quien se afigure el cumplimiento de semejante obligacion, que sirvan los dichos Empleos, se pondra muy especial cuidado en hacerles guardar por las Juntas de los Pueblos de sus residencias las exenciones, y libertades de

que los dichos Cuadrilleros deben gozar, segün los Privilegios á Nos concedidos, y Concordia establecida entre este Cabildo, y el Ayuntamiento de esta Imperial Ciudad.

Iten, por quanto son repetidas las Provisiones, que esta Santa Hermandad tiene, para que ningun vecino de los dichos Montes se pueda escusar, siendo maerido, ó llamado por los dichos Cuadrilleros, pidiéndoles su ayuda y favor, para ir á apagar los incendios que en ello se ocasionan, y justificar, y aprehender los cómplices de tan grave delito: Ordenamos, y mandamos, que si alguno á ello se escuse, se le apremie por todo rigor de derecho, hasta dar con su castigo, general escarmiento á los demás.

Iten ordenamos, haya en esta Ciudad doce Cuadrilleros para la expedicion de los caños, que cada dia se ofrecen á esta Santa Hermandad, cuyo nombramiento, y el de los que como va dicho debe haver en los Lugares de los Montes, ferá á el arbitrio de los nuefros Alcaldes, procurando estos la mejor elección de personas honradas, de buen crédito, y opinion, á los quales durará su Jurisdiccion por tiempo de un año no mas, si no fuese, que experimentando su fiel proceder, se le refrendase el Título, que en el principio se le despachará, sellado con el fello de esta Santa Hermandad (1), firmado de uno de los Alcaldes etc., etc.....

Iten ordenamos, que aquel que tuviese Vara de otra Justicia no pueda ser, ni sea Cuadrillero de esta Santa Hermandad, por los graves inconvenientes, que en las prevenciones de las Cañas pueden sobrevenir en perjuicio de nuestra Jurisdiccion, y autoridad.

Iten, si alguna persona de distincion pidiese en nuestro Cabildo General, Título de Theniente de Cuadrillero Mayor, se le mandará despachar, como siempre se ha estilado, esto en el caño que de conformidad venga en concedersele los Hermanos que allí se hallaren, y entendiendose el nombramiento bajo la misma limitación.

Iten, en cada un año se celebre otro femejante Cabildo General el dia ocho de Septiembre á las quatro de la tarde, y en él, después de la quenta, que va preventa, se ha de dar en todos los femejantes del estado de las Cañas, se verán los informes puestos á los Memoriales de gafas.

(1) En la segunda parte de este estudio histórico saldrá reproducido un Título original de Teniente Cuadrillero de la Santa Hermandad Vieja, librado en Toledo, en el cual aparece impreso sobre cera roja el sello de placa y varias firmas originales del Cabildo de la Hermandad.

tos que fe huvieren prefentado en el Cabildo General de Agofto etc. etc. y defpués fe nombrarán dos Hermanos, para que la noche del dia de San Miguel afiftan con los Alcaldes, y demás perfonas, que adelante fe dirán, al Arrendamiento de las Rentas de las Affaduras, concedidas por Reales Privilegios á efta Santa Hermandad, y fe acordará fe embie á fixar Cédulas, convocando á las perfonas, que en ellas quifieren hacer poftura, á las Villas, y Lugares de Montalvan, Manzaneque, Cafarrubios, Retuerta, Ventas, con Peña Aguilera, Cerradote, y efta Ciudad, cuya fixacion conftará al tiempo del dicho Arrendamiento por teftimonios que el Mayordomo ha de prefentar. *sup. aq. in*

Iten ordenamos, en continuacion de la devota, y criftiana demoftracion, que efta Santa Hermandad acoftumbra, baxe uno de los dias del Novenario, que en el Real Convento de San Juan de los Reyes, Orden del Seráfico Padre San Francisco de efta Imperial Ciudad de Toledo, anualmente fe celebra por fu Efclavitud al Milagrofo primer infante de María Santifima Señora Nueftra, en fu Pura Concepcion, fiendo el que anteceda, ó fuceda á él, en que autoriza efta plaufible Fiefta con fu afiftencia el Iluftre Ayuntamiento de efta dicha Ciudad, etc., etc.

Si el mirar por el mayor culto de fus falfos Diofes, pareció en fu Conffitorio á los Romanos, era el medio eficaz de confeuir el mejor fucefo en las operaciones de fu govierno, con mas razon, criftianizando efta figura máxima nueftros antecefores, acordaron por fundamento de fu felicidad el hacer todos los años el primer Domingo de Cuarefma una Fiesta con Sermon, y Mifa Cantada del Rezo Muzarabe, que celebra aquel dia á Santa Fotina en la Iglesia Parroquial de las Santas Jufta, y Rufina, que es la que fe ha celebrado hafta oy; y fiendo debido, que fe conferve perpetua efta religiofa demoftracion: Ordenamos, y mandamos, que para fiempre jamás fe haga dicha Fiefta, á la qual todos los Hermanos fean obligados á concurrir, y ir acompañando el Eftandarte Real de efta Santa Hermandad, que fe ha llevado, y ha de llevar defde nueftra Sala Capitular por uno de nueftros Hermanos, en donde el Cabildo fe ha formar, precediendo el dia anterior combite por nueftros Porteros, con el avifo de la ora á que fe ha de concurrir, etc. *ontribuia la mifera fia*

Iten mandamos, que al siguiente dia ó el Martes inmediato, buelva el Cabildo por el orden, y forma que fué el dia anterior á la referida Iglesia Parroquial, y fe cante en ella una Mifa de Requien del dicho Oficio Muzárate, que en una y otra ocafion han de Cantar, y Oficiar los Ca-

pellanes de la Capilla de este Titulo, fita en la Iglesia Mayor, por las Animas de los Señores Reyes, que dotaron esta Santa Hermandad de las Rentas, y Privilegios que tiene, y también por las de los Hermanos Difuntos, etc., etc.

Iten ordenamos, que á los Minifitros Cuadrilleros, que han de ir delante de Cabildo, y detras de los Alcaldes, todos con Varas altas, se les de por fu concurrencia en ambos dias treinta y seis reales.

Iten ordenamos, que á las tres de la tarde del dicho dia se junte en la referida nueftra Sala Capitular, los Alcaldes de aquel año, los Comifarios que se huviesen nombrado, y los dos Archiveros, Mayordomo, y Escrivano, y asi congregados oyga dicha Junta á la gente del Monte, y demás Cuadrilleros de la tierra, y se informe del estado de esta, para con conocimiento proveer, del remedio, que para su seguridad necesite, y se les dará por la cofia de su viage quinientos maravedis á cada uno de los dichos Cuadrilleros, y despues de haberlos oido se abrirán las puertas, y por voz de Pregonero se convocará, y llamara á la demás gente que allí fuese, y se fintiere agraviada de los procedimientos de los referidos, sobre que se hará diligente informacion, y se quiera para proceder a su enmienda, con la corrección, y caftigo correspondiente.

Iten ordenamos, que los Alcaldes, Cuadrillero Mayor, y demás Oficiales de esta nueftra Santa Hermandad, hagan y gozen anualmente durante sus Oficios la siguiente confignacion: Los Alcaldes que fueren y sirvieren las dichas Alcaldías, se les dé á cada uno dos mil y setecientos maravedis de vellon: Al Cuadrillero Mayor setecientos maravedis: Al Contador setecientos maravedis: Al Tenedor del Sello dofcientos y sefenta maravedis: Al Fiscal setecientos maravedis: Al Procurador de Pobres setecientos maravedis: Al Archivero Mayor, y por Tenedor del Libro de la razon, cinco mil dofcientos maravedis: Al Archivero Menor mil y quatrocientos maravedis: Al Mayordomo, además del salario que con él se ajunta, ocho mil y quinientos maravedis: Al Alcayde diez y ocho mil dofcientos y noventa maravedis: Al Capellan, quedándole libre la intencion de las Miffas, diez mil quatrocientos y ocho maravedis: Al Cirujano dos mil maravedis: Al Escrivano del Secreto dofcientos maravedis: Al Escrivano Mayor de Ayuntamiento dofcientos maravedis: Al Executor de la Jufticia seis mil y seiscientos maravedis: las cuales dichas partidas con recibos de los interefados se abonarán á dicho Mayordomo.

Iten ordenamos, que siempre que acaezca ejecucion de pena de

muerte en alguno de los Reos de esta Santa Hermandad, luego que haya venido la confirmacion de la Sentencia de la Chancilleria de Valladolid, los Alcaldes que en aquel año fueren junten Cabildo, y se lo participen, para que en él se señale el dia de la ejecucion, y sitio en el campo, donde se ha de hacer, el Hermano que ha de llevar el Estandarte Real, y los dos que á los lados le han de asistir. Y asimismo se nombraran dos Comisarios, que dispongan el armazón de la Tienda de Campaña, y todo lo demás que se acostumbra para la asistencia de este Tribunal; y encargamos muy particularmente á todos los Hermanos, no dexen de concurrir á semejante función, pues siendo la principal que se ofrece al Cabildo, es muy debido que este vaya con la mayor autoridad.

Iten, tres días antes que dicha Sentencia se haya de executar, concuren los dos Alcaldes con el Escrivano en la Cárcel de esta Santa Hermandad á la hora que por la tarde les pareciese y teniendo de preventión las personas Religiosas, que al Reo han de asistir, estando ya este en la Capilla, le harán notificar la Sentencia á que se halla condenado, para que aprovechándose del corto tiempo que le queda vida, prevenga su muerte con la mejor disposición, y desde esta hora se tendrá un cuidado muy particular con la asistencia Espiritual, y Temporal de dicho Reo, y también con la mayor custodia, y guarda de la Cárcel. En el sitio que por el Cabildo se hubiere señalado se pondrá el Cadalso, y frente de él la Tienda de Campaña, en donde ha de estar formado el Tribunal, sentados los Hermanos por sus antigüedades, prefiriendo los Alcaldes con sus Varas altas de Justicia, los cuales tendrán delante un bufete cubierto con sobremesa de Damasco verde, y sobre él una Cruz, Campanilla, Tintero y Salvadera, y la Caufa del Reo, que se ha de auxiliar: etc., etcétera

Iten ordenamos, que cuando sobrevenga ejecución de Azotes, se haga con la concurrencia del Cuadrillero Mayor, Escrivano, y Alcayde á caballo, acompañado de los Cuadrilleros, que también lo irán, y Salteros á pie, que unos, y otros nombrarán los Alcaldes, y les dará por su asistencia á cada Cuadrillero cuatrocientos maravedis, y al Saltero sesenta y ocho maravedis, segun se estile.

Iten ordenamos, que para la mayor estabilidad, firmeza, validación, y observancia de estas Ordenanzas, y sus Capítulos, se ocurra para su aprobación á su Magestad, y Señores Presidentes, y Oidores de la Real Chancillería de Valladolid, á quien pertenece, además de hallarse esta Ciudad

en el distrito comprendido en ella, como por la continua Consulta, y remision de Autos, Causas Criminales seguidas en él, se remiten á dicha Real Audiencia para su confirmacion, y á este fin con separacion se otorgara Poder por este Cabildo, al que acompañarán los Reales Privilegios, Provisiones, y Reales Despachos, que justifican las reglas, estilos, y Acuerdos, que van nominados en los Capítulos exprefados, formamos, y executamos estas nuestras Ordenanzas por ante Ifidro Ruiz de Huidobro, Escribano de su Magestad, del Número de esta Ciudad, de nuestro Juzgado, y Capitulares Actos, las que firmamos en nuestra Sala, fija en la Real Carcel de esta Santa Hermandad, y sellamos con el Real Sello de ella.

En Toledo en dicho dia 4 de Junio de mil setecientos y cuarenta años: Don Francisco Xavier de Leon y Pozo: Don Alberto Antonio Cid Davila: Don Joaquín de Cepeda y Castro: Don Lorenzo de Robles Gorbalián: Don Juan Francisco Ortiz de Zárate y Rios: Don Sebastian Francisco de Lara Ortega: Don Alonso Eugenio Fernandez de Madrid: Don Rodrigo de Cepeda y Castro: Don Ramon de la Palma: Don Francisco Xavier de Cifneros: Don Juan Jofeph Cid Davila: Don Jofeph Gafpar Davila: Don Francisco Fernandez de Madrid: Don Mathias Fernandez de Madrid: Don Bernardo de Roxas y Contreras: Don Sebastian Antonio de Lara: Ante mi Ifidro Ruiz de Huidobro. Y visto por los de nuestro Consejo con los demás Autos tocantes de la Ciudad de Toledo.

ANASTASIO DE PÁRAMO

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

Los tapices de la Catedral de Zamora, por A. Gómez y B. Chi-
llón, edición publicada por el Ilmo. Cabildo Catedral. Zamora, 1925.

Tres partes comprende esta obra: 1.^a, Introducción, con nociones generales de tapicería y noticias sobre las series zamoranas; 2.^a, Descripción de los tapices; y 3.^a, Apéndices. Acompañan al texto 22 bellas láminas, tiradas por la casa Hauser y Menet, sobre fotografías del canónigo Sr. Palacios y del fotógrafo de Zamora Sr. Cortés.

Grandes elogios merece el Cabildo de Zamora al facilitar al público el conocimiento de los magníficos tapices que se guardan en aquella Catedral. En este caso podemos decir que se guardan y conservan con cuidado; en otros, desgraciadamente, se maltratan, y por eso debemos alabar doblemente el propósito que revela este libro. Esta clase de obras artísticas, las tapicerías, que no pueden ser contempladas a diario y que cuando se exhiben son en condiciones poco a propósito para su estudio, necesitan, más que otras, el auxilio de trabajos que facilite su examen en las contadas ocasiones en que puede hacerse. Con una concisión que revela el cabal conocimiento del asunto, se hace la descripción de las escenas religiosas, históricas o fabulosas que los tapices representan; se transcriben las inscripciones que las ilustran con las explicaciones oportunas, y se hacen atinadas observaciones sobre su valor artístico.

Gran interés ofrece, por lo tanto, esta obra del Cabildo zamorano, ejemplo elo-
cuente de lo que puede hacerse en las Catedrales españolas para la mayor estima-
ción de los tesoros artísticos que acumularon los siglos.—J. P.

Jardinería general y española, por J. Manuel Priego. Editorial Voluntad. Madrid.

No abundan en España los libros dedicados al estudio de los jardines, tomando el tema en su aspecto general e histórico, y es, por lo tanto, de gran utilidad esta obra, bellamente editada con profusión de grabados, en la que además se analizan y describen los elementos constitutivos de los jardines, árboles, arbustos, flores, aguas, etc., y su aplicación a los distintos tipos de jardines; se da comienzo con el estudio de la jardinería en las diferentes épocas de la historia, y se trata al final de algunos jardines típicos de España. El aficionado encontrará todo lo necesario para ilustrar su curiosidad y depurar su gusto, y de esto último estamos bastante necesitados, como lo demuestran muchas reformas que se han hecho en parques y jardines.

de la Corte, donde, poniendo a salvo el buen deseo de las personas que las realizaron, falta aquél conocimiento de los estilos, necesario para el debido lucimiento del conjunto, y sin el cual sólo se produce un amontonamiento de macetas, propio de la glorieta de un pueblo, o el romper la armonía de una calle de árboles de hermosa silueta, intercalando otros vulgares, aunque de fácil arraigo, más adecuados para andenes de estaciones ferroviarias que para grandes jardines que antaño fueron de los Reyes.—J. P.

El Greco, por Elizabeth du Gue Trapier. The Hispanic Society of América. New York, 1925.

Un manual de XII-186 páginas, ilustrado con XXXV láminas, notas, bibliografía, catálogo parcial de obras del Greco existentes en diversas naciones de Europa y América, e índices por capítulos y alfabético.

En la Introducción considera al Greco como *único* en la Historia del Arte, no pudiendo ser fácilmente clasificado como perteneciente a una escuela, y trata de estudiarse, más que desde el punto de vista de su técnica, desde el relativo a su temperamento, analizando el efecto que en él produjo todo lo que le rodeaba, la atmósfera dentro de la que creó sus extrañas y hermosas obras.

Juzga muy fácil de comprender el abandono que hizo de las tradiciones de la Escuela Veneciana a poco de su llegada a España, pero inexplicables y misteriosos los *manierismos* que posteriormente desarrolló, visibles en cierto modo en sus primeras obras, y que se hacen muy marcados en su última época.

Se extiende en consideraciones sobre la tendencia a alargar las figuras, exponiendo las conocidas explicaciones basadas en la supuesta locura, astigmatismo, etc., infundadas, y sobre las influencias bizantinas señaladas en *El Expolio* y el *Entierro del Conde de Orgaz*, posiblemente las obras más importantes del artista, no siendo raro que, aun aislado en las tierras castellanas, buscarse la inspiración en el simbolismo religioso, asociado en su juventud al arte y tradiciones de Creta y de los Palacios veneto-bizantinos.

El Greco manifiesta el espíritu de misticismo cuando retrata personajes toledanos que contemplan en solemne rapto la Gloria que sobre ellos aparece en los Cielos; pero en él se presenta un extraño contraste, pues aunque intimamente asociado con el misticismo español, no parece haberse desprendido enteramente del formalismo de su raza.

Hace notar la autora del libro que nos ocupa que el Greco pintó la España de los místicos, no la de la Inquisición, a la que alude alguna vez en términos algo contaminados de la desdichada leyenda negra.

Estudia y describe luego, con frases encomiásticas y atinadas observaciones, gran número de obras, por lo que resulta este manual una obra de agradable lectura y muy a propósito para la vulgarización del conocimiento de tan grande y extraordinario artista.—J. M. de C.

REVISTA DE REVISTAS⁽¹⁾

Anzeiger für Schweizerische Althertumskunde.—(Indicateur d'Antiquités Suisses, 1922.)

Nada de Arqueología, Historia ni Arte español.

Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra.—(Tomo XIII. 1922.) ● Javier Gárriz: *Lista y alarde de armas en el valle del Roncal*. ● P. Francisco de Escalada: *El palacio de la madre de San Francisco Javier en el Bartzán*. ● José M.^a de Azcona: *Documentos relativos a Navarra que se conservan en el British Museum*. ● I. B.: *Relaciones de la Santa Sede con los últimos reyes de Navarra y sus legítimos herederos*. ● Julio Altadill: *Geografía histórica de Navarra. Los despoblados*. ● Rogelio J. Mongelos: *Una semejanza entre el Fuero de Navarra y el Código de Gales*. ● Fray Fernando de Mendoza: *Un cementerio antiguo en la Burunda*. ● Julio Altadill: *Artistas exhumados*. ● Mateo Gómez: *El claustro de la Santa Iglesia Catedral de Tudela*. ● A.: *Sigilografía*. ● B. de Silos: *La sepultura entre los primeros cristianos*. ● Julio Altadill: *La escultura policroma de Javier*. ● Apellidos ilustres navarros que figuraron en la conquista de Valencia. ● Protesta de la Princesa doña Blanca, hermana del Príncipe de Viana. ● Documentos históricos. *Carta del Cardenal Cisneros a los últimos reyes de Navarra y contestación de éstos a aquél*. ● J. A.: *Las sepulturas vascas*. ● Juan Iturrealde y Suit: *El Monasterio de Leire y la ciudad de San Sebastián*. ● Vicenciano Sanz: *Documentos inéditos para la Historia de Navarra. Providencia del Gobernador de Navarra D. Alfonso de Robray sobre pago por los de Viana de la pecha de la Tailla, contribución para las fortificaciones y otras necesidades del pueblo*. ● Fray Fernando de Mendoza: *Discos funerarios en el país vasco*.

La Esfera.—(Año 1922.) ● Cayetano Alcázar: *Las antiguas cornetas de la posta*. ● Leopoldo Alonso: *El castillo de San Servando*. ● Cecilio Benítez: *El castillo y el palacio de Oropesa*. ● Xavier Cabello Lapiedra: *La «Casa de los Tiros»*. ● Ignacio Calvo: *Las esfinges del Museo Arqueológico. Nuestros antepasados de hace cuatro mil años*. ● La mejor moneda del mundo ● Manuel Camacho Benítez: *El Monasterio de Calatrava*. ● Pedro Cano Barranco: *Iglesias románicas de San Pedro de Tarrasa. Santa Cristina de Lloret del Mar*. ● Eloy Díaz Jiménez Molleda: *El Monasterio de San Pedro de Eslonza*. ● Isaac Muñoz: *El siglo XV y los grabados en madera españoles*. ● Teodoro Muñoz Crego: *Béjar*. ● Julia Peguero: *La santa duquesa*. ● Pelayo Quintero: *Museo de Bellas Artes de Cádiz*. ● Guillermo Ritwagen: *La casa del Rey moro de Ronda. Un troglodita histórico*.

(1) En esta sección no se da cuenta más que de los trabajos que traten de Historia, Arqueología y Arte españoles que publiquen las Revistas que se mencionan.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.—(Año V, 1922.) ● Juan Moraleda: *Don Alfonso X el Sabio*. ● Teodoro San Román: *Examen critico del reinado de Alfonso X el Sabio*. ● Francisco Escobar: *Conquista de Lorca por Alfonso X el Sabio*. ● Verardo García Rey: *Monasterio de Santo Domingo el Real. Historia y Heráldica*. ● Verardo García Rey: *La capilla, del Rey Don Sancho el Bravo y los cenotafios reales en la Catedral de Toledo*. ● Felipe Rubio Piqueras: *Música y músicos toledanos*. ● Juan Moraleda: *El autor de la primera zarzuela en Toledo*.

Revue Internacional de los Estudios Vascos.—(Tomo XIII. Año 1922.) ● Juan Carlos de Guerra: *Ilustraciones genealógicas de los linajes vascongados, contenidos en las «Grandezas de España» compuestas por Esteban de Garibay*. ● Enrique de Eguren: *El hórreo en el país vasco*. ● X: *La Tombe Basque*. ● P. Itúrbide: *Les anciens traités de Rome. Correspondance entre les basques de France et ceux d'Espagne*. ● Anni Minbielle: *Danse basque*. ● Arturo Farinelli: *Guillermo Humboldt y el país vasco*. ● Bonifacio de Echegaray: *La vida civil y mercantil de los vascos a través de sus instituciones jurídicas*. ● J. B. Baranatz: *Un oranger navarais dit «le Grand Connetable» (1421-1894)*. ● Angel de Apraiz: *Instrumentos de música vasca en el Alto Aragón*. ● Julio de Urquijo: *Sobre el tocado corniforme de las mujeres vascas*. ● G. de Humboldt: *Diario del viaje vasco (1801)*. (Traducción de T. de Aranzadi.)

Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo.—(Año 1923.) ● Mateo Escagedo y Salmón: *Los Acevedos*. ● I. González Llubera: *La Prefilología hebrea en la España medieval*. ● Elias Ortiz de la Torre: *Arquitectos montañeses: Juan y Rodrigo Gil de Hontañón*.

Hispania Journal of The Amerikan Association of teacher of Spanish.—(Año 1923.) ● Aurelio M. Espinosa: *Madrid como centro artístico*. (En este trabajo se mencionan los monumentos, Museos y especialmente el del Prado con los cuadros por escuelas.)

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.—(Tercera época. Año XXVII. 1923) ● Juan Hernández Mora: *Menorca Prehistórica*. ● José Sanchis Sivera: *La Orfebrería valenciana en la Edad Media*. ● Luis Rubio y Moreno: *Archivo General de Indias.—Sección V. Consejo y Ministerios. Catálogo de Legajos de la Audiencia de Santa Fe*. ● Vicente Castañeda y Alcover: *Relaciones geográficas, topográficas e históricas del reino de Valencia, hechas en el siglo XVIII a ruego de D. Tomás López*. ● Benito Fuentes Isla: *La imagen de la Virgen en los sellos*. ● Pascual Gallardo Romero: *Posesiones de San Sabino de Lavedán en Zaragoza*. ● C. Espejo: *Arbitrio sobre imposición tributaria en el trigo y en la cebada*. ● Eusebio Ramírez: *Perdón a Cuenca por haber seguido a D.ª Blanca de Borbón*. ● L. de Torre y R. Rodríguez Pascual: *Cartas y documentos relativos al Gran Capitán*. ● Eusebio Gigas: *Cartas del Padre Andrés Marcos Burriel*.

Índice de artistas citados en el año 1925

- Agreda (Esteban de), ceram., 85.
Aguirre (Joanes), imag., 170.
Albano, pint., 145.
Albizu (Pedro Angel), arq., 285.
Alenza (Leonardo), pint., 92.
Alonso (Lorenzo), arq., 285.
Alvarez de Sotomayor (Fernando), painter, 160.
Amberes (Domingo de), esc., 43.
Anglada, pint., 156.
Aponte (Pedro de), pint., 164.
Ardemans (Teodoro), arq. y pint., 221.
Arellano, pint., 91.
Arfian (Antonio), pint., 112.
Arias (Antonio de), bord., 87.
Arroyo (Diego del), pint., 263.
Arteaga, pint., 113.
Badillo, plat., 26.
Balaca (R.), pint., 158.
Bassano (Jacobo), pint., 249.
Bautista Hermano (Francisco), arquitecto, 220 y 221.
Bayeu, pint., 114, 194, 250, 251 y 258.
Bécquer (Valeriano), pint., 87.
Bellini (Gentile), pint., 132 y 138.
Bellini (Juan), pint., 132, 139 y 142.
Benedito (Manuel), pint., 87.
Benlliure (Juan Antonio), pint., 156.
Benlliure (Mariano), esc., 78, 79 y 155.
Bérgamo (Fra Damiano de), tall., 247.
Bernat (Martín), pint., 213.
Bertuchi (Giovani B.), pint., 158.
Beruete (Aureliano), pint., 92 y 156.
Bilbao (Gonzalo), esc. y pint., 158 y 160.
Boltraffio, pint., 23.
Boltri (Jenaro), pint., 81.
Bonicelli (Juan Tomás), ceram., 81.
Borits (Dicck), pint., 211.
Boschini (Marco), pint. y grab., 146, 148 y 152.
Bosch (Jerónimo van Aken), pint., 154.
Bretaña (Mercadante de), esc., 118.
Brull, pint., 159.
Buys (Cornelio), pint., 29.
Cabeçon (Antonio de), mús. y org., 264.
Cadorino, pint., 134, 135, 248, 249, 251 y 260.
Calleja (Andrés de la), pint., 265.
Cano (Alonso), pint. y esc., 92, 105 y 114.
Capuz (Francisco), esc., 222.
Cárdena, plat., 26.
Carmona (Salvador), grab., 92 y 219.
Carpaccio (Vittore), pint., 139.
Carreño de Miranda, pint., 22, 31 y 92.
Castillo (Fernando), pint., 81.
Celma (Juan Tomás), rej., 165.
Céspedes, pint., 106.
Cerdá, pint., 157.
Cincinato (Rómulo), pint., 233.
Coello (Claudio), pint., 92.
Colonna, pint., 22.
Contreras (José), pint., 160.
Córdoba (Pedro de), pint. 110.

- Correggio, pint., 21.
Cortés (Eduardo), pint., 28.
Cortés (Rafael), pint., 114.
Corrado (Giaquinto), pint., 91.
Cortina, pint., 92.
Cranach (Lucas), pint., 247.
Cruz Herrera, pint., 158.
Cruz (Manuel), pint., 114.

Chaves, pint., 28.
Checa, pint., 28.
Chicharro, pint., 159.
Churruquera (Nicolás), arq., 217 y 218.

Dancart, pint., 117.
David (Gerardo), pint., 113.
Domenichino, pint., 145.
Domingo (Francisco), pint., 92, 156 y 159.
Domingo (Roberto), pint., 92.
Dominguez, pint., 158.
Dow (Gerard), pint., 87.
Duque Cornejo (Pedro), esc., 23 y 26.
Dyck (A. van), pint., 92.

Elbo, pint., 91.
Espalma (Jacobo), pint., 257.
Espinal (Juan de), pint., 22 y 25.
Esteve, pint., 160.
Esquibel, pint., 91, 92 y 158.
Eyck (Van), pint., 113 y 211.

Fernández de Guadalupe (Pedro), pintor, 19.
Ferrant (Alejandro), pint., 28.
Fideli (Ercole), orf., 179.
Florentín (Miguel), esc., 118.
Floris (Frans), pint., 113.
Forment (Damián), esc., 162, 163 y 165.
Fortuny (Mariano), pint., 67, 71, 92 y 160.

Gárate, pint., 157.
García y Ramos, pint., 156.
García Martín, pint., 162 y 163.

Garnelo (José), pint., 158.
Gauli (G. B.), il Baccicio, pint., 21.
Gentile da Fabriano, pint., 211.
Gessa (Sebastián), pint., 92.
Giordano (Luca), pint., 251.
Giorgione, pint., 24 y 192.
Giralte (Francisco), esc., 264.
Gisbert (Antonio), pint., 28 y 158.
González Velázquez (Zacarías), pintor, 91.

Gouda (Damián van), pint., 113.
Goya Lucientes (Francisco), pint., 91, 92, 155, 157, 160, 194, 250 y 258.
Graner, pint., 157.
Greco (Dominico Theotocopuli), pintor, 31 y 92.
Gricci (José), ceram., 81.
Grossi (José), ceram., 81.
Guerchino, pint., 92.
Gutiérrez de la Vega, pint., 91, 92 y 158.
Gutiérrez (Martín), ent., 112.

Haes, pint., 159.
Herrera el Mozo, pint., 113.
Herrera (Alonso de), 169 y 170.
Holanda (Francisco de), pint., 247.
Huguet (Jaume), pint., 210, 211, 212 y 213.

Imberto (Mateo de), imag., 170.

Jiménez (Miguel), pint., 28.
Jiménez Aranda (José), pint., 158.
Jode (Pieter de), grab., 262.
Joli (Gabriel), esc., 162.
Jordán (Lucas), pint., 22.
Juni (Juan de), esc., 264.

Labrada, pint., 159.
Lameyer (Francisco), pint., 91 y 92.
La Plaza, pint., 156.
Latour (Mauricio Q.), pint., 86.
Lasala (Juan de), arq., 162.

- Lasaosa (Pedro), esc., 163.
Le Bran, pint., 155.
Legot (Pablo), pint., 23.
León (Alonso de), esc., 19.
Leoni (Leo), esc., 257.
Liphart (von), pint., 117.
Liombeni (Luca), pint., 179.
Lizcano, pint., 92.
Lobato (Nicolás de), esc., 164.
López (Vicente), pint., 91, 92, 114, 155 y 159.
Lucas (Eugenio), pint., 91, 92, 155 y 157.
Luciani (Sebastián), pint., 260.
Luini (Bernardino), pint., 23.
Llaneces, pint., 156.
Macho (Vitorio), esc., 92.
Madrazo (Federico), pint., 92 y 157.
Madrazo (Raimundo), pint., 92.
Madrazo (Ricardo), pint., 157.
Maella (Mariano S.), pint., 91.
Magaña, esc., 117.
Manzano, pint., 156.
Martí Garcés, pint., 156.
Martín (Elías), esc., 153 y 155.
Martínez (Domingo), pint., 22.
Martínez (Mateo), imag., 170.
Martínez Cubells (Salvador), pint., 158.
Martínez de Guijarro (Fernán), ceramista, 48.
Martínez de Lara (Jerónimo), arquitecto, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 284, 285 y 286.
Martínez Montañés (Juan), escultor, 34, 110 y 112.
Marqués (Domingo), pint., 159 y 160.
Martinoni, mtro. arm., 255.
Masolino, pint., 211.
Mateos (Manuel Bernardo), arq., 275.
Mattoni, pint., 28.
Mazo (Juan Bautista), pintor, 92, 194 y 251.
Meissonier, pint., 160.
Mena Medrano (Pedro de), esc., 23 y 224.
Meneses, pint., 24.
Mengs (Antonio Rafael), pint., 92 y 160.
Mercadane (L.), esc., 118.
Mercader, pint., 158.
Michel (Pedro), esc., 86 y 222.
Miel (Juan), pint., 87.
Mignard, pint., 154.
Miguel (Ángel), esc., 134.
Millán (Pedro), esc., 115 y 117.
Mitelli (Agustino), pint., 22.
Morcillo (Gabriel), pint., 92, 156, 158 y 159.
Moreto (Juan), esc., 164 y 165.
Moreto (Pedro), esc., 161, 162, 163, 164 y 165.
Morlanes, hijo (Gil), esc., 162.
Moro (A.), pint., 155 y 263.
Moschino (José), pint., 156.
Murillo (Bartolomé E.), pint., 29, 105, 155 y 156.
Navarrete, pint., 159.
Navarrete (Juan Fernández), el Mudo, pint., 169 y 170.
Nestor, pint., 92.
Novillo (Martín), pint.-dor., 162.
Núñez (Antonio), pint., 109.
Obray (Esteban de), esc., 164.
Orley (Bernardo van), pint., 86.
Ortiz (Gaspar), pint., 163.
Ostade (Adrian van), pint., 92.
Padovanino, pint., 144, 145 y 146.
Pajou (Agustín), pint., 92.
Palma (el Joven), pint., 258.
Palma (el Viejo), pint., 146.
Palmaroli (Vicente), pint., 158 y 159.

- Palomino (Antonio), pint., 22 y 250.
Pandiani (Costantino), esc., 27.
Pantoja de la Cruz, pint., 166 y 167.
Paret Alcázar (Luis), pint., 91 y 92.
Parlaré (Andrés), pint., 20.
Peñaranda (Miguel), esc., 163.
Perea (D.), pint., 28.
Pérez (Bernardo), esc., 164.
Pérez, pint., 114.
Picart (Juan), esc., 162 y 163.
Piccolpazzó (Cipriano), pintor y ceramista, 49, 50 y 56.
Plá (Cecilio), pint., 156.
Plasencia (Antón de), pint., 163.
Poggetti, pint., 86.
Poussin (Nicolás), pint., 145 y 146.
Pozzo (Andrea), 21.
Pradilla (Francisco), pint., 92 y 159.
Prieto, pint., 28.
Puente (Prudencio de la), pint., 163.
Quinquela, pint., 92.
Rafael, pint., 134, 142 y 180.
Ranc (Juan), pint., 251.
Raurich, pint., 159.
Rembrandt, pint., 87.
Ribera (José), pint., 105.
Ricci (Francisco), pint., 22.
Ricard, pint., 155.
Ríos (Alonso de los), esc., 219.
Ríos (Pedro Antonio de los), esc., 218.
Risueño, esc., 23.
Rivas Quintero (Juan), esc., 27.
Rivera (Pedro de), arq., 217 y 218.
Robledo (Juan de), pint., 109.
Rodríguez (Alfon), pint., 116.
Rodríguez (Pedro), imag., 170.
Roelas (El Lic. Juan de las), pint., 33, 34 y 35.
Rogier Patie, pint., 264.
Romano (Julio), pint., 182.
Ropic (Esteban), pint., 163.
Rou (Pablo), esc., 222.
Rosales (Eduardo), pint., 92, 156, 159 y 160.
Rubens (Pedro Pablo), pint., 144, 146 y 152.
Ruiz (de Córdoba), plat., 26.
Rusiñol (Santiago), pint., 92.
Sabatini (Francisco), arq. e ing., 272.
Sáinz (Casimiro), pint., 4.
Sala (Emilio), pint., 92, 156 y 160.
Salas (Juan de), esc., 162.
Salvá (Guillermo), esc., 165.
Sánchez Coello (Alonso), pint., 263, 264 y 266.
Sansovino (A.), esc., 255.
Sassoferato, pint., 154.
Schepers (Cayetano), ceram., 81.
Schepers (Sebastián), ceram., 51.
Scrots (Guillaume), pint., 263.
Sexto (Césare da), pint., 23.
Solaio, pint., 23.
Solana, pint., 158.
Soliva (Miguel de), ceram., 91.
Sorolla, pint., 156.
Stequi (Domingo), esc., 86.
Sureda, ceram., 84 y 85.
Susillo (Antonio), esc., 28.
Tejeo, pint., 91.
Teniers (David), pint., 82.
Teniers, pint., 146 y 157.
Tiépolo (J. B.), pint., 114 y 154.
Tintoretto (Jacopo), pint., 31 y 194.
Tintoretto (Marietta), pint., 31.
Tizianello, pint., 134.
Tiziano, pint., 131, 132, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 157, 181, 182, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 245, 246, 247,

- 248, 249, 250, 251, 254, 255, 258, 260, 261, 262, 263, 264, 265 y 266.
Torre (Bautista de la), pint., 81.
Torres (Clemente de), pint., 22.
Tovar (Alonso Miguel de), pint., 22 y 86.
Traverse (Charles F.), pint., 92.
Trujarón (Guillén de), rej., 164.

Urbina (Diego de), pint., 169 y 170.
Ureña (Marqués de), arq., 285.
Urgell (Modesto), pint., 156.
Urrabieta Vierge (Daniel), pint., 92.

Valencia (Juan de), ceram., 49.
Valdés (Lucas), pint., 113.
Valdés Leal (Juan de), pint., 21, 22, 23, 29 y 113.
Vallejo (Jerónimo), pint., 163.
Vasari, pint., 134, 135, 142, 144, 147 y 249.
Varotari (Alejandro), pint., 144.
Velázquez de Silva (Diego), pint., 136.
Velázquez (Luis), pint., 217, 218 y 220.
Velázquez Bosco (Ricardo), arq., 234.
Vera (Alejo), pint., 158.
Verdugo Landi, pint., 159.

Verger (C.), pint., 158.
Vergos (Jaime), pint., 210, 212 y 213.
Vergos (Pablo), pint., 210, 212 y 213.
Vergos (Rafael), pint., 210, 212 y 213.
Veronés (Pablo), pint., 92.
Villamil (Jenaro), pint., 87, 91 y 92.
Villanueva (Juan de), arq., 216 y 278.
Villanueva (Sancho), pint., 163.
Villarreal (Alfonso de), ceram., 48.
Villodas, pint., 158.
Vinci (Leonardo de), pint., 23 y 155.
Viniegra, pint., 158.

Weyden (Van der), pint., 113.
Wouverman, pint., 155.
Wouwermans, 114.

Ximénez (Miguel), pint., 213.

Zoellner (L.), dibuj., 146.
Zorzón de Castelfranco o Zorzi da Castelfrancho, pint., 132. (Véase Giorgione, 133, 135, 137, 138 y 139.)
Zuccato (Sebastiano), mosaicista, 132.
Zuloaga, pint., 156, 158 y 159.
Zurbarán (Francisco), pint., 28 y 114.

ÍNDICE POR AUTORES

	Páginas
Arco (Ricardo del). — El Coro de la Catedral zaragozana del Pilar.	161
Beroqui (Pedro). — Tiziano en el Museo del Prado	131
" " Tiziano en el Museo del Prado.— II. Tiziano y " " la Corte de Mantua.....	177
" " Tiziano en el Museo del Prado.— III. Tiziano, " " pintor de Carlos V	245
Cedillo (Conde de). — Una excursión a San Martín de Elines	1
" " Antigüedades toledanas: Malamonedda	97
Espín Rael (Joaquín). — El arquitecto Martínez de Lara y el famoso " " Pantano de Lorca.....	267
Ferrandis (José). — Los vasos de la Alhambra.....	47
Garnelo (José). — La Sociedad Española de Excursiones en acción: " " Visita a las colecciones de arte de los Sres. Marqueses del Riscal...	153
Lozoya (Marqués de). — El retrato de D. Francisco Gutiérrez de " " Cuéllar en la Catedral de Segovia.....	166
Mayer (Augusto L.). — Jaume Huguet y los Vergos.....	210
Olbés Fernández (Luis). — La iglesia de San Cayetano de Madrid ..	214
Osset (Javier). — Una excursión por el Maestrazgo	226
Páramo (Anastasio de). — La Santa Hermandad Vieja de Toledo y " " su Cárcel Real	287
Redacción (La). — Visita a la colección del Sr. Boix	90
" " Necrologia: D. Narciso Sentenach	242
Sánchez Rael (Agustín). — La Sociedad Española de Excursiones " " en la Alcarria.....	231
Sentenach (Narciso). — La Bureba	36 y 122
" " Visita al estudio de Benlliure	78
Sorribes (Pedro C.). — Visita a la colección de D. Eduardo Laiglesia ..	80
Suárez Bravo (Francisco). — En defensa del patrimonio artístico ..	93
Toribios (Isaac) y Sáiz (Román). — Un resto de arquitectura mo- " " zárabe en la provincia de Burgos: La ermita de Santa Cecilia, entre " " Santibáñez de Val y Barriosuso.....	198
Tormo (Elías). — Excursiones sevillanas: La de Utrera.—Otras excur- " " siones sevillanas a Olivares	19 y 32
" " Excursiones en la provincia de Huelva.....	102

INDICE DE LÁMINAS

(Las Pinturas y Esculturas, por orden de artistas)

	<u>Páginas</u>
AKEN, Jerónimo van.—Tentaciones de San Antonio. Colección del Marqués de Riscal	154
ANÓNIMO.—Busto en bronce de Francisco Gonzaga IV, Marqués de Mantua	194
<i>Azulejo dedicado a Iusuf III, del Instituto de Valencia de Don Juan.</i>	65
BENLLIURE, M.—Fuente en el Jardín del Estudio, de cerámica esmaltada	78
" Un coleo	78
BOSCO, El.—Tentaciones de San Antonio. Colección del Marqués de Riscal	154
Brihuega.—Soportales	231
" Puerta de la Cadena	231
" Jardines de la antigua fábrica de Carlos III	231
<i>Ermita de Santa Cecilia (Burgos)</i>	198
HERRERA, Alonso de (?)—Retrato de Don Francisco Gutiérrez de Cuéllar	166
HUGUET, Jaime (Taller de).—Asunto místico	211
Lorca.—Grabado que señala la parte de población que inundaron las aguas del Pantano de Puentes	286
" El puente nuevo en el Camino de Aguilas	267
" El moderno pantano de Puentes	267
" La carnicería de la antigua plaza de Abastos	267
" El pantano de Puentes después de su rotura en 1802	267
LUINI, Bernardino.—Tabla de la Madona de San Sebastián y San Roque, en Utrera	21
<i>Madrid</i> .—Colección Laiglesia. Templete de mármol, bronce y porcelana.	80
" Colección Boix. Vitrina con loza de Alcora	90
" Iglesia de San Cayetano (3 láminas)	218 y 219
MARTINEZ, Domingo (?)—La Cúpula de San Francisco, en Utrera	21
" Idem id. Detalles	22
MORCILLO.—Una gitana. Colección del Marqués de Riscal	159
<i>Mosqueruela (Teruel)</i> .—Exterior e interior de la iglesia	228
Oña.—Retablo de la iglesia del Salvador	39
" Detalle de la puerta de San Salvador	38
" Angulo del Claustro de San Salvador	40
Pancorbo.—Iglesia de Santiago. Vista exterior	42
" Idem id. Retablo mayor	42

	Páginas
PODESTA, G. A.—Ofrenda a la Diosa de los Amores (grabado).....	142
" La Bacanal (grabado)	144
Poza de la Sal (Burgos).—Vista de las Salinas	122
Rodilla (Monasterio de).—Santo Cristo en el interior de la iglesia	38
Rojas (Burgos).—Vista general	122
RUBENS, P. P.—Ofrenda a la Diosa de los Amores. Museo de Stokolmo	142
" La Bacanal. Museo de Stokolmo	144
¿SÁNCHEZ COELLO?—La Emperatriz Isabel	259
San Martín de Elines (Santander).—Iglesia (3 láminas).....	12 y 14
Santa Olalla (Burgos).—Portada de la iglesia	125
Soto de Bureba (Burgos).—Iglesia de San Andrés.....	126
Tapiz repostero, regalo del Rey Don Felipe II a la Santa Hermandad de Toledo.....	294
TIZIANO.—Federico Gonzaga, V Marqués, primer Duque de Mantua..	194
" Carlos V	249
" Alocución del Marqués del Vasto a sus soldados.....	251
" La Emperatriz Isabel	259
Toledo.—Santa Posada de la Hermandad.....	287
Torija (Guadalajara).—Ruinas del Castillo.....	231
" Vista parcial	231
" La Picota	231
Utrera.—Iglesia de Santa María	19
" Portada de Santa María.....	25
" La Virgen de Consolación	19
" Retablo de la Virgen de Consolación.....	25
" Iglesia de Santiago	19
" Interior de la iglesia de Santiago	25
VAROTARI, Alessandro.—Ofrenda a la Diosa de los Amores. Academia Carrara, Bérgamo.....	142
" La Bacanal. Academia Carrara, Bérgamo	142
Vasos de la Alhambra.—Copa de Friedrich Sarre.—Vaso de Fortuny.—Vaso del Museo Nacional de Palermo.—Vaso del Instituto de Valencia de Don Juan.—Vaso del Museo de Berlín.—Vaso del pintor Simonetti.—Cuello de un vaso de Ars Classica, Ginebra.—Cuello de un vaso de la Hispanic Society of América, New York.—Vasos de la Alhambra de Granada.—Vaso del Museo Arqueológico Nacional.—Fragmento de un vaso del Museo de Artes y Oficios, Berlín.—Fragmento de un vaso de la Freer Gallery of Art, Washington.—Dibujo de un vaso de la Alhambra de Granada.....	64
¿VERONÉS?, Pablo.—Copia con variantes del cuadro de Tiziano	251
Zaragoza.—Templo Metropolitano del Pilar.—Sillería del coro. 164 y 165	165

INDICE POR MATERIAS

	<u>Páginas</u>
<i>Una excursión a San Martín de Elines, por el Conde de Cedillo</i>	1
<i>Excursiones sevillanas: la de Utrera.—Otras excursiones sevillanas</i>	
<i>a Olivares, por Elías Tormo</i>	19 y 32
<i>La Bureba, por N. Sentenach</i>	36
<i>Los vasos de la Alhambra, por José Ferrandis</i>	47
<i>Visita al estudio de Benlliure, por N. Sentenach</i>	78
<i>Visita a la colección de D. Eduardo de Laiglesia, por Pedro C. Sories</i>	80
<i>Visita a la colección del Sr. Boix, por la Redacción</i>	90
<i>En defensa del patrimonio artístico, por Francisco Suárez Bravo</i>	93
<i>Antigüedades toledanas: Malamonedo, por el Conde de Cedillo</i>	97
<i>Excursiones en la provincia de Huelva, por Elías Tormo</i>	102
<i>La Bureba, por N. Sentenach</i>	122
<i>Tiziano en el Museo del Prado, por Pedro Beroqui</i>	131
<i>La Sociedad Española de Excursiones en acción: Visita a las colecciones de arte de los Sres. Marqueses del Riscal, por José Garnelo</i>	153
<i>El coro de la Catedral zaragozana del Pilar, por Ricardo delA rco</i>	161
<i>El retrato de D. Francisco Gutiérrez de Cuéllar en la Catedral de Segovia, por el Marqués de Lozoya</i>	166
<i>Tiziano en el Museo del Prado.—II. Tiziano y la Corte de Mantua, por Pedro Beroqui</i>	177
<i>Un resto de arquitectura mozárabe en la provincia de Burgos: La ermita de Santa Cecilia entre Santibáñez de Val y Barriosuso, por Isaac Toribios y Román Sáiz</i>	198
<i>Jaume Huguet y los Vergos, por August L. Mayer</i>	210
<i>La iglesia de San Cayetano de Madrid, por Luis Olbés Fernández</i>	214
<i>Una excursión por el Maestrazgo, por Javier Osset</i>	226
<i>La Sociedad Española de Excursiones en la Alcarria, por Agustín Sánchez Rael</i>	231
<i>Tiziano en el Museo del Prado.—III. Tiziano, pintor de Carlos V, por Pedro Beroqui</i>	245

<i>El arquitecto Martínez de Lara y el famoso Pantano de Lorca, por Joaquín Espín Rael</i>	267
<i>La Santa Hermandad vieja de Toledo y su Cárcel Real, por Anastasio de Páramo</i>	287
<i>Necrología: D. Narciso Sentenach, por la Redacción</i>	242
<i>Bibliografía</i>	96, 171, 243 y 311
<i>La Sociedad Española de Excursiones en acción</i>	130
<i>Revista de Revistas</i>	313
<i>Índice de artistas</i>	315
<i>Índice de autores</i>	320
<i>Índice de láminas</i>	321
<i>Índice por materias</i>	323

BIBLIOTECA DE
LA COLECCION
RIVIERE

H^o

Cota 5-V
Registro 148
Signatura 7(46)
(05) P

